

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Extremadura		Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud	06005330
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Medicina	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad de Extremadura			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias de la Salud		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
Sí		Orden ECI/332/2008, de 13 de febrero, BOE de 15 febrero de 2008	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARIA DEL PILAR SUAREZ MARCELO		Vicerrectora de Planificación Académica	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		08807176Q	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARIA DEL PILAR SUAREZ MARCELO		Vicerrectora de Planificación Académica	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		08807176Q	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARIA DEL PILAR SUAREZ MARCELO		Vicerrectora de Planificación Académica de la Universidad de Extremadura	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		08807176Q	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Avenida de Elvas s/n		06006	Badajoz
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
vrplanificacion@unex.es		Badajoz	699563883
			FAX
			924289400



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Badajoz, AM 18 de agosto de 2022
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad de Extremadura	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Medicina		
HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:		Médico		
RESOLUCIÓN	Resolución de 17 de diciembre de 2007, BOE de 21 de diciembre de 2007			
NORMA	Orden ECI/332/2008, de 13 de febrero, BOE de 15 febrero de 2008			
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Extremadura				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
002	Universidad de Extremadura			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
360	60	54
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
6	234	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Extremadura

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
06005330	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

1.3.2. Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN



140	140	140
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
140	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	90.0
RESTO DE AÑOS	6.0	90.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	54.0
RESTO DE AÑOS	6.0	54.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2017/1200o/17061376.pdf		
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
C.08. - Reconocer las bases de la conducta humana normal y sus alteraciones.
C.09. - Comprender y reconocer los efectos, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad sobre la estructura y función del cuerpo humano.
C.20. - Adquirir experiencia clínica adecuada en instituciones hospitalarias, centros de salud u otras instituciones sanitarias, bajo supervisión, así como conocimientos básicos de gestión clínica centrada en el paciente y utilización adecuada de pruebas, medicamentos y demás recursos del sistema sanitario.
C.21. - Escuchar con atención, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas que aquejan al enfermo y comprender el contenido de esta información.
C.22. - Redactar historias clínicas y otros registros médicos de forma comprensible a terceros.
C.10. - Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad.
C.11. - Comprender y reconocer los efectos del crecimiento, el desarrollo y el envejecimiento sobre el individuo y su entorno social.
C.12. - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.
C.13. - Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.
C.14. - Realizar un examen físico y una valoración mental.
C.15. - Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada.
C.16. - Reconocer y tratar las situaciones que ponen la vida en peligro inmediato y aquellas otras que exigen atención inmediata.
C.17. - Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento, aplicando los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.
C.18. - Indicar la terapéutica más adecuada de los procesos agudos y crónicos más prevalentes, así como de los enfermos en fase terminal.
C.19. - Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.
C.23. - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.
C.27. - Reconocer su papel en equipos multiprofesionales, asumiendo el liderazgo cuando sea apropiado, tanto para el suministro de cuidados de la salud, como en las intervenciones para la promoción de la salud.
C.28. - Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para la toma de decisiones sobre salud.
C.29. - Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud y los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.
C.30. - Conocimientos básicos del Sistema Nacional de Salud y de legislación sanitaria.



C.31. - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.
C.32. - Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.
C.33. - Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.
C.34. - Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.
C.35. - Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades.
C.36. - Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.
C.37. - Adquirir la formación básica para la actividad investigadora.
C.24. - Establecer una buena comunicación interpersonal que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales.
C.25. - Reconocer los determinantes de salud en la población, tanto los genéticos como los dependientes del sexo y estilo de vida, demográficos, ambientales, sociales, económicos, psicológicos y culturales.
C.26. - Asumir su papel en las acciones de prevención y protección ante enfermedades, lesiones o accidentes y mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.
C.01. - Reconocer los elementos esenciales de la profesión médica, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente.
C.02. - Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.
C.03. - Saber aplicar el principio de justicia social a la práctica profesional y comprender las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
C.04. - Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.
C.05. - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.
C.06. - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.
C.07. - Comprender y reconocer la estructura y función normal del cuerpo humano, a nivel molecular, celular, tisular, orgánico y de sistemas, en las distintas etapas de la vida y en los dos sexos.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1. - Que los estudiantes hayan demostrado poseer un dominio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) mediante la utilización de herramientas y procesos que supongan su aplicación a la metodología científica o a la aplicación práctica de la Medicina.
CT2. - Que los estudiantes hayan podido desarrollar el perfil para el ejercicio profesional en Medicina mediante actividades diseñadas en todas las materias del plan de estudios.
CT3. - Que los estudiantes hayan alcanzado un dominio mínimo de un idioma extranjero, preferentemente inglés.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CEM2.36. - Saber abordar la práctica profesional respetando la autonomía del paciente, sus creencias y cultura.
CEM2.37. - Conocer los principios del método científico, la investigación biomédica y el ensayo clínico.
CEM2.38. - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las tecnologías y fuentes de información clínica y biomédica, para obtener, organizar, interpretar y comunicar información clínica, científica y sanitaria.
CEM2.39. - Usar los sistemas de búsqueda y recuperación de la información biomédica.
CEM2.40. - Conocer y manejar los procedimientos de documentación clínica.
CEM2.41. - Comprender e interpretar críticamente textos científicos.
CEM2.42. - Manejar con autonomía un ordenador personal.
CEM2.43. - Conocer los principios de la telemedicina.



CEM2.44. - Conocer y manejar los principios de la medicina basada en la (mejor) evidencia.
CEM2.45. - Entender e interpretar los datos estadísticos en la literatura médica.
CEM2.46. - Comprender (o captar la información global y específica de) diversos tipos de textos escritos en inglés procedentes de distintas fuentes relacionados con las ciencias de la salud.
CEM2.48. - Captar la información global y específica de un texto oral en lengua inglesa relacionado con las ciencias de la salud.
CEM2.49. - Expresarse oralmente en inglés sobre temas relacionados con las ciencias de la salud.
CEM3.01.1. - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías: cardiocirculatorias, de la sangre, del aparato digestivo, nefrouriñarias, del aparato locomotor, del aparato respiratorio, del sistema endocrino, del sistema nervioso central y periférico. Conocer los principales agentes infecciosos y sus mecanismos de acción. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías infecciosas en los distintos órganos y aparatos y del sistema inmune. Orientar el manejo de las principales intoxicaciones y de las situaciones de riesgo vital. Conocer la enfermedad tumoral, su diagnóstico y manejo. Medicina paliativa. Reconocer las características de la patología prevalente en el anciano. Medicina familiar y comunitaria: entorno vital de la persona enferma, promoción de la salud en el ámbito familiar y comunitario, redactar correctamente recetas médicas adaptadas a la situación de cada paciente y los requerimientos legales.
CEM2.47. - Escribir (o producir) textos propios (resúmenes, historiales, presentaciones, emails...) en inglés sobre temas específicos de ciencias de la salud.
CEM1.01. - Conocer la estructura y función celular.
CEM1.02. - Biomoléculas.
CEM1.03. - Metabolismo.
CEM1.04. - Regulación e integración metabólica.
CEM1.05. - Conocer los principios básicos de la nutrición humana.
CEM1.06. - Comunicación celular.
CEM1.07. - Membranas excitables.
CEM1.08. - Ciclo celular.
CEM1.09. - Diferenciación y proliferación celular.
CEM1.10. - Información, expresión y regulación génica.
CEM1.11. - Herencia.
CEM1.12. - Desarrollo embrionario y organogénesis.
CEM1.13. - Conocer la morfología, estructura y función de la piel, la sangre, aparatos y sistemas circulatorio, digestivo, locomotor, reproductor, excretor y respiratorio; sistema endocrino, sistema inmune y sistema nervioso central y periférico.
CEM1.14. - Crecimiento, maduración y envejecimiento de los distintos aparatos y sistemas.
CEM1.15. - Homeostasis.
CEM1.16. - Adaptación al entorno.
CEM1.17. - Manejar material y técnicas básicas de laboratorio.
CEM1.18. - Interpretar una analítica normal.
CEM1.19. - Reconocer con métodos macroscópicos, microscópicos y técnicas de imagen la morfología y estructura de tejido, órganos y sistemas.
CEM1.20. - Realizar pruebas funcionales, determinar parámetros vitales e interpretarlos.
CEM1.21. - Exploración física básica.
CEM1.22. - Marcadores bioquímicos, citogenéticos y de biología molecular aplicados al diagnóstico clínico.
CEM1.23. - Conocer y comprender las bases físicas de fenómenos asociados a Medicina.
CEM1.24. - Conocer y comprender los principios y conceptos fundamentales de los agentes físicos utilizados en Medicina.
CEM2.01. - Conocer los fundamentos legales del ejercicio de la profesión médica.
CEM2.02. - Consentimiento informado.
CEM2.03. - Confidencialidad.
CEM2.04. - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo del daño físico y mental. Implicaciones sociales y legales de la muerte.



CEM2.05. - Conocer y reconocer la evolución normal del cadáver.
CEM2.06. - Diagnóstico postmortem.
CEM2.07. - Fundamentos de criminología médica.
CEM2.08. - Ser capaz de redactar documentos médico-legales.
CEM2.09. - Conocer los aspectos de la comunicación con pacientes, familiares y su entorno social: Modelos de relación clínica, entrevista, comunicación verbal, no verbal e interferencias.
CEM2.10. - Dar malas noticias.
CEM2.11. - Redactar historias, informes, instrucciones y otros registros, de forma comprensible a pacientes, familiares y otros profesionales.
CEM2.12. - Conocer los principios y aplicar los métodos propios de la medicina preventiva y la salud pública.
CEM2.13. - Factores de riesgo y prevención de la enfermedad.
CEM2.14. - Reconocer los determinantes de salud de la población.
CEM2.15. - Indicadores sanitarios.
CEM2.16. - Planificación, programación y evaluación de programas de salud.
CEM2.17. - Prevención y protección ante enfermedades, lesiones y accidentes.
CEM2.18. - Evaluación de la calidad asistencial y estrategias de seguridad del paciente.
CEM2.19. - Vacunas.
CEM2.20. - Epidemiología.
CEM2.21. - Demografía.
CEM2.22. - Conocer la planificación y administración sanitaria a nivel mundial, europeo, español y autonómico.
CEM2.23. - Conocer las implicaciones económicas y sociales que comporta la actuación médica, considerando criterios de eficacia y eficiencia.
CEM2.24. - Salud y medioambiente.
CEM2.25. - Seguridad alimentaria.
CEM2.26. - Salud laboral.
CEM2.27. - Conocer los conceptos básicos de bioestadística y su aplicación a las ciencias médicas.
CEM2.28. - Ser capaz de diseñar y realizar estudios estadísticos sencillos utilizando programas informáticos e interpretar los resultados.
CEM2.29. - Conocer la historia de la salud y la enfermedad.
CEM2.30. - Conocer la existencia y principios de las medicinas alternativas.
CEM2.31. - Conocer los fundamentos de la ética médica.
CEM2.32. - Bioética.
CEM2.33. - Resolver conflictos éticos.
CEM2.34. - Aplicar los valores profesionales de excelencia, altruismo, sentido del deber, responsabilidad, integridad y honestidad al ejercicio de la profesión.
CEM2.35. - Reconocer la necesidad de mantener la competencia profesional.
CEM3.02. - Saber hacer una anamnesis completa, centrada en el paciente y orientada a las diversas patologías, interpretando su significado. Saber hacer una exploración física por aparatos y sistemas, así como una exploración psicopatológica, interpretando su significado.
CEM3.03. - Saber valorar las modificaciones de los parámetros clínicos en las diferentes edades. Exploración y seguimiento del embarazo.
CEM3.04. - Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento de los procesos agudos y crónicos más prevalentes. Maniobras de resucitación cardio-pulmonar. Proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica. Aplicar en todo momento los principios basados en la evidencia y en condiciones de seguridad clínica.
CEM3.05. - Establecer un plan de actuación, enfocado a las necesidades del paciente y el entorno familiar y social, coherente con los síntomas y signos del paciente. Atender e indicar la terapéutica más adecuada en los enfermos en situación terminal.



CEM3.06. - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de la violencia doméstica.
CEM4.01. - Valorar la relación riesgo/beneficio de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
CEM4.02. - Conocer las indicaciones de las pruebas microbiológicas, anatomopatológicas y de imagen.
CEM4.03. - Conocer las características de los tejidos en las diferentes situaciones de lesión, adaptación y muerte celular.
CEM4.04. - Inflamación.
CEM4.05. - Alteraciones del crecimiento celular.
CEM4.06. - Anatomía patológica de los diferentes aparatos y sistemas.
CEM4.07. - Conocer los fundamentos de la microbiología y la parasitología.
CEM4.08. - Conocer las principales técnicas de diagnóstico microbiológico y parasitológico e interpretar los resultados.
CEM4.09. - Conocer los fundamentos de la interacción de las radiaciones con el organismo humano.
CEM4.10. - Imagen radiológica.
CEM4.11. - Semiología radiológica básica de los diferentes aparatos y sistemas.
CEM4.12. - Conocer otras técnicas de obtención de imagen diagnóstica.
CEM4.13. - Valorar las indicaciones y contraindicaciones de los estudios radiológicos.
CEM4.14. - Tener la capacidad de aplicar los criterios de protección radiológica en los procedimientos diagnósticos y terapéuticos con radiaciones ionizantes.
CEM4.15. - Conocer los principales grupos de fármacos, dosis, vías de administración y farmacocinética.
CEM4.16. - Interacciones y efectos adversos.
CEM4.17. - Prescripción y farmacovigilancia.
CEM4.18. - Farmacología de los diferentes aparatos y sistemas.
CEM4.19. - Fármacos analgésicos, antineoplásicos, antimicrobianos y antiinflamatorios.
CEM4.20. - Conocer los principios generales de la anestesia y reanimación.
CEM4.21. - Conocer la fisiopatología de las heridas (incluyendo quemaduras, congelaciones y otros tipos de heridas).
CEM4.22. - Cicatrización.
CEM4.23. - Hemorragia quirúrgica y profilaxis tromboembólica.
CEM4.24. - Conocer las indicaciones quirúrgicas generales, el riesgo preoperatorio y las complicaciones postoperatorias.
CEM4.25. - Transfusiones y trasplantes.
CEM4.26. - Conocer los principios e indicaciones de la terapia con radiaciones: radioterapia y medicina nuclear.
CEM4.27. - Conocer los fundamentos de la rehabilitación, de la promoción de la autonomía personal, de la adaptación funcional del/al entorno, y de otros procedimientos físicos en la morbilidad, para la mejora de la calidad de vida.
CEM4.28. - Saber cómo obtener y procesar una muestra biológica para su estudio mediante los diferentes procedimientos diagnósticos.
CEM4.29. - Saber interpretar los resultados de las pruebas diagnósticas del laboratorio.
CEM4.30. - Manejar las técnicas de desinfección y esterilización.
CEM4.31. - Saber interpretar mediante lectura sistemática una imagen radiológica.
CEM4.32. - Saber utilizar los diversos fármacos adecuadamente.
CEM4.33. - Practicar procedimientos quirúrgicos elementales: limpieza, hemostasia y sutura de heridas.
CEM5.01. - Prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias en los centros de salud, hospitalarios y otros centros asistenciales y que permita incorporar los valores profesionales, aptitudes de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, así como la atención a los problemas de salud más prevalentes en las áreas de Medicina, Cirugía, Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Psiquiatría y otras áreas clínicas.
CEM5.02. - Trabajo fin de grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.
CEM3.01.4. - Desarrollo cognitivo, emocional y psicosocial en la infancia y adolescencia. Conocer los fundamentos biológicos, psicológicos y sociales de la personalidad y la conducta. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de los trastornos psiquiátricos. Psicoterapia.



CEM3.01.3. - Embarazo y parto normal y patológico. Puerperio. Enfermedades de transmisión sexual. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías ginecológicas. Contracepción y fertilización. Conocer las características morfofuncionales del recién nacido, el niño y el adolescente. Crecimiento. Recién nacido prematuro. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías pediátricas. Nutrición infantil. Diagnóstico y consejo genético.

CEM3.01.2. - Conocer las indicaciones principales de las técnicas electrofisiológicas (ECG, EEG, EMG, y otras). Saber cómo realizar e interpretar un electrocardiograma y un electroencefalograma. Conocer las indicaciones de las pruebas bioquímicas, hematológicas e inmunológicas. Valorar el estado nutricional, patologías de la nutrición y dietoterapia.

CEM3.01.5. - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo: de las principales patologías de oído, nariz y garganta, de la piel y de las principales patologías oftalmológicas.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se aplicarán los requisitos de acceso y los criterios de admisión establecidos en la normativa vigente (actualmente, el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y la Normativa de admisión a estudios universitarios de grado de la UEX):

a) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato definido por la Ley orgánica 8/2013, para la Mejora de la Calidad Educativa [en adelante LOMCE].

- *Nota de acceso:* se calculará ponderando a un 40 por 100 la calificación de la fase obligatoria de la EBAU y un 60 por 100 la calificación final del Bachillerato, en los términos recogidos en la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre.
- *Nota de admisión:* la resultante de aplicar la fórmula recogida en el apartado Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de Grado.

b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación obtenido con anterioridad a la entrada en vigor de la LOMCE [en adelante LOE], que hubieran superado la prueba de acceso a la universidad [en adelante PAU], regulada en el Real Decreto 1892/2008; y estudiantes en posesión del título de Bachillerato o equivalente obtenido según ordenaciones anteriores a la LOE, que reunieran requisitos de acceso a la universidad conforme a sus sistemas educativos: Bachillerato de la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General de Sistema Educativo, con PAU; Bachillerato Unificado Polivalente y Curso de Orientación Universitaria [en adelante COU] con PAU; COU anterior al curso 1974-1975, sin PAU; Bachillerato Superior y Curso Preuniversitario con pruebas de madurez; Bachillerato anterior al año 1953, sin PAU.

- *Nota de acceso:* la calificación definitiva o la nota de acceso obtenida conforme a sus respectivos sistemas educativos. Estos estudiantes podrán mejorar su nota de acceso presentándose a la fase obligatoria de la EBAU en condiciones análogas a las de los estudiantes del Bachillerato LOMCE y su cálculo se realizará conforme se indica en el apartado a) anterior. Se tomará en consideración la nueva nota de acceso siempre que ésta sea superior a la anterior.
- *Nota de admisión:* la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en la EBAU, sin perjuicio de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Única.

c) Estudiantes en posesión de títulos oficiales de Técnico Superior de formación Profesional, de Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior pertenecientes al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes a dichos títulos.

- *Nota de acceso:* nota media de los estudios cursados.
- *Nota de admisión:* la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en la fase voluntaria de la EBAU, sin perjuicio de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Única.

d) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo en virtud de las disposición contenidas en el Convenio por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994; estudiantes que hubieran obtenido el Diploma del Bachillerato Internacional, expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza), y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscritos acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

- *Nota de acceso:* calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la Universidad Nacional de Educación a Distancia [en adelante UNED].
- *Nota de admisión:* la resultante de aplicar la fórmula recogida en el apartado Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de Grado a partir de las calificaciones obtenidas en:
 - Materias superadas en las pruebas de competencias específicas que realice o acredite la UNED.
 - La evaluación final externa realizada para la obtención del título o diploma que da acceso a la universidad en su sistema educativo de origen, conforme a la nota de dicha materia incluida en la credencial expedida por la UNED.
 - Las materias de la Fase Voluntaria de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad que pudieran haber sido superadas en universidades españolas.

e) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades; y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del sistema Educativo Español.

- *Nota de acceso:* calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la UNED.
- *Nota de admisión:* la resultante de aplicar la fórmula recogida en el apartado Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de Grado, a partir de las calificaciones obtenidas en materias superadas en las pruebas de competencias específicas que realice la UNED.

f) Estudiantes en posesión de los títulos, diplomas o estudios extranjeros homologados o declarados equivalentes a los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español.

- *Nota de acceso:* calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la UNED, o en la correspondiente credencial de homologación de su título.



- *Nota de admisión:* la resultante de aplicar la fórmula recogida en el apartado Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de Grado, a partir de las calificaciones obtenidas en:
 - Las pruebas de competencias específicas que realice la UNED.
 - Las materias de la Fase Voluntaria de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad que pudieran haber sido superadas en universidades españolas.

g) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado para acceder a sus Universidades.

- *Nota de acceso:* calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la UNED.
- *Nota de admisión:* la resultante de aplicar la fórmula recogida en el apartado Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de Grado, a partir de las calificaciones obtenidas en materias superadas en las pruebas de competencias específicas que realice la UNED.

h) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente, o de un título universitario oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico, ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

- *Nota de acceso:* nota media de los estudios cursados, calculada de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.
- *Nota de admisión:* se corresponde con la nota de acceso.

i) Estudiantes en posesión de un título universitario extranjero homologado al título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente, o al de Diplomado, Arquitecto Técnico, ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

- *Nota de acceso:* nota media de los estudios cursados que figure en la credencial de homologación o, en su caso, en la correspondiente declaración de equivalencia de nota media.
- *Nota de admisión:* se corresponde con la nota de acceso.

j) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto 412/2014 para este colectivo de estudiantes.

- *Nota de acceso:* calificación obtenida en la prueba de acceso.
- *Nota de admisión:* se corresponde con la nota de acceso.

k) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto 412/2014 para este colectivo de estudiantes

- *Nota de acceso:* calificación obtenida en la prueba de acceso. Estos alumnos solo tendrán acceso a la Universidad donde superaron la prueba.
- *Nota de admisión:* se corresponde con la nota de acceso.

Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de Grado

1. La nota de admisión se calculará con la siguiente fórmula y se expresará con tres cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

$$\text{Nota de admisión} = \text{Nota de acceso} + a \cdot M1 + b \cdot M2$$

Nota de acceso = la que corresponda en función de la titulación con la que el estudiante accede a la universidad.

M1, M2 = las calificaciones de un máximo de dos materias superadas con al menos cinco puntos en la EBAU [o prueba equivalente], que proporcionen mejor nota de admisión para el estudio de Grado solicitado, en función de la tabla de ponderaciones aprobada por la UEx.

a, b = parámetros de ponderación de las materias M1 y M2 en relación con el estudio del Grado solicitado; dichos parámetros pueden oscilar dentro de los valores 0,1 y 0,2 ambos inclusive, de acuerdo con la tabla de ponderaciones aprobada por la UEx.

Materias M1 y M2 ponderables para el cálculo de la nota de admisión = las materias troncales de opción de Bachillerato y las cuatro materias troncales generales que marcan modalidad en el bachillerato, con independencia de si se han superado en la fase obligatoria o en la fase voluntaria de la EBAU.

2. La nota de admisión incorporará las calificaciones M1 y M2 si dichas materias tienen un parámetro de ponderación asociado al estudio de Grado solicitado, de acuerdo con la tabla de ponderaciones aprobada por la UEx.

3. La UEx hará públicos los parámetros de ponderación de materias de la EBAU asociados a los estudios oficiales de Grado ofertados.

4. Las calificaciones de las materias M1 y M2:

a) Podrán ser tenidas en cuenta para el cálculo de la nota de admisión, si en la convocatoria en que son superadas el estudiante reúne los requisitos para acceder a estudios oficiales de Grado, sin perjuicio de lo dispuesto en la Disposición Adicional única.

b) Serán aplicadas, exclusivamente, en los procedimientos de admisión a estudios oficiales de Grado correspondientes a los dos cursos académicos siguientes a su superación.

Oferta de plazas y cupos de reserva

1. La oferta de plazas para cada estudio de Grado será la que anualmente señale la Conferencia General de Política Universitaria a propuesta de la Universidad, previa aprobación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se repartirá entre el cupo general y los cupos de reserva previstos en el Real Decreto 412/2014. A dichos cupos de reserva, se les aplicarán los siguientes porcentajes, respecto al total de plazas de nuevo ingreso ofertado para cada plan de estudios:

- Mayores de 25 años: 2% (mínimo 1 plaza).
- Mayores de 45 años: 1% (mínimo 1 plaza).
- Estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su



plena normalización educativa. A tal efecto, los estudiantes con discapacidad deberán presentar certificado de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad expedido por el órgano competente de cada Comunidad Autónoma: 5% (mínimo 1 plaza)

- Deportistas de alto nivel y de alto rendimiento:
 - Para las titulaciones de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Grado en Fisioterapia y Grado en Educación Primaria: 8% (mínimo 1 plaza).
 - Para el resto de titulaciones: 3% (mínimo 1 plaza).
- Estudiantes con titulación universitaria o equivalente: 1% (mínimo 1 plaza).

2. Tanto la oferta de plazas como el reparto en cupos se harán públicos anualmente, con antelación al plazo inicial de solicitud de admisión.

Órgano responsable de los procesos de acceso y admisión

Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Dentro del SGIC, se han diseñado los procesos de Orientación al Estudiante (POE) y de Gestión de la Orientación Profesional (POP), en los que se indica cómo se lleva a cabo la orientación académica y profesional de los estudiantes matriculados en la UEx. Dicha orientación es llevada a cabo en primera instancia a través del tutor del PATT y a través de las diferentes Oficinas, creadas, fundamentalmente, para apoyar y orientar al estudiante:

¿ Oficina de Empresas y Empleo, que gestiona la plataforma de empleo PATHFINDER, las relaciones con las empresas, el Programa Valor Añadido ¿ fundamentalmente enfocado para la formación de los estudiantes en competencias transversales y el Club de Debate Universitario.

¿ Oficina de Orientación Laboral, creada en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo) que informa sobre las estrategias de búsqueda de empleo, la elaboración de currículum, los yacimientos de empleo, etc.

¿ Oficina para la Igualdad, que trabaja por el fomento de la igualdad fundamentalmente a través de la formación, mediante la organización de cursos de formación continua y Jornadas Universitarias.

¿ Oficina de Cooperación al Desarrollo.

¿ Servicio de Atención al Estudiante, que incluye una Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad, con delegados en todos los Centros de la UEx, una Unidad de Atención Psicopedagógica y una Unidad de Atención Social. Desde este servicio se realizan campañas de sensibilización, además del apoyo a los estudiantes, y se ha impulsado la elaboración del Plan de Accesibilidad de la UEx, que está en fase de ejecución.

Así mismo, existen diversos programas de atención y orientación al estudiante actualmente en vigor, como son:

Plan de Acción Tutorial (PATT):

Es un procedimiento de acogida y orientación de los alumnos, elaborado por el Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua de la Universidad de Extremadura. Es una acción de mejora que la UEx incorpora en su Plan de Calidad de la Docencia como consecuencia de las necesidades detectadas en las evaluaciones de los diferentes títulos, para hacer un seguimiento personalizado de los estudiantes y acompañarlos en la toma de decisiones, en su trayectoria universitaria. Podemos considerar la acción tutorial como la argamasa que permite relacionar y unir los diferentes ámbitos de nuestros titulados para conseguir adultos críticos, con criterios propios, con capacidad autoformativa, flexible y de trabajo en equipo.

Objetivos del PATT:

¿ Mejorar las titulaciones, tanto en su contenido como en su organización docente, apoyando la adaptación del alumnado a la nueva estructura y metodología de los estudios universitarios en el EEES.

¿ Aumentar la oferta formativa extracurricular.

¿ Favorecer la integración del alumnado en la Universidad.

¿ Reducir las consecuencias del cambio que sufre el alumnado de nuevo ingreso, con particular atención al alumnado que ingresa en los primeros cursos, extranjero o en condiciones de discapacidad.

¿ Orientación general, independientemente de las horas de atención de las distintas asignaturas, en la toma de decisiones curricular y vocacional a lo largo de los estudios.

¿ Informar sobre los servicios, ayudas y recursos de la UEx, promoviendo actividades y cauces de participación de los alumnos en su entorno social y cultural.

¿ Detectar los problemas que se presentan al alumnado durante sus estudios.

¿ Conocer detalladamente el plan de estudios.

¿ Propiciar redes de coordinación del profesorado de una titulación que contribuya a evaluar y a mejorarla calidad de la oferta educativa a los estudiantes en el marco de cada titulación.

¿ Favorecer la incorporación al mundo laboral.

Cursos de Nivelación:

El Vicerrectorado de Estudiantes pone en marcha cada año un programa de "Cursos de Nivelación" dirigido a alumnos de primer curso con el objetivo de ayudarlos a reforzar el nivel de los conocimientos adquiridos en el bachillerato y proporcionarles herramientas para perfeccionar las técnicas de trabajo intelectual.



Existen cursos de carácter general, como actualización de conocimientos y técnicas de trabajo intelectual y cursos más específicos sobre materias concretas (Matemáticas, Física, Latín, etc.).

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Finalidad y ámbito de aplicación.

Esta normativa tiene como finalidad regular el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en los títulos oficiales de Grado y Máster impartidos en los centros propios y adscritos de la Universidad de Extremadura.

Artículo 2. Definiciones.

El Real Decreto 822/2021 en su artículo 10.3 y 10.8 recoge, respectivamente, las definiciones de reconocimiento y transferencia de créditos. Sin perjuicio de lo establecido en dicho Real Decreto y a efectos de esta normativa se define el alcance de las siguientes expresiones:

1. Reconocimiento de créditos: aceptación por parte de la Universidad de Extremadura de actividades o créditos obtenidos previamente que son computados como créditos válidos a efectos de la obtención de un título oficial.
2. Titulación de destino: titulación que se está cursando, en la que se pretende obtener el reconocimiento de créditos por determinados conocimientos y competencias adquiridos previamente.
3. Titulación de origen: titulación que se ha cursado y superado, total o parcialmente, con la que se pretende acreditar la adquisición de determinados conocimientos y competencias.
4. Transferencia de créditos: inclusión, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas en la Universidad de Extremadura o en otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial, ni hayan sido objeto de reconocimiento previo.
5. Unidad de reconocimiento de créditos: conjunto de créditos superados con carácter previo a la matriculación en la titulación de destino y que son susceptibles de reconocimiento. Pueden ser unidades de reconocimiento de créditos las asignaturas, las materias y los módulos de las titulaciones universitarias oficiales y cualquier otro conjunto de créditos que puedan ser objeto de reconocimiento conforme al artículo 4 de esta normativa.

Artículo 3. Órganos competentes.

1. Los órganos de la Universidad de Extremadura con competencia en la materia son: el Rector o Rectora, o Vicerrector o Vicerrectora en quien delegue, Responsables de Decanatos y Direcciones de Centros, Comisiones de Aseguramiento de Calidad de Centros (o Comisiones de Calidad Intercentro, cuando proceda) y la Comisión de Reclamaciones de Reconocimiento de Créditos de la Universidad.
2. Corresponde al Rector o Rectora, o Vicerrector o Vicerrectora en quien delegue, la coordinación e impulso de las actuaciones en materia de reconocimiento y transferencia de créditos y la resolución de los recursos de alzada en vía administrativa.
3. Corresponde a las personas responsables de los Decanatos y Direcciones de Centros la coordinación de las actuaciones en materia de reconocimiento y transferencia de créditos, dentro de los respectivos Centros, y la comunicación de las resoluciones de reconocimiento de créditos a las personas interesadas.
4. Corresponde a las Comisiones de Aseguramiento de Calidad de los Centros (o a las Comisiones de Calidad Intercentro, cuando proceda) resolver las solicitudes de reconocimiento de créditos presentadas por estudiantes.
5. Corresponde a la Comisión de Reclamaciones de Reconocimiento de Créditos de la Universidad la elaboración de informes para la resolución de los recursos de alzada relacionados con el reconocimiento y la transferencia de créditos dirigidos al Rector o Rectora. Esta Comisión estará formada por un representante de cada uno de los Vicerrectorados competentes en ma-



teria de estudiantes, planificación académica y calidad. Esta Comisión podrá contar con el asesoramiento de miembros del profesorado de la Universidad de Extremadura, expertos en la unidad de reconocimiento de créditos objeto de recurso.

Artículo 4. Estudios y actividades objeto de reconocimiento.

Podrán ser objeto de reconocimiento:

1. Los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales.
2. Además, cuando así lo prevea la correspondiente memoria verificada de la titulación de destino:
 - a. En el caso específico de los títulos de Grado, los estudios que conduzcan a la obtención de los siguientes títulos oficiales españoles de educación superior no universitaria:
 1. Los títulos de graduado en enseñanzas artísticas superiores.
 2. Los títulos de técnico superior de artes plásticas y diseño.
 3. Los títulos de técnico superior de formación profesional.
 4. Los títulos de técnico deportivo superior.
 - a. Los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos no oficiales.
 - b. La experiencia laboral y profesional acreditada.
 - c. Las prácticas académicas externas extracurriculares cursadas previamente en una titulación de origen.
1. En el caso específico de los títulos de Grado, otras actividades universitarias, contempladas en el capítulo V de esta normativa.

Artículo 5. Efectos del reconocimiento de créditos.

Los créditos reconocidos se entenderán superados y no serán susceptibles de una nueva evaluación. Cada estudiante sólo deberá cursar las asignaturas correspondientes a los créditos no reconocidos hasta alcanzar la suma de créditos exigida para superar la titulación.

Artículo 6. Límites al reconocimiento de créditos.

1. Los créditos que hayan sido calificados como resultado de un proceso de reconocimiento de créditos no podrán dar lugar a reconocimientos posteriores en otro título de Grado o de Máster. En el caso de asignaturas reconocidas previamente, habrá de atenderse siempre a lo cursado en la titulación de origen.
2. Los créditos que hayan sido calificados como resultado de un proceso de compensación curricular no podrán dar lugar a reconocimientos de créditos en otro título de Grado o de Máster.
3. En ningún caso podrán ser reconocidos en los títulos oficiales de Máster créditos de estudios de Grado, Diplomatura, Arquitectura Técnica e Ingeniería Técnica.
4. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado o de Máster, a excepción de aquellos que se desarrollen específicamente en un programa de movilidad.

CAPÍTULO II. CRITERIOS GENERALES PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 7. Reconocimiento por créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales.

1. La unidad básica de reconocimiento será la asignatura. También podrá solicitarse el reconocimiento de otras unidades, como materias o módulos. En todo caso, debe cumplirse que el número de créditos de la unidad de reconocimiento de origen sea, al menos, el 75% del número de créditos de la unidad de destino, garantizándose la adquisición de las competencias del plan de estudios. Corresponderá a la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro (o a la Comisión de Calidad Intercentro, cuando proceda) valorar el cumplimiento de este requisito.
2. Los créditos optativos de la titulación de destino podrán superarse mediante reconocimiento de créditos, de forma genérica, hasta donde permita su estructura y su número máximo, por:
 - a. Asignaturas superadas en otros estudios oficiales, siempre que los contenidos de dichas asignaturas, a criterio de la Comisión de Calidad correspondiente, no se solapen con las básicas u obligatorias de la titulación de destino.
 - b. El exceso de créditos superados en la unidad de reconocimiento de origen cuando su número sea superior al de la unidad de reconocimiento de la titulación de destino.
 - c. Por otras actividades universitarias reguladas en el capítulo V de esta normativa.
3. En el caso de títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de una misma profesión regulada, se reconocerán los créditos establecidos en el plan de estudios para los módulos definidos por la correspondiente Orden Ministerial. En el caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o por asignaturas, de acuerdo con lo establecido en el punto anterior de este artículo.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos por estudios conducentes a la obtención de los títulos oficiales españoles de educación superior no universitaria.

1. En los estudios oficiales de Grado universitario podrá solicitarse reconocimiento de créditos por estudios conducentes a la obtención de los títulos oficiales españoles de educación superior no universitaria, conforme a lo establecido en el Real De-



creto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior. A estos efectos, la Universidad de Extremadura y la autoridad administrativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura con competencias en la materia establecerán un acuerdo en el que se determinen las relaciones directas de títulos universitarios de grado con los títulos de enseñanzas superiores no universitarias.

2. Cuando entre los títulos oficiales de Grado de la Universidad de Extremadura y los títulos oficiales de educación superior no universitaria exista una relación directa, se garantizará, al menos, el reconocimiento de:
 1. 36 ECTS, si la titulación de origen corresponde a graduado en enseñanzas artísticas superiores.
 2. 30 ECTS, si la titulación de origen corresponde a técnico superior de artes plásticas y diseño o a técnico superior de formación profesional.
 3. 27 ECTS, si la titulación de origen corresponde a técnico deportivo superior.

Para ello, se aplicará lo establecido en el artículo 7 de esta normativa. Si después de aplicar lo anterior no se consiguiera el mínimo establecido en este punto, se utilizará el resto de los créditos de la titulación de origen para reconocer créditos optativos genéricos en la titulación de destino, si los hubiere y en función de su estructura, hasta llegar, al menos, a ese mínimo.

1. Cuando entre los títulos oficiales de Grado de la Universidad de Extremadura y los títulos oficiales de educación superior no universitaria exista una relación directa, se reconocerán automáticamente las prácticas externas en la titulación de destino, cuando estas estén contempladas en el correspondiente plan de estudios. En este caso, las unidades de reconocimiento de créditos de las diferentes titulaciones de origen serán:
 1. Las prácticas externas curriculares de grados en enseñanzas artísticas superiores.
 2. El módulo profesional de formación en centros de trabajo de las enseñanzas de formación profesional de grado superior.
 3. Los créditos asignados a la fase de formación práctica en empresas, estudios y talleres de las enseñanzas profesionales de grado superior de artes plásticas y diseño.
 4. Los créditos asignados a la fase o módulo de formación práctica de las enseñanzas deportivas de grado superior.
1. Para todos los casos no recogidos en los apartados anteriores se seguirá lo estipulado en el artículo 5 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
2. En todo caso, los estudios reconocidos conforme al Real Decreto 1618/2011, no podrán superar el 25 por ciento de los créditos del plan de estudios del grado que se pretende cursar.

Artículo 9. Reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias no oficiales.

1. En el caso de las enseñanzas universitarias no oficiales, el reconocimiento de créditos se hará de acuerdo con los siguientes requisitos:
 1. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento por enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en conjunto con los créditos reconocidos por experiencia profesional o laboral, al 15 por ciento del total de créditos de la titulación de destino.
 2. Los reconocimientos se harán siguiendo lo establecido en el artículo 7 de esta normativa.
1. Excepcionalmente, los créditos procedentes de títulos propios podrán ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15 por ciento o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:
 1. El título propio de origen debe haber sido extinguido y sustituido por el título oficial de destino.
 2. Cuando se produzca la situación señalada en el párrafo anterior, en la memoria de verificación del título oficial de destino se hará constar tal circunstancia y se deberá adjuntar a la misma la documentación pertinente, a fin de que la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad.

En estos casos, los sistemas de garantía de la calidad correspondientes velarán por la idoneidad académica de este procedimiento.

Artículo 10. Reconocimiento de créditos por experiencia profesional o laboral.

La experiencia profesional o laboral debidamente acreditada podrá ser objeto de reconocimiento de acuerdo con los siguientes requisitos:

1. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento por experiencia profesional o laboral no podrá ser superior, en conjunto con los créditos reconocidos por enseñanzas universitarias no oficiales, al 15 por ciento del total de créditos de la titulación de destino.
2. Esta experiencia debe estar estrechamente relacionada con los conocimientos, competencias y habilidades propias del título universitario oficial en el que se pretende el reconocimiento. Corresponderá a la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro (o a la Comisión de Calidad Intercentro, cuando proceda) valorar el cumplimiento de este requisito.



CAPÍTULO III. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 11. Reconocimiento de créditos de formación básica en enseñanzas oficiales de Grado.

El reconocimiento de créditos de formación básica en las enseñanzas oficiales de Grado se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en los siguientes párrafos.

1. Titulaciones de Grado del mismo ámbito de conocimiento.

En el caso de títulos de Grado del mismo ámbito de conocimiento, el reconocimiento de créditos de formación básica se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Cuando en la titulación de origen se haya superado el módulo de formación básica completo serán objeto de reconocimiento hasta la totalidad de los créditos de formación básica, garantizándose en todo caso la adquisición de las competencias del plan de estudios de la titulación de destino.
2. Si el número de créditos de formación básica superados en la titulación de origen es superior al número de créditos de formación básica establecidos en la titulación de destino, el exceso se computará como créditos obligatorios u optativos, de ser posible, conforme al artículo 7 de esta normativa, buscando siempre la solución más favorable para cada estudiante. Si no, se reconocerán como créditos optativos genéricos conforme al artículo 7.2 de esta normativa.
3. En otros casos diferentes a los expuestos en los puntos a) y b) de este artículo, se buscará correspondencia en asignaturas de formación básica, obligatorias y optativas, siguiendo lo establecido en el artículo 7 de esta normativa, buscando siempre la solución más favorable para cada estudiante. De no ser posible dicho reconocimiento, los créditos superados en la titulación de origen se reconocerán como créditos optativos genéricos conforme al artículo 7.2 de esta normativa.
4. En el caso de titulaciones de grado que habiliten para el ejercicio de una determinada profesión regulada, además de lo anterior se garantizará el cumplimiento de lo dispuesto en la correspondiente orden ministerial.

1. Titulaciones de Grado de diferentes ámbitos de conocimiento.

En el caso de los títulos de Grado de diferentes ámbitos de conocimiento, los créditos obtenidos en materias de formación básica superados en una titulación de origen podrán ser reconocidos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de esta normativa. En todo caso, siempre se buscará la resolución más favorable para cada estudiante.

Artículo 12. Criterios específicos para enseñanzas oficiales de Máster Universitario.

1. Entre enseñanzas oficiales de Máster Universitario se podrán reconocer créditos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de esta normativa.
2. En los estudios oficiales de Máster podrán reconocerse créditos pertenecientes a estudios de Licenciatura, Ingeniería y Arquitectura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de esta normativa, siempre que estos correspondan a los segundos ciclos de dichas titulaciones.

Artículo 13. Criterios en programas de movilidad.

1. El estudiantado que participe en programas de movilidad nacional o internacional se registrará por la normativa que determine el Vicerrectorado competente en materia de movilidad estudiantil.
2. Quienes hayan cursado un periodo de estudios en otras universidades o instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento de los créditos superados que se derive del acuerdo académico definitivo fijado específicamente a tal efecto por los centros responsables de las enseñanzas. En estos acuerdos, el reconocimiento se hará en función de las competencias y conocimientos adquiridos, o por créditos optativos genéricos conforme al artículo 7.2 de esta normativa.
3. Las personas responsables de programas de movilidad de los Centros supervisarán los acuerdos académicos de reconocimiento de créditos establecidos entre la universidad de origen, la universidad de destino y cada estudiante, de acuerdo con la normativa correspondiente de la Universidad de Extremadura.

Artículo 14. Criterios de reconocimientos de créditos por estudios universitarios oficiales extranjeros.

1. Serán susceptibles de reconocimiento las asignaturas aprobadas en un plan de estudios conducente a la obtención de un título oficial extranjero de educación superior cuando las competencias adquiridas, su contenido y su carga lectiva sean equivalentes a los de una o más asignaturas incluidas en un plan de estudios conducente a la obtención de un título oficial de Grado o de Máster de la Universidad de Extremadura. El reconocimiento se realizará en los términos establecidos en el artículo 7 de esta normativa.
2. Los reconocimientos a los que alude el punto anterior podrán solicitarse en los siguientes supuestos:
 1. Cuando los estudios realizados en el extranjero no hayan concluido con la obtención de un título extranjero.
 2. Cuando los estudios realizados en el extranjero hayan concluido con la obtención de un título extranjero y la persona interesada no haya solicitado la homologación del mismo por un título universitario oficial español.
 3. Cuando los estudios realizados en el extranjero hayan concluido con la obtención de un título extranjero y se haya denegado su homologación, siempre que la denegación no se haya fundamentado en alguna de las causas recogidas en el artículo 3 del Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extran-



jeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de calificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.

4. Cuando los estudios realizados en el extranjero hayan concluido con la obtención de un título extranjero y se haya aprobado su homologación o la homologación de su grado académico, se podrán reconocer créditos por las asignaturas cursadas si se aplican a un título distinto del homologado.
1. A efectos de cálculo de la nota media del expediente, los créditos reconocidos tendrán la puntuación equivalente a la calificación obtenida en el centro extranjero de procedencia. Para ello, las personas responsables de programas de movilidad de los Centros establecerán las correspondientes equivalencias entre las calificaciones numéricas o cualitativas obtenidas en el centro extranjero y las calificaciones previstas en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

CAPÍTULO IV. PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Artículo 15. Procedimiento.

Para resolver las solicitudes de reconocimiento de créditos referidos en los artículos 4.1 y 4.2 de esta Normativa, se seguirá el procedimiento correspondiente establecido por el Vicerrectorado competente en materia de calidad, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura.

Artículo 16. Resolución.

1. La resolución de la solicitud de reconocimiento de créditos ha de contemplar los siguientes aspectos:
 - a. Los módulos, materias o asignaturas del título de destino para los que se solicita el reconocimiento.
 - b. Los módulos, materias o asignaturas superados por cada estudiante en el título de origen (junto con la identificación del título y de la universidad); o la experiencia laboral o profesional acreditada.
 - c. El sentido de la resolución (favorable o desfavorable).
 - d. En el caso de resolución desfavorable, la motivación explícita de las causas de la denegación.
2. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución que corresponda sobre las solicitudes de reconocimiento presentadas será de cuatro meses.

Artículo 17. Recursos.

1. Contra la resolución de la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro (o de la Comisión de Calidad Intercentro, si es el caso) que resuelva la petición de reconocimiento, se podrá interponer recurso de alzada al Rector o Rectora en el plazo de un mes desde su notificación, según se establece en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
2. Para resolver los recursos de alzada se seguirá el procedimiento correspondiente establecido por el Vicerrectorado competente en materia de calidad, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura.

CAPÍTULO V. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR OTRAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS.

Artículo 18. Condiciones generales de reconocimiento de créditos por otras actividades universitarias.

1. De acuerdo con el artículo 10.9 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, el estudiantado de las titulaciones oficiales de grado podrá obtener reconocimiento académico en créditos por su participación en actividades universitarias de cooperación, solidarias, culturales, deportivas y de representación estudiantil, que conjuntamente equivaldrán a como mínimo seis créditos.
2. A efectos de lo anterior, todos los planes de estudios de grado deberán contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de, al menos, 6 créditos optativos sobre el total de dicho plan de estudios.
3. De igual forma, atendiendo a ese mismo artículo 10.9 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, podrán ser objeto de reconocimiento otras actividades académicas que con carácter docente organice la universidad.
4. En ningún caso, la totalidad del reconocimiento de créditos establecidos en los puntos 1 y 3 de este artículo podrán suponer más del 10 por ciento del total de créditos del plan de estudios ni más de la totalidad del número de créditos optativos que este contemple.
5. El estudiantado podrá realizar las actividades recogidas en este capítulo a lo largo de todo el Grado, de manera acumulativa. No obstante, solo podrán computarse para un único Grado.

Artículo 19. Reconocimiento por participación en actividades culturales.

1. Alcance. Quienes estén matriculados en la Universidad de Extremadura podrán obtener reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales organizadas por el Vicerrectorado competente en materia de Extensión Universitaria, Centros, Departamentos, Institutos, Oficinas, Personal Docente e Investigador y órganos de representación estudiantil. Pue-



den ser actividades de distinto tipo: aulas culturales de cualquier temática, exposiciones, festivales, ciclos de cine, grupos de teatro, coro, tuna, orquesta, etc.

2. Criterios de reconocimiento. Las actividades realizadas se valorarán en función de su duración, de acuerdo con los siguientes criterios: desde 0,5 ECTS, para actividades que requieran al menos 10 horas de trabajo del estudiantado, hasta un máximo de 2 ECTS, para actividades desarrolladas a lo largo de un curso académico.
3. Procedimiento. Quienes organicen la actividad elevarán la propuesta al Vicerrectorado competente en materia de extensión universitaria para su valoración. La propuesta deberá incluir el número de créditos solicitado para ser reconocidos por esa actividad y los requisitos para obtenerlos, pudiendo incluir los mecanismos de evaluación si fuera necesario. La comisión nombrada al efecto se reunirá dos veces al año, coincidiendo en el comienzo de los respectivos semestres. Una vez valorada y aprobada la propuesta por el Vicerrectorado con competencias en materia de extensión universitaria, se informará a quienes organicen la actividad del número de créditos finalmente concedidos para la misma. Durante el desarrollo de dicha actividad, la persona responsable de la misma dará fe de la participación de cada estudiante, y del cumplimiento de los requisitos de evaluación, si los hubiere, ante el Vicerrectorado, que elaborará el certificado que ha de ser presentado en la Secretaría del Centro correspondiente, para la inclusión de los créditos reconocidos en el expediente académico de cada estudiante.

Artículo 20. Reconocimiento por participación en Cursos de Verano-Otoño.

1. Alcance. Quienes estén matriculados en la Universidad de Extremadura podrán obtener reconocimiento de créditos por la participación en los cursos ofertados en la convocatoria anual de Cursos de Verano-Otoño de la Universidad de Extremadura, organizados por el Vicerrectorado con competencias en materia de extensión universitaria.
2. Criterios de reconocimiento. Las actividades realizadas se valorarán en función de su duración, de acuerdo con los siguientes criterios: desde 0,5 ECTS para cursos que requieran al menos 10 horas de participación y de trabajo del estudiantado, hasta un máximo de 2 ECTS por curso académico, en aquellos casos en los que las características del curso impliquen un desarrollo más amplio en el tiempo. La decisión final sobre los créditos correspondientes a cada curso corresponderá a la comisión organizadora de los Cursos de Verano-Otoño.
3. Procedimiento. Quienes organicen la actividad elevarán la propuesta al Vicerrectorado competente en materia de extensión universitaria para su valoración, con carácter previo a su realización. Una vez terminado el curso, el profesorado responsable del mismo elaborará un informe de participación, que será remitido al Vicerrectorado con competencias en materia de extensión universitaria, el cual emitirá un certificado en el que constará el número de créditos del curso. Este certificado ha de ser presentado en la Secretaría del Centro correspondiente, para la inclusión de los créditos reconocidos en el expediente académico de cada estudiante.

Artículo 21. Reconocimiento de créditos por participación en actividades deportivas.

1. Alcance. Quienes estén matriculados en la Universidad de Extremadura podrán obtener reconocimiento de créditos por la participación en competiciones reguladas en las que representen a la Universidad de Extremadura o por la participación en actividades programadas o de apoyo del Servicio de Actividad Física y Deporte.
2. Criterios de reconocimiento. Las actividades realizadas se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:
 1. Competiciones reguladas representando a la Universidad de Extremadura:
 1. Competiciones deportivas de élite, competiciones internacionales y competiciones nacionales. El reconocimiento podrá llegar hasta 2,0 ECTS por curso académico.
 2. Competiciones autonómicas. El reconocimiento podrá llegar hasta 1,0 ECTS por curso académico.
 3. Competiciones interuniversitarias o de carácter social. El reconocimiento será de 0,5 ECTS por curso académico.
 1. Otras actividades programadas o de apoyo al Servicio de Actividad Física y Deporte. Las actividades realizadas se valorarán en función de su duración: el reconocimiento podrá oscilar entre 0,5 y 1,0 ECTS por curso académico.
1. Procedimiento. La persona responsable del Servicio de Actividad Física y Deporte será la encargada de certificar la actividad, en función de la participación de cada estudiante y con arreglo a los criterios señalados. El certificado emitido, ha de ser presentado en la Secretaría del Centro correspondiente, para la inclusión de los créditos reconocidos en el expediente académico de cada estudiante.

Artículo 22. Reconocimiento de créditos por participación en actividades de representación estudiantil.

1. Alcance. Quienes estén matriculados en la Universidad de Extremadura podrán obtener reconocimiento de créditos por la participación en actividades de representación estudiantil en los siguientes órganos de la Universidad de Extremadura: Claustro Universitario, Consejo de Gobierno, Consejo Social, Junta de Centro, Comisiones Delegadas de la Junta de Centro, Comisiones de Calidad, otras Comisiones de Centro, Consejo de Departamento, Consejo de Estudiantes de la Universidad de Extremadura, Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Extremadura y Consejo de Estudiantes de cada Centro; y en el ejercicio de los cargos representativos unipersonales de persona Delegada y Subdelegada de Curso.
2. Criterios de reconocimiento. Las actividades realizadas se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:
 1. Delegación del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Extremadura: 2,5 ECTS por curso académico.
 2. Subdelegación del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Extremadura: 2 ECTS por curso académico.
 3. Consejo de Gobierno, miembro de la Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Extremadura, delegación del Consejo de Estudiantes de cada Centro, participación en Comisiones de Calidad: 1,5 ECTS por curso académico.



4. Claustro Universitario, Consejo Social, miembro del Consejo de Estudiantes de cada Centro, Junta de Centro y sus comisiones delegadas, Consejo de Departamento y subdelegación del Consejo de Estudiantes de cada centro: 1,0 ECTS por curso académico.
 5. Delegación y subdelegación de Curso y participación en otras Comisiones de Centro distintas a las de calidad: 0,5 ECTS por curso académico.
1. Procedimiento. Para el reconocimiento de estos créditos, la persona interesada deberá haber asistido, al menos, al 75 por 100 de las sesiones del órgano colegiado. Esta asistencia deberá estar certificada, según corresponda, por la secretaría del órgano colegiado o por la persona delegada del Consejo de Estudiantes correspondiente. El certificado emitido, ha de ser presentado en la Secretaría del Centro correspondiente, para la inclusión de los créditos reconocidos en el expediente académico de cada estudiante.

Artículo 23. Reconocimiento de créditos por participación en actividades solidarias, de cooperación y de voluntariado.

1. Alcance. Quienes estén matriculados en la Universidad de Extremadura podrán obtener reconocimiento de créditos por la participación en actividades solidarias y de cooperación con organizaciones no gubernamentales que tengan un convenio con la Universidad de Extremadura; por la cooperación con determinadas oficinas, unidades y servicios de la Universidad de Extremadura; y por el desarrollo de acciones de voluntariado en distintos órganos de la Universidad de Extremadura.
2. Criterios de reconocimiento. Las actividades realizadas se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:
 1. Cooperación con Organizaciones No Gubernamentales de carácter internacional, cuando exista un convenio previo, siempre por mediación de alguna de las Oficinas de la Universidad de Extremadura, que suponga desplazamiento a países en vías de desarrollo: hasta 2,0 ECTS por curso académico, aunque la actividad sea inferior a un curso académico.
 2. Participación activa en Organizaciones No Gubernamentales o en instituciones similares nacionales y regionales, cuando exista un convenio previo, siempre por mediación de alguna de las Oficinas de la Universidad de Extremadura: hasta 1,5 ECTS por curso académico.
 3. Cooperación con las Oficinas de la Universidad de Extremadura, con la Unidad de Atención al Estudiante y con el Servicio de Actividad Física y Deporte: hasta 2,0 ECTS por curso académico.
 4. Voluntariado en las distintas unidades de comunicación o de difusión de la Universidad de Extremadura (Gabinete de Comunicación, Onda Campus, Unidad de Difusión de la Cultura Científica: Noche de los investigadores, Desayuna con la ciencia, Semana de la ciencia, etc.): hasta 1,5 ECTS por curso académico.
 5. Prestación de diferentes trabajos de voluntariado en la Fundación Universidad-Sociedad: hasta 1,5 ECTS por curso académico.
 6. Actividades de voluntariado relacionadas con la internacionalización, a través de los Vicerrectorados u órganos competentes: hasta 1,5 ECTS por curso académico.
1. Procedimiento. La persona responsable de cada una de las unidades en la que los estudiantes desarrollen las actividades solidarias, de cooperación o de voluntariado será la encargada de certificar la actividad, en función de la participación de cada estudiante y con arreglo a los criterios señalados. El certificado emitido, ha de ser presentado en la Secretaría del Centro correspondiente, para la inclusión de los créditos reconocidos en el expediente académico de cada estudiante.

Artículo 24. Reconocimiento de créditos por actividades relacionadas con el Vicerrectorado con competencias en estudiantes.

1. Alcance. Quienes estén matriculados en la Universidad de Extremadura podrán obtener reconocimiento de créditos por la participación en actividades de tutela, orientación, difusión, formación en competencias transversales, formación para el empleo y cultura emprendedora relacionadas con el Vicerrectorado con competencia en materia de estudiantes.
2. Criterios de reconocimiento. Las actividades realizadas se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:
 1. Actividades de tutela, de orientación y de difusión (organizadas por el Servicio de Información y Atención Administrativa, procesos de orientación a estudiantes, charlas en Institutos de Enseñanza Secundaria, jornadas de puertas abiertas, Uniferia, etc.): hasta 6 ECTS por curso académico.
 2. Actividades de formación en competencias transversales y participación en el aula de debate: hasta 1,0 ECTS por taller.
 3. En talleres de orientación laboral/profesional, así como en aquellos cursos de formación, que previamente se determinen, dentro del Plan de Formación para el Empleo: hasta 6,0 ECTS, por curso académico.
 4. Cursos de fomento de la cultura emprendedora organizados por la Universidad de Extremadura y aprobados en Consejo de Gobierno: hasta 6,0 ECTS por curso académico.
 5. Otras actividades relacionadas con el fomento de la cultura emprendedora: hasta 1,0 ECTS por curso académico.
1. Procedimiento. La persona responsable de la actividad dará fe de la participación de cada estudiante, y del cumplimiento de los requisitos de evaluación, si los hubiere, ante el Vicerrectorado, que elaborará el certificado que ha de ser presentado en la Secretaría del Centro correspondiente, para la inclusión de los créditos reconocidos en el expediente académico de cada estudiante.



Artículo 25. Reconocimiento de créditos por otras actividades de extensión universitaria o de colaboración estudiantil.

1. Alcance. Quienes estén matriculados en la Universidad de Extremadura podrán obtener reconocimiento de créditos por otras actividades de extensión universitaria o de colaboración estudiantil, no contempladas en los artículos anteriores. Entre otras, podrán tener cabida en este apartado, actividades formativas o de colaboración de estudiantes, organizadas en los centros, que por sus características no puedan estar recogidas en los planes docentes de las asignaturas de los planes de estudios oficiales ni formen parte de actividades de formación permanente aprobadas en Consejo de Gobierno.
2. Criterios de reconocimiento. Las actividades realizadas se valorarán en función de su duración, de acuerdo con los siguientes criterios: desde 0,5 ECTS para actividades que requieran al menos 10 horas de participación y de trabajo del estudiantado, hasta un máximo de 2 ECTS por curso académico, en aquellos casos en los que las características de la actividad impliquen un desarrollo más amplio en el tiempo. La decisión final sobre los créditos correspondientes a cada actividad corresponderá al Vicerrectorado de competente en materia de Extensión Universitaria o en materia de Estudiantes, según el caso.
3. Procedimiento. Quienes organicen la actividad elevarán la propuesta al Vicerrectorado competente en materia de Extensión Universitaria o en materia de Estudiantes para su valoración, con carácter previo a su realización. Una vez terminada la actividad, el profesor responsable del mismo elaborará un informe de participación de estudiantes, que será remitido al Vicerrectorado respectivo, el cual emitirá un certificado en el que constará el número de créditos de la actividad. Este certificado ha de ser presentado en la Secretaría del Centro correspondiente, para la inclusión de los créditos reconocidos en el expediente académico de cada estudiante.

Artículo 26. Reconocimiento de créditos por participación en MOOC.

1. Alcance. Quienes estén matriculados en la Universidad de Extremadura podrán obtener reconocimiento de créditos por certificación de MOOC de la propia Universidad.
2. Criterios de reconocimiento. Las actividades realizadas se reconocerán hasta un máximo de 6 ECTS por curso académico.
3. Procedimiento. Cada estudiante presentará la certificación correspondiente, expedida por la Universidad, en la Secretaría del Centro respectivo, para la inclusión de los créditos reconocidos en su expediente académico.

Artículo 27. Reconocimiento de créditos por asignaturas impartidas en otro idioma extranjero.

1. Alcance. Quienes estén matriculados en la Universidad de Extremadura podrán obtener reconocimiento de créditos por asignaturas de grados oficiales no bilingües, impartidas íntegramente en idioma extranjero, que formen parte de programas específicos de fomento de lenguas extranjeras organizados por el Vicerrectorado con competencias en planificación académica o internacionalización de estudios.
2. Criterios de reconocimiento. 1,5 ECTS por cada asignatura superada, hasta un máximo de 6 ECTS por curso académico.
3. Procedimiento. La Secretaría del Centro correspondiente consultará el expediente de cada estudiante solicitante para la inclusión de los créditos reconocidos en el mismo.

Artículo 28. Reconocimiento de créditos por actividades de formación permanente.

1. Alcance. Quienes estén matriculados en la Universidad de Extremadura podrán obtener reconocimiento de créditos por actividades de formación permanente, siempre que los contenidos de dichas actividades, a criterio de la Comisión de Calidad de Titulación correspondiente, no se solapen con asignaturas de la titulación de destino.
2. Criterios de reconocimiento. Las actividades realizadas se valorarán con un máximo de 6 ECTS por curso académico.
3. Procedimiento. Cada estudiante presentará la certificación correspondiente, expedida por la Universidad, en la Secretaría del Centro respectivo, para la inclusión de los créditos reconocidos en su expediente académico.

CAPÍTULO VI. INSCRIPCIÓN DE CRÉDITOS RECONOCIDOS

Artículo 29. Inscripción de los créditos reconocidos en el expediente del estudiante.

1. Las asignaturas superadas por cada estudiante mediante reconocimiento figurarán en su expediente académico como reconocidas, consignándose los datos correspondientes al reconocimiento en origen.
2. A efectos de inscripción de la calificación de los créditos reconocidos en el expediente académico de cada estudiante se contemplan las siguientes situaciones:
 1. Si la asignatura de origen figura con la mención de matrícula de honor, en el supuesto de tener que trasladar su calificación al destino se anotará con tal mención y con la calificación numérica de procedencia. No obstante, la línea de reconocimiento calificada con matrícula de honor no generará derecho a exención de tasas.
 2. Si una asignatura de destino es reconocida por una asignatura de origen, en el expediente académico se indicará la calificación de la asignatura de origen.
 3. Si una asignatura de destino es reconocida por un conjunto de asignaturas de origen, en el expediente académico se indicará la calificación resultante de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en el conjunto de asignaturas de origen.
 4. Si una asignatura de destino es reconocida por una o varias asignaturas de origen que no tienen calificación, en el expediente académico se indicará la calificación de ¿Apto¿.
 5. Si una asignatura de destino es reconocida por una o varias asignaturas procedentes de títulos universitarios no oficiales, en el expediente académico figurará la calificación de ¿Apto¿, salvo que el título universitario no oficial haya sido extinguido



por la implantación del correspondiente título oficial, en cuyo caso se seguirá lo establecido en los párrafos 2.a, 2.b o 2.c de este artículo.

6. Los excesos de créditos en las titulaciones de origen que se utilicen para el reconocimiento de créditos optativos genéricos se anotarán en el expediente académico con la calificación de *¿Apto¿*.
 7. Si una asignatura de destino es reconocida por estudios cursados en títulos oficiales españoles de educación superior no universitaria, de acuerdo con lo contemplado en el Real Decreto 1618/2011, en el expediente académico se indicará la calificación de *¿Apto¿*.
 8. Si una asignatura de destino es reconocida por experiencia laboral o profesional, en el expediente académico se indicará la calificación de *¿Apto¿*.
 9. Si una asignatura de destino es reconocida por una asignatura de origen procedente de un título extranjero, en el expediente académico se indicará la calificación equivalente a la obtenida en el centro extranjero de procedencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.3 de esta normativa.
 10. Los créditos reconocidos por participación en programas de movilidad se registrarán por lo establecido en el acuerdo académico previo y, en caso de proceder de asignaturas cursadas en otras universidades o instituciones de educación superior en el extranjero se inscribirán en el expediente académico del modo dispuesto en el artículo 14.3 de esta normativa.
 11. Los créditos reconocidos por participación en otras actividades universitarias se irán incorporando al expediente académico, de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo V de esta normativa, una vez que se vayan completado los créditos equivalentes a asignaturas optativas. Figurarán en el expediente como «Reconocimiento de créditos por otras actividades», computando como créditos optativos, con la calificación de *¿Apto¿*, además de incorporarse el desglose de las actividades que componen ese reconocimiento. Todos los créditos que superen ese mínimo figurarán también en el Suplemento Europeo al Título, aunque no sean necesarios para el título de Grado.
1. Cada una de las asignaturas reconocidas se computará, a efectos del cálculo de la nota media del expediente académico, con las calificaciones de las asignaturas que hayan dado origen al reconocimiento, de acuerdo con los criterios indicados en los párrafos anteriores. Las asignaturas que figuren en el expediente académico con la calificación de *¿Apto¿* no computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 30. Objeto.

La transferencia de créditos tiene como objeto incluir en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas de Grado o Máster seguidas por cada estudiante la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad de Extremadura o en otra universidad, que no hayan concluido con la obtención de un título oficial, ni hayan sido objeto de reconocimiento previo.

Artículo 31. Efecto.

1. Los créditos transferidos no se computarán en la titulación de destino a efectos de su superación.
2. Todos los créditos obtenidos por cada estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, tanto los reconocidos y superados para la obtención del correspondiente título, como los transferidos, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

Artículo 32. Procedimiento.

1. La transferencia de créditos obtenidos del modo señalado en el artículo 29 se realizará, a petición de la persona interesada, cuando esta se matricule por traslado de expediente o cuando inicie una nueva titulación distinta de los estudios universitarios incompletos que acredite.
2. La acreditación documental de los créditos a transferir en el expediente deberá efectuarse mediante certificación académica oficial, emitida por las autoridades académicas y administrativas del Centro de procedencia. En los casos de traslado de expediente en los que, además de la información contenida en el mismo, la persona interesada manifieste que tiene otros estudios universitarios oficiales, deberá aportar la correspondiente documentación acreditativa.

Disposición transitoria primera. Criterios para enseñanzas universitarias oficiales reguladas con anterioridad al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

1. Quienes hayan realizado estudios oficiales, hayan concluido o no con la obtención de un título oficial conforme a sistemas universitarios anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, podrán solicitar el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado o de Máster.
2. Si la memoria verificada del plan de estudios de Grado contempla un curso de adaptación, quienes estén en posesión del título oficial extinguido por el nuevo Grado, podrán incorporarse al mismo, acogiéndose a los criterios que se hayan establecido en la memoria verificada del título para el correspondiente curso de adaptación.
3. En el caso de títulos extinguidos diseñados conforme a disposiciones anteriores al Real Decreto 1393/2007, que hubieran sido sustituidos por un nuevo título de Grado o de Máster, se aplicarán los siguientes criterios:



1. Si el estudiantado procede de un título de la Universidad de Extremadura, se le reconocerá las asignaturas establecidas en las tablas de reconocimiento incluidas en la memoria verificada del título de destino. En el caso de asignaturas no recogidas en las tablas de reconocimiento de dicha memoria, la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro (o la Comisión de Calidad Intercentro, cuando proceda) procederá a realizar los reconocimientos pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de esta normativa.
2. En el caso de estudiantes que procedan de títulos extinguidos de otras universidades, la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro (o la Comisión de Calidad Intercentro, cuando proceda) realizará los reconocimientos pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de esta normativa.
1. Las asignaturas optativas de un plan de estudios extinguido o en extinción, que no tengan equivalencia en el Grado que lo sustituye, podrán reconocerse en el expediente como tales optativas, de forma genérica, hasta completar, si es el caso, el número total de créditos optativos necesario para obtener el título de Grado. Si el número de créditos optativos que puede ser reconocido supera el número de créditos optativos necesario para obtener el título, se reconocerán las asignaturas optativas de origen más favorables para cada estudiante.

Disposición transitoria segunda. Ámbitos de conocimiento

El artículo 11 de la presente normativa deberá entenderse para grados adscritos a ramas de conocimiento hasta tanto no se hayan realizado las adscripciones correspondientes a los diferentes ámbitos de conocimiento recogidos en el RD 822/2021 (Anexo I).

Disposición adicional única. Desarrollo normativo.

Se faculta al Vicerrectorado con competencias en materia de planificación académica para dictar las resoluciones pertinentes para el desarrollo y aplicación de esta normativa y para promover la actualización, modificación o creación de cuadros de reconocimientos automáticos entre títulos de la Universidad de Extremadura, propuestos por la Juntas de Centro, informados por la Comisión de Planificación Académica y aprobados por Consejo de Gobierno.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

La presente normativa deroga la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura, en sesión de 7 de junio de 2021.

Disposición final única. Entrada en vigor.

Esta normativa, aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 14 de julio de 2022, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
1. Grupo Grande (GG): Clases de teoría, de problemas y exámenes.
2. Seminario/Laboratorio (S/L): Prácticas de laboratorio, prácticas clínicas hospitalarias, prácticas sala de ordenador o laboratorio de idiomas, clases de problemas o seminarios o casos prácticos.
3. Actividades de Seguimiento (TP): Seguimiento docente, tutorías programadas (tipo tutorías ECTS).
4. Actividad No Presencial (EP): Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lecturas de bibliografía.
5. Exposición del Trabajo Fin de Grado.
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
1. Clases magistrales participativas con ayuda de pizarra y medios audiovisuales (ordenador, cañón-proyector, retroproyector, diapositivas, ζ). En ella se fomentará la participación del alumno a través de preguntas, valorando las repuestas por ellos dadas.
2. Resolución de problemas en clase y de dudas de problemas realizados por el alumno.
3. Exposición oral de trabajos/problemas /casos clínicos haciendo uso de medios audiovisuales.
4. Aula virtual.
5. Prácticas en laboratorio y otras unidades (salas de disección, animalario, aula de habilidades clínicas con simuladores médicos, laboratorio de idiomasζ). Utilización de modelos anatómicos y moleculares.
6. Prácticas en Instituto de Medicina Legal (tanatología, traumatología forense, psiquiatría forense).
7. Prácticas en sala de ordenadores: Utilización de herramientas bioinformáticas moleculares y anatómicas virtuales. Utilización de software estadístico específico en el análisis de datos. Supuestos simulados con uso de medios audiovisuales. Utilización de bases de datos.
8. Seminarios/talleres.
9. Prácticas de campo: Visitas a entornos de aplicación práctica.
10. Prácticas tuteladas hospitalarias y en atención primaria. En ellas se fomentará la adquisición de competencias médicas generales como: realizar historias clínicas, llevar a cabo una anamnesis y su interpretación completa, explorar por aparatos y sistemas y hacer una exploración psicopatológica. Diagnóstico mediante imágenes, o parámetros bioquímicos y/o otras pruebas complementarias, evaluándose la relación entre los componentes información esperada-riesgo-beneficio. Para finalmente establecer un plan de actuación terapéutico acorde con el paciente y su entorno familiar. También se realizarán la asistencia guiada a secciones de radiodiagnóstico, radioterapia, medicina nuclear y laboratorios clínicos.
11. Trabajos en equipo para preparar ejercicios orales relacionados con el temario que expondrán en clase y/o seminarios; sus actuaciones se grabarán en vídeo para analizar posteriormente los aciertos y fallos.
12. Interpretación y discusión en clase de los datos y métodos estadísticos utilizados en dos artículos de investigación (uno en español y otro en inglés) previamente estudiado por el alumno.
13. Seguimiento del aprovechamiento y rendimiento del alumno mediante la discusión personal o en pequeños grupos para corrección de tareas, consultas, resolución de dudas. Asesoramiento en trabajos orales y escritos (trabajos dirigidos). Discusión en foros. Orientaciones y explicaciones generales sobre la realización de prácticas y trabajo fin de grado. Elaboración individual o en grupo de historias clínicas. Lectura crítica de artículos científicos con posterior análisis y discusión de los mismos en los seminarios y/o talleres. Presentación oral por los estudiantes y discusión de trabajos, casos clínicos o ejercicios propuestos. Pruebas test interactivas en discusión abierta.
14. Estudio personal de los contenidos teóricos de cada una de las materias. Resolución de problemas, casos clínicos, lecturas asignadas, ζetc. Búsquedas y consultas bibliográficas y de literatura científica por Internet: Medline, Medscape, etc. Búsqueda de información adicional. Preparación y realización de trabajos orales y escritos individuales y en grupo. Preparación de participación en prácticas y elaboración de memoria de prácticas y trabajo fin de grado.
15. Exposición oral y pública ante un tribunal de una memoria analítica de prácticas o de un trabajo de investigación tutelado, previamente presentados por escrito al tutor asignado.
16. Evaluación: los diferentes tipos de evaluación se describen en el apartado de Sistemas de Evaluación.
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Evaluación Continua: Se evaluará la asistencia, la participación activa en clases magistrales y seminarios/prácticas/talleres, la calidad e interés general de las intervenciones que haya tenido el estudiante, el grado de cumplimiento de las tareas encomendadas, así como la calidad de los trabajos dirigidos, ocasionalmente defendidos pública y oralmente y el grado de implicación y el



liderazgo en el desarrollo de los mismos. También se podrán llevar a cabo evaluaciones parciales de parte de los contenidos teóricos y/o prácticos de las asignaturas, cuyos criterios deberán ser comunicados con anterioridad a la realización de la prueba.

Examen Final: Se evaluará la adquisición de los contenidos teóricos y/o prácticos mediante una prueba o examen que según la tipología de cada asignatura, podrá llevarse a cabo de acuerdo a las siguientes modalidades de exámenes: orales, escritos (tipo ensayo, tipo test, preguntas cortas, de problemas, preguntas con imágenes para diagnóstico, casos clínicos, casos simulados con pacientes, etc).

Evaluación del Trabajo Fin de Grado: se presentará por escrito, ante el tutor, una detallada memoria analítica de prácticas, que incluya una relación de las actividades formativas realizadas y las competencias adquiridas, o un trabajo de investigación hecho por el estudiante en el seno de algún grupo de investigación en Medicina.

5.5 NIVEL 1: Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Bases del Diagnóstico y Tratamiento en Medicina

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	30

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	18	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Biopatología Médica (Anatomía Patológica General)

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Microbiología Médica General		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Radiología General		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Farmacología General		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	5	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Diagnóstico Anatómico-Patológico y Microbiológico de Aparatos y Sistemas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocer el papel de la Anatomía Patológica en la historia de la Medicina y la evolución de la Anatomía Patológica hacia la Biopatología de la Medicina moderna.</p> <p>Entender la Biopatología como disciplina integradora de la Biología Celular moderna (citobiología e histobiología) y de la Anatomía Patológica clásica en correlación con otras especialidades clínicas.</p> <p>Conocer la metodología actual de la "Biopatología Médica".</p>		



Conocer aspectos etiopatogénicos básicos implicados en cinética biopatológica de la "lesión" (génesis, evolución, transformación -regresión y progresión-, repercusión y expresión en fenotipo-clínico).

Comprender el concepto de "lesión" como substrato biopatológico de los estados de salud y de enfermedad.

Identificación de las "lesiones" básicas por su fenotipo-morfoestructural y estudio de su significado biopatológico en los estados de salud y de enfermedad.

Descripción macroscópica y microscópica de las "lesiones", utilizando adecuadamente los conceptos y los términos de la "Biopatología Médica".

Formación en el "pensamiento anatomoclínico" mediante "correlación clínicobiopatológica" ("fenotipo-clínico" con "fenotipo-biopatológico").

Se valorará si el alumno conoce los agentes infecciosos, su estructura, características, y propiedades.

Se valorará si el alumno conoce los mecanismos patogénicos del microorganismo y factores del hospedador que determinan el desarrollo de las enfermedades infecciosas.

Se valorará si el alumno ha desarrollado habilidades para el diagnóstico y control de las enfermedades infecciosas.

Se valorará si el alumno ha desarrollado habilidades para evitar la adquisición y transmisión de microorganismos.

Conocer la historia de las técnicas diagnósticas y terapéuticas basadas en el uso de radiaciones.

Conocer el papel y actitud del médico ante las técnicas de diagnóstico por la imagen y su inclusión en procesos multidisciplinarios.

Conocer las bases físicas de la naturaleza de las radiaciones de uso terapéutico y diagnóstico.

Conocer los fundamentos físicos de las distintas técnicas de diagnóstico por imagen y tratamiento con radiaciones.

Conocer los fundamentos clínicos de las distintas técnicas de diagnóstico radiológico incluyendo radiología convencional, tomografía computerizada, radiología intervencionista, ecografía y resonancia magnética.

Reconocer las principales estructuras anatómicas normales en las distintas exploraciones radiológicas.

Conocer las principales indicaciones de cada técnica radiológica.

Conocer los fundamentos clínicos de las distintas técnicas de diagnóstico y tratamiento basadas en el uso de radioisótopos, incluyendo medicina nuclear convencional, imagen molecular, cirugía radiodirigida y terapia metabólica con radioisótopos.

Reconocer las principales estructuras anatómicas normales en las distintas exploraciones con radioisótopos.

Conocer las principales indicaciones de cada técnica diagnóstico terapéutica con radioisótopos.

Conocer las bases clínicas de los procedimientos de oncología radioterápica y sus distintas aplicaciones.

Conocer las principales patologías e indicaciones de las técnicas de radioterapia.

Mostrar conocimientos básicos de protección radiológica en cuanto al trabajador, al medio ambiente, al público en general y al paciente.

Conocer los principales riesgos y contraindicaciones de las distintas técnicas terapéuticas diagnósticas que utilizan radiaciones ionizantes.

Conocer los principales grupos de fármacos, mecanismos de acción, dosis, farmacocinética, interacciones y reacciones adversas.

Valorar la relación beneficio-riesgo de los procedimientos farmacológicos para evaluar adecuadamente su utilización

Poseer un dominio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) mediante la utilización de herramientas y procesos necesarios para obtener la información oficial sobre los medicamentos y sobre las notas informativas de seguridad de los mismos emitidas por las Agencias Reguladoras de Medicamentos.

Conocer, saber utilizar y valorar críticamente las fuentes bibliográficas necesarias para obtener, organizar, interpretar, aplicar y comunicar la información sobre farmacología.

Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas de farmacología, siguiendo el método científico.

Que el alumno conozca la metodología de trabajo que se emplea para el diagnóstico microbiológico de las enfermedades infecciosas.

Que el alumno conozca los aspectos microbiológicos más importantes de los principales síndromes infecciosos, así como las técnicas de recogida de muestras, transporte y procesado de productos patológicos obtenidos de los enfermos.



Aplicar el razonamiento clínico-patológico en general y en especial al diagnóstico diferencial, lo que proporciona una base sólida para la práctica clínica.

Comprender los planteamientos teóricos de la clasificación anatomopatológica de las enfermedades en las que el diagnóstico anatomopatológico es esencial.

Mostrar el papel del patólogo en la solución de los problemas clínicos y quirúrgicos.

Comprender contenidos docentes seleccionados: indicando ideas claves, claras y concisas.

Describir la patología más frecuente.

Resaltar la importancia de la correlación clínico-patológica, dado que la interpretación anatomopatológica requiere de la integración de datos.

Adquirir una visión global del problema clínico y de la importancia del diagnóstico diferencial.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Estudio de la muerte somática total y parcial: fenotipo, correlación clínico-patológica y autopsia anatómico-patológica. Adaptaciones y lesiones subcelulares, celulares y tisulares: fenotipo morfoestructural y biopatológico y expresión en los estados de salud y de enfermedad.

Análisis biopatológico (integrador de Biología Celular Moderna y Anatomía Patológica Clásica) de: a) adaptaciones y lesiones en los estados de salud y de enfermedad; b) distintos tipos de muerte con su correlación clínica; c) adaptaciones y lesiones moleculares y supramoleculares; d) adaptaciones y lesiones subcelulares; e) adaptaciones y lesiones celulares (citometabolopatías y citovitalopatías); f) adaptaciones y lesiones tisulares del citocrecimiento, citodiferenciación y citomortalidad (histopatías neoplásicas en particular); g) adaptaciones y lesiones tisulares linfohemodinámicas (en particular trombosis, embolia, hiperemia, isquemia, infarto, edema, hemorragia y shock); y h) adaptaciones y lesiones tisulares histodefensivas (inflamatorias e inmunopatológicas en particular).

Conocimiento de la estructura, características generales y determinantes de patogenicidad de los principales agentes infecciosos y sus mecanismos de acción.

Bases del diagnóstico por la imagen y la terapia con radiaciones. Radiobiología. Radioprotección. Semiología radiológica básica de aparatos y sistemas. Indicaciones y contraindicaciones de los estudios radiológicos. Fundamentos de la terapia con radiaciones.

Farmacología general: farmacocinética, farmacodinamia y grupos farmacológicos.

Estudio a nivel molecular y celular de los mecanismos fisiológicos por los cuales actúan los fármacos, así como sus posibles efectos adversos cuando se administran al ser humano ya sea por razones terapéuticas o de profilaxis.

Estudio de las características particulares de las lesiones subcelulares, celulares y tisulares específicas de los aparatos y sistemas somatoconstitutivos en lo referente a su: a) fenotipo-patológico, b) fenotipo-biopatológico, c) expresión en los estados de salud y de enfermedad, d) repercusión en la historia natural de la enfermedad y e) utilización operativa en el manejo clínico del paciente (potencial y/o actual) actuando como las principales y más específicas "dianas" diagnósticas, terapéuticas y preventivas.

Conocimiento de los métodos diagnósticos de los agentes patógenos responsables de las enfermedades infecciosas.

Se describen los aspectos microbiológicos de los principales síndromes infecciosos, especialmente los que están relacionados con la recogida, transporte y procesamiento de muestras en el laboratorio de Microbiología

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se han excluido de este módulo algunas competencias asignadas por la Orden ECI/332/2008 de 13 de febrero al módulo de Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos, por considerar que algunas materias de otros módulos pueden recogerlas de forma más coherente en función del diseño que se ha dado al plan de estudios en esta Universidad. En concreto:

Conocer las indicaciones de las pruebas bioquímicas, hematológicas e inmunológicas, será asumido en el módulo Formación Clínica Humana.

Marcadores bioquímicos, citogenéticos y de biología molecular aplicados al diagnóstico clínico, serán asumidos en el módulo Morfología, Estructura y Función del Cuerpo Humano.



Nutrición y dietoterapia, serán asumidos en el módulo Formación Clínica Humana.

Conocer las indicaciones principales de las técnicas electrofisiológicas (ECG, EEG, EMG, y otras), será asumido en el módulo Formación Clínica Humana.

Saber como realizar e interpretar un electrocardiograma y un electroencefalograma, será asumido en el módulo Formación Clínica Humana.

Redactar correctamente recetas médicas, adaptadas a la situación de cada paciente y los requerimientos legales, será asumido en el módulo Medicina Social, Habilidades de Comunicación e Iniciación a la Investigación por Medicina Legal y en el módulo Formación Clínica Humana por Medicina de Familia.

Valorar el estado nutricional y elaborar una dieta adecuada a las distintas circunstancias, será asumido por el módulo Formación Clínica Humana.

Por otra parte, en este módulo se incluirá la competencia “Conocer los principales agentes infecciosos y sus mecanismos de acción” que la Orden ECI/332/2008 atribuye al módulo Formación Clínica Humana, desde un punto de vista microbiológico.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 - 4,9: Suspenso (SS).

5,0 - 6,9: Aprobado (AP).

7,0 - 8,9: Notable (NT).

9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

C.09. - Comprender y reconocer los efectos, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad sobre la estructura y función del cuerpo humano.

C.20. - Adquirir experiencia clínica adecuada en instituciones hospitalarias, centros de salud u otras instituciones sanitarias, bajo supervisión, así como conocimientos básicos de gestión clínica centrada en el paciente y utilización adecuada de pruebas, medicamentos y demás recursos del sistema sanitario.

C.10. - Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad.

C.11. - Comprender y reconocer los efectos del crecimiento, el desarrollo y el envejecimiento sobre el individuo y su entorno social.

C.12. - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.

C.15. - Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada.

C.16. - Reconocer y tratar las situaciones que ponen la vida en peligro inmediato y aquellas otras que exigen atención inmediata.



C.17. - Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento, aplicando los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.
C.18. - Indicar la terapéutica más adecuada de los procesos agudos y crónicos más prevalentes, así como de los enfermos en fase terminal.
C.19. - Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.
C.31. - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.
C.33. - Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.
C.34. - Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.
C.35. - Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades.
C.36. - Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.
C.37. - Adquirir la formación básica para la actividad investigadora.
C.25. - Reconocer los determinantes de salud en la población, tanto los genéticos como los dependientes del sexo y estilo de vida, demográficos, ambientales, sociales, económicos, psicológicos y culturales.
C.26. - Asumir su papel en las acciones de prevención y protección ante enfermedades, lesiones o accidentes y mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.
C.01. - Reconocer los elementos esenciales de la profesión médica, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente.
C.02. - Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.
C.03. - Saber aplicar el principio de justicia social a la práctica profesional y comprender las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
C.04. - Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.
C.05. - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.
C.06. - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.
C.07. - Comprender y reconocer la estructura y función normal del cuerpo humano, a nivel molecular, celular, tisular, orgánico y de sistemas, en las distintas etapas de la vida y en los dos sexos.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1. - Que los estudiantes hayan demostrado poseer un dominio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) mediante la utilización de herramientas y procesos que supongan su aplicación a la metodología científica o a la aplicación práctica de la Medicina.
CT2. - Que los estudiantes hayan podido desarrollar el perfil para el ejercicio profesional en Medicina mediante actividades diseñadas en todas las materias del plan de estudios.



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CEM3.01.1. - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías: cardiocirculatorias, de la sangre, del aparato digestivo, nefrouriurias, del aparato locomotor, del aparato respiratorio, del sistema endocrino, del sistema nervioso central y periférico. Conocer los principales agentes infecciosos y sus mecanismos de acción. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías infecciosas en los distintos órganos y aparatos y del sistema inmune. Orientar el manejo de las principales intoxicaciones y de las situaciones de riesgo vital. Conocer la enfermedad tumoral, su diagnóstico y manejo. Medicina paliativa. Reconocer las características de la patología prevalente en el anciano. Medicina familiar y comunitaria: entorno vital de la persona enferma, promoción de la salud en el ámbito familiar y comunitario, redactar correctamente recetas médicas adaptadas a la situación de cada paciente y los requerimientos legales.		
CEM2.21. - Demografía.		
CEM4.01. - Valorar la relación riesgo/beneficio de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos.		
CEM4.02. - Conocer las indicaciones de las pruebas microbiológicas, anatomopatológicas y de imagen.		
CEM4.03. - Conocer las características de los tejidos en las diferentes situaciones de lesión, adaptación y muerte celular.		
CEM4.04. - Inflamación.		
CEM4.05. - Alteraciones del crecimiento celular.		
CEM4.06. - Anatomía patológica de los diferentes aparatos y sistemas.		
CEM4.07. - Conocer los fundamentos de la microbiología y la parasitología.		
CEM4.08. - Conocer las principales técnicas de diagnóstico microbiológico y parasitológico e interpretar los resultados.		
CEM4.09. - Conocer los fundamentos de la interacción de las radiaciones con el organismo humano.		
CEM4.10. - Imagen radiológica.		
CEM4.11. - Semiología radiológica básica de los diferentes aparatos y sistemas.		
CEM4.12. - Conocer otras técnicas de obtención de imagen diagnóstica.		
CEM4.13. - Valorar las indicaciones y contraindicaciones de los estudios radiológicos.		
CEM4.14. - Tener la capacidad de aplicar los criterios de protección radiológica en los procedimientos diagnósticos y terapéuticos con radiaciones ionizantes.		
CEM4.15. - Conocer los principales grupos de fármacos, dosis, vías de administración y farmacocinética.		
CEM4.16. - Interacciones y efectos adversos.		
CEM4.17. - Prescripción y farmacovigilancia.		
CEM4.18. - Farmacología de los diferentes aparatos y sistemas.		
CEM4.19. - Fármacos analgésicos, antineoplásicos, antimicrobianos y antiinflamatorios.		
CEM4.20. - Conocer los principios generales de la anestesia y reanimación.		
CEM4.22. - Cicatrización.		
CEM4.23. - Hemorragia quirúrgica y profilaxis tromboembólica.		
CEM4.25. - Transfusiones y trasplantes.		
CEM4.26. - Conocer los principios e indicaciones de la terapia con radiaciones: radioterapia y medicina nuclear.		
CEM4.28. - Saber cómo obtener y procesar una muestra biológica para su estudio mediante los diferentes procedimientos diagnósticos.		
CEM4.29. - Saber interpretar los resultados de las pruebas diagnósticas del laboratorio.		
CEM4.30. - Manejar las técnicas de desinfección y esterilización.		
CEM4.31. - Saber interpretar mediante lectura sistemática una imagen radiológica.		
CEM4.32. - Saber utilizar los diversos fármacos adecuadamente.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo Grande (GG): Clases de teoría, de problemas y exámenes.	210	28
2. Seminario/Laboratorio (S/L): Prácticas de laboratorio, prácticas clínicas	90	12



hospitalarias, prácticas sala de ordenador o laboratorio de idiomas, clases de problemas o seminarios o casos prácticos.		
3. Actividades de Seguimiento (TP): Seguimiento docente, tutorías programadas (tipo tutorías ECTS).	15	1.3
4. Actividad No Presencial (EP): Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lecturas de bibliografía.	435	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Clases magistrales participativas con ayuda de pizarra y medios audiovisuales (ordenador, cañón-proyector, retroproyector, diapositivas, ζ). En ella se fomentará la participación del alumno a través de preguntas, valorando las repuestas por ellos dadas.		
4. Aula virtual.		
5. Prácticas en laboratorio y otras unidades (salas de disección, animalario, aula de habilidades clínicas con simuladores médicos, laboratorio de idiomasζ). Utilización de modelos anatómicos y moleculares.		
7. Prácticas en sala de ordenadores: Utilización de herramientas bioinformáticas moleculares y anatómicas virtuales. Utilización de software estadístico específico en el análisis de datos. Supuestos simulados con uso de medios audiovisuales. Utilización de bases de datos.		
10. Prácticas tuteladas hospitalarias y en atención primaria. En ellas se fomentará la adquisición de competencias médicas generales como: realizar historias clínicas, llevar a cabo una anamnesis y su interpretación completa, explorar por aparatos y sistemas y hacer una exploración psicopatológica. Diagnóstico mediante imágenes, o parámetros bioquímicos y/o otras pruebas complementarias, evaluándose la relación entre los componentes información esperada-riesgo-beneficio. Para finalmente establecer un plan de actuación terapéutico acorde con el paciente y su entorno familiar. También se realizarán la asistencia guiada a secciones de radiodiagnóstico, radioterapia, medicina nuclear y laboratorios clínicos.		
13. Seguimiento del aprovechamiento y rendimiento del alumno mediante la discusión personal o en pequeños grupos para corrección de tareas, consultas, resolución de dudas. Asesoramiento en trabajos orales y escritos (trabajos dirigidos). Discusión en foros. Orientaciones y explicaciones generales sobre la realización de prácticas y trabajo fin de grado. Elaboración individual o en grupo de historias clínicas. Lectura crítica de artículos científicos con posterior análisis y discusión de los mismos en los seminarios y/o talleres. Presentación oral por los estudiantes y discusión de trabajos, casos clínicos o ejercicios propuestos. Pruebas test interactivas en discusión abierta.		
14. Estudio personal de los contenidos teóricos de cada una de las materias. Resolución de problemas, casos clínicos, lecturas asignadas, ζetc. Búsquedas y consultas bibliográficas y de literatura científica por Internet: Medline, Medscape, etc. Búsqueda de información adicional. Preparación y realización de trabajos orales y escritos individuales y en grupo. Preparación de participación en prácticas y elaboración de memoria de prácticas y trabajo fin de grado.		
16. Evaluación: los diferentes tipos de evaluación se describen en el apartado de Sistemas de Evaluación.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación Continua: Se evaluará la asistencia, la participación activa en clases magistrales y seminarios/prácticas/talleres, la calidad e interés general de las intervenciones que haya tenido el estudiante, el grado de cumplimiento de las tareas encomendadas, así como la calidad de los trabajos dirigidos, ocasionalmente defendidos pública y oralmente y el grado de implicación y el liderazgo en el desarrollo de los mismos. También se podrán llevar a cabo evaluaciones parciales de parte de los contenidos teóricos y/o prácticos de las asignaturas, cuyos criterios deberán ser comunicados con anterioridad a la realización de la prueba.	0.0	10.0
Examen Final: Se evaluará la adquisición de los contenidos teóricos y/o prácticos	90.0	100.0



mediante una prueba o examen que según la tipología de cada asignatura, podrá llevarse a cabo de acuerdo a las siguientes modalidades de exámenes: orales, escritos (tipo ensayo, tipo test, preguntas cortas, de problemas, preguntas con imágenes para diagnóstico, casos clínicos, casos simulados con pacientes, etc).		
NIVEL 2: Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos Clínicos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
		6
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
6		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Radiología Clínica y Medicina Física		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
6		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Patología Quirúrgica General			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Obligatoria		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
		6	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
		ECTS Semestral 12	
Lenguas en las que se imparte			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Farmacología Clínica			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Obligatoria		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
		6	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
		ECTS Semestral 12	
Lenguas en las que se imparte			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<p>Conocer el papel y actitud del médico ante las técnicas de diagnóstico por la imagen y su inclusión en procesos multidisciplinares.</p>			



Reconocer las principales estructuras anatómicas normales en las distintas exploraciones radiológicas.

Conocer las principales indicaciones de cada técnica radiológica.

Conocer los fundamentos clínicos de las distintas técnicas de diagnóstico y tratamiento basadas en el uso de radioisótopos, incluyendo medicina nuclear convencional, imagen molecular, cirugía radiodirigida y terapia metabólica con radioisótopos.

Reconocer las principales estructuras anatómicas normales en las distintas exploraciones con radioisótopos.

Conocer las principales indicaciones de cada técnica diagnóstico terapéutica con radioisótopos.

Conocer las bases clínicas de los procedimientos de oncología radioterápica y sus distintas aplicaciones.

Conocer la situación de las distintas técnicas de imagen en los algoritmos diagnósticos de las principales patologías.

Reconocer los principales signos diagnósticos de las patologías estudiadas con técnicas de diagnóstico por la imagen.

Demostrar conocimientos básicos de protección radiológica en cuanto al trabajador, al medio ambiente, al público en general y al paciente.

Conocer los principales riesgos y contraindicaciones de las distintas técnicas terapéutico diagnósticas que utilizan radiaciones ionizantes.

Conocer los fundamentos y utilidades de rehabilitación.

Saber los contenidos teóricos de la patología quirúrgica.

Saber hacer una anamnesis completa y exploración física básica por aparatos y sistemas, interpretando su significado.

Conocer la respuesta biológica a la agresión quirúrgica.

Saber aplicar las normas de asepsia en quirófano.

Reconocer el material quirúrgico básico.

Limpiar heridas, independientemente de su etiología (trauma, quemadura, congelación). Saber llevar a cabo una hemostasia.

Saber practicar incisiones, drenajes y suturas.

Saber retirar el material de sutura de una herida.

Saber clasificar quemaduras y congelación, calculando su extensión.

Aplicar fluidoterapia intravenosa, calculando el balance hidroelectrolítico.

Manejo de anestésicos locales. Ver las intervenciones quirúrgicas más frecuentes en cirugía abierta y laparoscópica y bloqueos de nervios periféricos.



Comprender los fundamentos de acción, indicaciones, eficacia y seguridad de las intervenciones terapéutico-farmacológicas, basándose en la evidencia científica disponible, así como las diferencias interindividuales en la respuesta terapéutico-farmacológica (farmacogenética-farmacogenómica clínicas) que permitan individualizar los tratamientos farmacológicos para cada paciente.

Valorar la relación beneficio-riesgo-coste de los procedimientos terapéutico-farmacológicos para evaluar adecuadamente su eficacia y eficiencia.

Conocer, saber utilizar y valorar críticamente las fuentes de información necesarias para obtener, organizar, interpretar, aplicar y comunicar la información sobre terapéutica farmacológica.

Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas de terapéutica farmacológica, siguiendo el método científico.

Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico, así como los criterios éticos y legales pertinentes, en la investigación y desarrollo de nuevos medicamentos para las enfermedades humanas.

Tener en la actividad prescriptora profesional una actitud crítica y autocrítica, así como aptitud y disposición para la autoformación continuada.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Diagnóstico radiológico: imágenes morfológicas y funcionales. Radiología intervencionista. Terapia con radiaciones ionizantes. Fundamentos de Rehabilitación, de la promoción de la autonomía personal, de la adaptación funcional del/al entorno, y otros procedimientos físicos en la morbilidad, para la mejora de la calidad de vida.

Fundamentos de la cirugía. Indicaciones quirúrgicas generales. Principios generales de la anestesia y reanimación. Procedimientos quirúrgicos elementales.

Tratamiento farmacológico preventivo, curativo y paliativo de las enfermedades. Prescripción y farmacovigilancia. Interacciones y efectos adversos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se han excluido de este módulo algunas competencias asignadas por la Orden ECI/332/2008 de 13 de febrero al módulo de Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos, por considerar que algunas materias de otros módulos pueden recogerlas de forma más coherente en función del diseño que se ha dado al plan de estudios en esta Universidad. En concreto:

- Conocer las indicaciones de las pruebas bioquímicas, hematológicas e inmunológicas, será asumido en el módulo Formación Clínica Humana.
- Marcadores bioquímicos, citogenéticos y de biología molecular aplicados al diagnóstico clínico, serán asumidos en el módulo Morfología, Estructura y Función del Cuerpo Humano.
- Nutrición y dietoterapia, serán asumidos en el módulo Formación Clínica Humana.
- Conocer las indicaciones principales de las técnicas electrofisiológicas (ECG, EEG, EMG, y otras), será asumido en el módulo Formación Clínica Humana.
- Saber como realizar e interpretar un electrocardiograma y un electroencefalograma, será asumido en el módulo Formación Clínica Humana.
- Redactar correctamente recetas médicas, adaptadas a la situación de cada paciente y los requerimientos legales, será asumido en el módulo Medicina Social, Habilidades de Comunicación e Iniciación a la Investigación por Medicina Legal y en el módulo Formación Clínica Humana por Medicina de Familia.



- Valorar el estado nutricional y elaborar una dieta adecuada a las distintas circunstancias, será asumido por el módulo Formación Clínica Humana.

Por otra parte, en este módulo se incluirá la competencia “Conocer los principales agentes infecciosos y sus mecanismos de acción” que la Orden ECI/332/2008 atribuye al módulo Formación Clínica Humana, pero desde un punto de vista microbiológico, puesto que se supone incluida en la competencia CEM4.07.

En alguna asignatura, la evaluación continua, contribuye a mejorar la calificación final.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 - 4,9: Suspenso (SS).

5,0 - 6,9: Aprobado (AP).

7,0 - 8,9: Notable (NT).

9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

C.09. - Comprender y reconocer los efectos, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad sobre la estructura y función del cuerpo humano.

C.20. - Adquirir experiencia clínica adecuada en instituciones hospitalarias, centros de salud u otras instituciones sanitarias, bajo supervisión, así como conocimientos básicos de gestión clínica centrada en el paciente y utilización adecuada de pruebas, medicamentos y demás recursos del sistema sanitario.

C.21. - Escuchar con atención, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas que aquejan al enfermo y comprender el contenido de esta información.

C.22. - Redactar historias clínicas y otros registros médicos de forma comprensible a terceros.

C.10. - Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad.

C.11. - Comprender y reconocer los efectos del crecimiento, el desarrollo y el envejecimiento sobre el individuo y su entorno social.

C.12. - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.

C.15. - Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada.

C.16. - Reconocer y tratar las situaciones que ponen la vida en peligro inmediato y aquellas otras que exigen atención inmediata.

C.17. - Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento, aplicando los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.

C.18. - Indicar la terapéutica más adecuada de los procesos agudos y crónicos más prevalentes, así como de los enfermos en fase terminal.

C.19. - Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.

C.23. - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.

C.27. - Reconocer su papel en equipos multiprofesionales, asumiendo el liderazgo cuando sea apropiado, tanto para el suministro de cuidados de la salud, como en las intervenciones para la promoción de la salud.

C.28. - Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para la toma de decisiones sobre salud.

C.29. - Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud y los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.



C.30. - Conocimientos básicos del Sistema Nacional de Salud y de legislación sanitaria.
C.31. - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.
C.32. - Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.
C.33. - Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.
C.34. - Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.
C.35. - Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades.
C.36. - Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.
C.37. - Adquirir la formación básica para la actividad investigadora.
C.24. - Establecer una buena comunicación interpersonal que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales.
C.26. - Asumir su papel en las acciones de prevención y protección ante enfermedades, lesiones o accidentes y mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.
C.01. - Reconocer los elementos esenciales de la profesión médica, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente.
C.02. - Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.
C.03. - Saber aplicar el principio de justicia social a la práctica profesional y comprender las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
C.04. - Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.
C.07. - Comprender y reconocer la estructura y función normal del cuerpo humano, a nivel molecular, celular, tisular, orgánico y de sistemas, en las distintas etapas de la vida y en los dos sexos.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1. - Que los estudiantes hayan demostrado poseer un dominio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) mediante la utilización de herramientas y procesos que supongan su aplicación a la metodología científica o a la aplicación práctica de la Medicina.
CT2. - Que los estudiantes hayan podido desarrollar el perfil para el ejercicio profesional en Medicina mediante actividades diseñadas en todas las materias del plan de estudios.
CT3. - Que los estudiantes hayan alcanzado un dominio mínimo de un idioma extranjero, preferentemente inglés.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CEM4.01. - Valorar la relación riesgo/beneficio de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
CEM4.02. - Conocer las indicaciones de las pruebas microbiológicas, anatomopatológicas y de imagen.
CEM4.09. - Conocer los fundamentos de la interacción de las radiaciones con el organismo humano.



CEM4.10. - Imagen radiológica.		
CEM4.11. - Semiología radiológica básica de los diferentes aparatos y sistemas.		
CEM4.12. - Conocer otras técnicas de obtención de imagen diagnóstica.		
CEM4.13. - Valorar las indicaciones y contraindicaciones de los estudios radiológicos.		
CEM4.14. - Tener la capacidad de aplicar los criterios de protección radiológica en los procedimientos diagnósticos y terapéuticos con radiaciones ionizantes.		
CEM4.15. - Conocer los principales grupos de fármacos, dosis, vías de administración y farmacocinética.		
CEM4.16. - Interacciones y efectos adversos.		
CEM4.17. - Prescripción y farmacovigilancia.		
CEM4.20. - Conocer los principios generales de la anestesia y reanimación.		
CEM4.21. - Conocer la fisiopatología de las heridas (incluyendo quemaduras, congelaciones y otros tipos de heridas).		
CEM4.22. - Cicatrización.		
CEM4.23. - Hemorragia quirúrgica y profilaxis tromboembólica.		
CEM4.24. - Conocer las indicaciones quirúrgicas generales, el riesgo preoperatorio y las complicaciones postoperatorias.		
CEM4.25. - Transfusiones y trasplantes.		
CEM4.27. - Conocer los fundamentos de la rehabilitación, de la promoción de la autonomía personal, de la adaptación funcional del/al entorno, y de otros procedimientos físicos en la morbilidad, para la mejora de la calidad de vida.		
CEM4.30. - Manejar las técnicas de desinfección y esterilización.		
CEM4.31. - Saber interpretar mediante lectura sistemática una imagen radiológica.		
CEM4.32. - Saber utilizar los diversos fármacos adecuadamente.		
CEM4.33. - Practicar procedimientos quirúrgicos elementales: limpieza, hemostasia y sutura de heridas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo Grande (GG): Clases de teoría, de problemas y exámenes.	120	26.7
2. Seminario/Laboratorio (S/L): Prácticas de laboratorio, prácticas clínicas hospitalarias, prácticas sala de ordenador o laboratorio de idiomas, clases de problemas o seminarios o casos prácticos.	60	13.3
3. Actividades de Seguimiento (TP): Seguimiento docente, tutorías programadas (tipo tutorías ECTS).	15	3.3
4. Actividad No Presencial (EP): Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lecturas de bibliografía.	255	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Clases magistrales participativas con ayuda de pizarra y medios audiovisuales (ordenador, cañón-proyector, retroproyector, diapositivas, ζ). En ella se fomentará la participación del alumno a través de preguntas, valorando las repuestas por ellos dadas.		
4. Aula virtual.		
10. Prácticas tuteladas hospitalarias y en atención primaria. En ellas se fomentará la adquisición de competencias médicas generales como: realizar historias clínicas, llevar a cabo una anamnesis y su interpretación completa, explorar por aparatos y sistemas y hacer una exploración psicopatológica. Diagnóstico mediante imágenes, o parámetros bioquímicos y/o otras pruebas complementarias, evaluándose la relación entre los componentes información esperada-riesgo-beneficio. Para finalmente establecer un plan de actuación terapéutico acorde con el paciente y su entorno familiar. También se realizarán la asistencia guiada a secciones de radiodiagnóstico, radioterapia, medicina nuclear y laboratorios clínicos.		
13. Seguimiento del aprovechamiento y rendimiento del alumno mediante la discusión personal o en pequeños grupos para corrección de tareas, consultas, resolución de dudas. Asesoramiento en trabajos orales y escritos (trabajos dirigidos). Discusión en foros. Orientaciones y explicaciones generales sobre la realización de prácticas y trabajo fin de grado. Elaboración individual o en grupo de historias clínicas. Lectura crítica de artículos científicos con posterior análisis y discusión de los mismos en los		



seminarios y/o talleres. Presentación oral por los estudiantes y discusión de trabajos, casos clínicos o ejercicios propuestos. Pruebas test interactivas en discusión abierta.

14. Estudio personal de los contenidos teóricos de cada una de las materias. Resolución de problemas, casos clínicos, lecturas asignadas, ¿etc. Búsquedas y consultas bibliográficas y de literatura científica por Internet: Medline, Medscape, etc. Búsqueda de información adicional. Preparación y realización de trabajos orales y escritos individuales y en grupo. Preparación de participación en prácticas y elaboración de memoria de prácticas y trabajo fin de grado.

16. Evaluación: los diferentes tipos de evaluación se describen en el apartado de Sistemas de Evaluación.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación Continua: Se evaluará la asistencia, la participación activa en clases magistrales y seminarios/prácticas/talleres, la calidad e interés general de las intervenciones que haya tenido el estudiante, el grado de cumplimiento de las tareas encomendadas, así como la calidad de los trabajos dirigidos, ocasionalmente defendidos pública y oralmente y el grado de implicación y el liderazgo en el desarrollo de los mismos. También se podrán llevar a cabo evaluaciones parciales de parte de los contenidos teóricos y/o prácticos de las asignaturas, cuyos criterios deberán ser comunicados con anterioridad a la realización de la prueba.	15.0	35.0
Examen Final: Se evaluará la adquisición de los contenidos teóricos y/o prácticos mediante una prueba o examen que según la tipología de cada asignatura, podrá llevarse a cabo de acuerdo a las siguientes modalidades de exámenes: orales, escritos (tipo ensayo, tipo test, preguntas cortas, de problemas, preguntas con imágenes para diagnóstico, casos clínicos, casos simulados con pacientes, etc).	65.0	85.0
5.5 NIVEL 1: Optativo		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Gestión Sanitaria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
6		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Gestión Sanitaria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
6		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al final de esta materia el alumno será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer el análisis, formulación e implantación de estrategias en las empresas sanitarias. - Conocer los procesos de integración de los equipos asistenciales a los procesos de gestión. - Conocer la importancia de diferentes instrumentos como herramientas en la gestión sanitaria aplicada. - Conocer los análisis de costes en el sector sanitario (coste-beneficio, coste-utilidad, coste-productividad, coste-actividad). - Conocer la importancia del liderazgo de l proceso de cambio hacia la organización en los sectores sanitarios. - Conocer las características generales para desempeñar un puesto de trabajo. - Conocer la gestión de los recursos humanos del sector sanitario: selección, promoción y políticas retributivas. - Conocer la excelencia en la gestión sanitaria (modelos, acreditación y certificación). - Conocer las estrategias de implantación de sistemas de calidad en una organización sanitaria. - Conocer en el medio sanitario la gestión de la prevención de riesgos laborales, la evaluación de los riesgos laborales y los planes de prevención, emergencia y autoprevención. - Conocer los mecanismos de consulta y participación ciudadanas. - Conocer el marco normativo básico del sector sanitario tanto a nivel nacional como autonómico. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Conocer la gestión sanitaria como un proceso de dirección estratégica. Análisis de costes en el sector sanitario. Planificación de recursos humanos y habilidades directivas. Gestión de calidad en el sector sanitario. La excelencia en la gestión sanitaria. Prevención de riesgos laborales en el sector sanitario. Marco normativo básico estatal y autonómico.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>De acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados obtenidos por el</p>		



alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 - 4,9: Suspenso (SS).

5,0 - 6,9: Aprobado (AP).

7,0 - 8,9: Notable (NT).

9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1. - Que los estudiantes hayan demostrado poseer un dominio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) mediante la utilización de herramientas y procesos que supongan su aplicación a la metodología científica o a la aplicación práctica de la Medicina.

CT2. - Que los estudiantes hayan podido desarrollar el perfil para el ejercicio profesional en Medicina mediante actividades diseñadas en todas las materias del plan de estudios.

CT3. - Que los estudiantes hayan alcanzado un dominio mínimo de un idioma extranjero, preferentemente inglés.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo Grande (GG): Clases de teoría, de problemas y exámenes.	60	40
4. Actividad No Presencial (EP): Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lecturas de bibliografía.	90	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

1. Clases magistrales participativas con ayuda de pizarra y medios audiovisuales (ordenador, cañón-proyector, retroproyector, diapositivas, ζ). En ella se fomentará la participación del alumno a través de preguntas, valorando las repuestas por ellos dadas.

14. Estudio personal de los contenidos teóricos de cada una de las materias. Resolución de problemas, casos clínicos, lecturas asignadas, ζetc. Búsquedas y consultas bibliográficas y de literatura científica por Internet: Medline, Medscape, etc. Búsqueda de información adicional. Preparación y realización de trabajos orales y escritos individuales y en grupo. Preparación de participación en prácticas y elaboración de memoria de prácticas y trabajo fin de grado.

16. Evaluación: los diferentes tipos de evaluación se describen en el apartado de Sistemas de Evaluación.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------



Examen Final: Se evaluará la adquisición de los contenidos teóricos y/o prácticos mediante una prueba o examen que según la tipología de cada asignatura, podrá llevarse a cabo de acuerdo a las siguientes modalidades de exámenes: orales, escritos (tipo ensayo, tipo test, preguntas cortas, de problemas, preguntas con imágenes para diagnóstico, casos clínicos, casos simulados con pacientes, etc).	100.0	100.0
NIVEL 2: Informática Médica Aplicada		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
6		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Informática Médica Aplicada		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
6		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Usar con destreza las herramientas de comunicación personal y colectiva para uso médico profesional. Localizar y explotar las principales fuentes de información médica. Conocer los principales recursos disponibles para la codificación, manejo y almacenamiento de la historia clínica. Conocer y manejar los principales recursos disponibles para gestión de la imagen médica. Conocer los principales estándares utilizados en la comunicación y transmisión de la información sanitaria. Conocer la situación actual de la Telemedicina y sus principales aplicaciones en el contexto autonómico. Conocer el concepto de bioinformática y su aplicación a las ciencias biomédicas. Conocer los principios y criterios de accesibilidad en la utilización de las TIC's par apersonas con discapacidad. Conocer los principales recursos de ayuda al diagnóstico y entrenamiento médico. Trabajar en equipo. Comunicar con soltura conocimientos a otras personas cualificadas o no.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Comunicación médica personal y colectiva; sincrónica y asincrónica a través de Internet. Trabajo cooperativo soportado a través de ordenador.</p> <p>Fuentes de información médica. Bases de datos documentales. Búsqueda, recuperación y explotación de información de interés médico. Buscadores web genéricos y específicos. Fuentes de texto completo. Principales recursos médicos en Internet. Calidad de la información sanitaria en Internet.</p> <p>Bioinformática y su aplicación a las ciencias biomédicas</p> <p>e-Salud</p> <p>Sistemas de Información Sanitaria. Jara.</p> <p>Protección de datos. Seguridad, privacidad y confidencialidad.</p> <p>La imagen médica. Sistemas de gestión de imagen médica. DICOM. Zurbarán.</p> <p>Telemedicina. Cirugía asistida.</p> <p>Accesibilidad web.</p> <p>Comunicación de información Científica.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Los recursos de los que dispone el centro actualmente para realizar las actividades prácticas de esta asignatura sólo permite un número máximo de unos 30 alumnos.</p> <p>Los estudiantes que la cursen deben manejar con soltura el ordenador personal y las aplicaciones más comunes de ofimática e internet.</p> <p>De acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <p>0 - 4,9: Suspenso (SS). 5,0 - 6,9: Aprobado (AP). 7,0 - 8,9: Notable (NT). 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).</p> <p>La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



C.23. - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.		
C.31. - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.		
C.32. - Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.		
C.33. - Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.		
C.34. - Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.		
C.05. - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.		
C.06. - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1. - Que los estudiantes hayan demostrado poseer un dominio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) mediante la utilización de herramientas y procesos que supongan su aplicación a la metodología científica o a la aplicación práctica de la Medicina.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo Grande (GG): Clases de teoría, de problemas y exámenes.	15	10
2. Seminario/Laboratorio (S/L): Prácticas de laboratorio, prácticas clínicas hospitalarias, prácticas sala de ordenador o laboratorio de idiomas, clases de problemas o seminarios o casos prácticos.	37	24.7
3. Actividades de Seguimiento (TP): Seguimiento docente, tutorías programadas (tipo tutorías ECTS).	8	5
4. Actividad No Presencial (EP): Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lecturas de bibliografía.	91	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Clases magistrales participativas con ayuda de pizarra y medios audiovisuales (ordenador, cañón-proyector, retroproyector, diapositivas, ¿). En ella se fomentará la participación del alumno a través de preguntas, valorando las repuestas por ellos dadas.		
7. Prácticas en sala de ordenadores: Utilización de herramientas bioinformáticas moleculares y anatómicas virtuales. Utilización de software estadístico específico en el análisis de datos. Supuestos simulados con uso de medios audiovisuales. Utilización de bases de datos.		
9. Prácticas de campo: Visitas a entornos de aplicación práctica.		



13. Seguimiento del aprovechamiento y rendimiento del alumno mediante la discusión personal o en pequeños grupos para corrección de tareas, consultas, resolución de dudas. Asesoramiento en trabajos orales y escritos (trabajos dirigidos). Discusión en foros. Orientaciones y explicaciones generales sobre la realización de prácticas y trabajo fin de grado. Elaboración individual o en grupo de historias clínicas. Lectura crítica de artículos científicos con posterior análisis y discusión de los mismos en los seminarios y/o talleres. Presentación oral por los estudiantes y discusión de trabajos, casos clínicos o ejercicios propuestos. Pruebas test interactivas en discusión abierta.
14. Estudio personal de los contenidos teóricos de cada una de las materias. Resolución de problemas, casos clínicos, lecturas asignadas, etc. Búsquedas y consultas bibliográficas y de literatura científica por Internet: Medline, Medscape, etc. Búsqueda de información adicional. Preparación y realización de trabajos orales y escritos individuales y en grupo. Preparación de participación en prácticas y elaboración de memoria de prácticas y trabajo fin de grado.
16. Evaluación: los diferentes tipos de evaluación se describen en el apartado de Sistemas de Evaluación.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación Continua: Se evaluará la asistencia, la participación activa en clases magistrales y seminarios/prácticas/talleres, la calidad e interés general de las intervenciones que haya tenido el estudiante, el grado de cumplimiento de las tareas encomendadas, así como la calidad de los trabajos dirigidos, ocasionalmente defendidos pública y oralmente y el grado de implicación y el liderazgo en el desarrollo de los mismos. También se podrán llevar a cabo evaluaciones parciales de parte de los contenidos teóricos y/o prácticos de las asignaturas, cuyos criterios deberán ser comunicados con anterioridad a la realización de la prueba.	40.0	60.0
Examen Final: Se evaluará la adquisición de los contenidos teóricos y/o prácticos mediante una prueba o examen que según la tipología de cada asignatura, podrá llevarse a cabo de acuerdo a las siguientes modalidades de exámenes: orales, escritos (tipo ensayo, tipo test, preguntas cortas, de problemas, preguntas con imágenes para diagnóstico, casos clínicos, casos simulados con pacientes, etc).	40.0	60.0

5.5 NIVEL 1: Morfología, Estructura y Función del Cuerpo Humano

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Anatomía y Embriología Humana

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias de la Salud	Anatomía Humana
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	12	12
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Anatomía Humana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Anatomía Humana II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Anatomía Medicina I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Anatomía Medicina II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Indicar los aparatos y sistemas como base del conocimiento para establecer relaciones dinámicas con la organización funcional. Reconocer con métodos macroscópicos y técnicos de imagen la morfología y estructura de los órganos. Conocer lo factores que influyen y determinan el desarrollo, crecimiento y envejecimiento humano. Adquirir las siguientes habilidades prácticas y actitudes:

1. Utilización del método científico como forma de pensamiento, acostumbrándose el estudiante a la observación de las estructuras anatómicas.
2. Adquisición del lenguaje anatómico.
3. Adquisición de habilidades prácticas para realizar observaciones sobre el aspecto, forma y estructura de los órganos y poder hacer una descripción detallada de los mismos.
4. Aprendizaje en la interpretación de las formas anatómicas mediante la observación de imágenes anatómicas utilizadas en la práctica clínica.
5. Ser respetuoso con el trabajo de los demás, así como valorar el trabajo en equipo.
6. Ser capaz de comunicarse de forma oral y escrita.
7. Establecer una buena comunicación interpersonal, que le capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Estudio de la Anatomía y Embriología del organismo humano: anatomía de los órganos y sistemas/aparatos en el organismo sano, así como de sus variaciones anatómicas, resaltando los aspectos funcionales y la relación topográfica entre ellos; embriología de los órganos y aparatos/sistemas, desde las fases iniciales del desarrollo hasta su configuración en el adulto, como establecimiento de las bases que determinarían las alteraciones congénitas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS).
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
- 7,0 - 8,9: Notable (NT).
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

C.11. - Comprender y reconocer los efectos del crecimiento, el desarrollo y el envejecimiento sobre el individuo y su entorno social.

C.31. - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.

C.32. - Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.

C.36. - Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.

C.07. - Comprender y reconocer la estructura y función normal del cuerpo humano, a nivel molecular, celular, tisular, orgánico y de sistemas, en las distintas etapas de la vida y en los dos sexos.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1. - Que los estudiantes hayan demostrado poseer un dominio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) mediante la utilización de herramientas y procesos que supongan su aplicación a la metodología científica o a la aplicación práctica de la Medicina.



CT2. - Que los estudiantes hayan podido desarrollar el perfil para el ejercicio profesional en Medicina mediante actividades diseñadas en todas las materias del plan de estudios.		
CT3. - Que los estudiantes hayan alcanzado un dominio mínimo de un idioma extranjero, preferentemente inglés.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CEM1.01. - Conocer la estructura y función celular.		
CEM1.12. - Desarrollo embrionario y organogénesis.		
CEM1.13. - Conocer la morfología, estructura y función de la piel, la sangre, aparatos y sistemas circulatorio, digestivo, locomotor, reproductor, excretor y respiratorio; sistema endocrino, sistema inmune y sistema nervioso central y periférico.		
CEM1.14. - Crecimiento, maduración y envejecimiento de los distintos aparatos y sistemas.		
CEM1.16. - Adaptación al entorno.		
CEM1.17. - Manejar material y técnicas básicas de laboratorio.		
CEM1.19. - Reconocer con métodos macroscópicos, microscópicos y técnicas de imagen la morfología y estructura de tejido, órganos y sistemas.		
CEM1.21. - Exploración física básica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo Grande (GG): Clases de teoría, de problemas y exámenes.	180	30
2. Seminario/Laboratorio (S/L): Prácticas de laboratorio, prácticas clínicas hospitalarias, prácticas sala de ordenador o laboratorio de idiomas, clases de problemas o seminarios o casos prácticos.	60	10
3. Actividades de Seguimiento (TP): Seguimiento docente, tutorías programadas (tipo tutorías ECTS).	7.5	1.3
4. Actividad No Presencial (EP): Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lecturas de bibliografía.	325.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Clases magistrales participativas con ayuda de pizarra y medios audiovisuales (ordenador, cañón-proyector, retroproyector, diapositivas, ¿). En ella se fomentará la participación del alumno a través de preguntas, valorando las repuestas por ellos dadas.		
2. Resolución de problemas en clase y de dudas de problemas realizados por el alumno.		
3. Exposición oral de trabajos/problemas /casos clínicos haciendo uso de medios audiovisuales.		
4. Aula virtual.		
5. Prácticas en laboratorio y otras unidades (salas de disección, animalario, aula de habilidades clínicas con simuladores médicos, laboratorio de idiomas¿). Utilización de modelos anatómicos y moleculares.		
7. Prácticas en sala de ordenadores: Utilización de herramientas bioinformáticas moleculares y anatómicas virtuales. Utilización de software estadístico específico en el análisis de datos. Supuestos simulados con uso de medios audiovisuales. Utilización de bases de datos.		
8. Seminarios/talleres.		
9. Prácticas de campo: Visitas a entornos de aplicación práctica.		
11. Trabajos en equipo para preparar ejercicios orales relacionados con el temario que expondrán en clase y/o seminarios; sus actuaciones se grabarán en vídeo para analizar posteriormente los aciertos y fallos.		
13. Seguimiento del aprovechamiento y rendimiento del alumno mediante la discusión personal o en pequeños grupos para corrección de tareas, consultas, resolución de dudas. Asesoramiento en trabajos orales y escritos (trabajos dirigidos). Discusión en foros. Orientaciones y explicaciones generales sobre la realización de prácticas y trabajo fin de grado. Elaboración individual o en grupo de historias clínicas. Lectura crítica de artículos científicos con posterior análisis y discusión de los mismos en los seminarios y/o talleres. Presentación oral por los estudiantes y discusión de trabajos, casos clínicos o ejercicios propuestos. Pruebas test interactivas en discusión abierta.		



14. Estudio personal de los contenidos teóricos de cada una de las materias. Resolución de problemas, casos clínicos, lecturas asignadas, ¿etc. Búsquedas y consultas bibliográficas y de literatura científica por Internet: Medline, Medscape, etc. Búsqueda de información adicional. Preparación y realización de trabajos orales y escritos individuales y en grupo. Preparación de participación en prácticas y elaboración de memoria de prácticas y trabajo fin de grado.

16. Evaluación: los diferentes tipos de evaluación se describen en el apartado de Sistemas de Evaluación.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación Continua: Se evaluará la asistencia, la participación activa en clases magistrales y seminarios/prácticas/talleres, la calidad e interés general de las intervenciones que haya tenido el estudiante, el grado de cumplimiento de las tareas encomendadas, así como la calidad de los trabajos dirigidos, ocasionalmente defendidos pública y oralmente y el grado de implicación y el liderazgo en el desarrollo de los mismos. También se podrán llevar a cabo evaluaciones parciales de parte de los contenidos teóricos y/o prácticos de las asignaturas, cuyos criterios deberán ser comunicados con anterioridad a la realización de la prueba.	0.0	30.0
Examen Final: Se evaluará la adquisición de los contenidos teóricos y/o prácticos mediante una prueba o examen que según la tipología de cada asignatura, podrá llevarse a cabo de acuerdo a las siguientes modalidades de exámenes: orales, escritos (tipo ensayo, tipo test, preguntas cortas, de problemas, preguntas con imágenes para diagnóstico, casos clínicos, casos simulados con pacientes, etc).	70.0	100.0

NIVEL 2: Citología e Histología Médica

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias de la Salud	Biología
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	12	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Citología e Histología General Humana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Citología, Embriología General, Citogenética e Histología General Médica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Histología Médica de Aparatos y Sistemas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocer las limitaciones de las técnicas microscópicas y manejar el microscopio de luz para el análisis de los somatoconstituyentes celulares, tisulares y orgánicos. Identificar y describir la B3D (morfoestructura) de somatoconstituyentes nativos, adaptados y lesionados. Describir la repercusión de las somatopatías en los estados de salud (individuoadaptación/euindividuoactividad) y de enfermedad (disindividuoactividad). Conocer e identificar los factores etiológicos de somatopatías y las interacciones biorganizativas de estas somatopatías con otros somatoconstituyentes generando potencialmente en ellos adaptaciones y/o lesiones. Identificar y describir el fenotipo-morfoestructural de los somatoconstituyentes en estado proplásico (crecimientos y desarrollo) y retroplásico (involución senescente/geropatías). Elaborar algoritmos diagnósticos para identificar con técnicas microscópicas somatoconstituyentes nativos, adaptados y lesionados. Interpretar desde el punto de vista biopatológico integral el fenotipo morfoestructural de células y tejidos normales (nativos y adaptados) y patológicos (lesionados). Utilizar el estado de B3D (actual y/o potencial) de los somatoconstituyentes para dirigir el manejo clínico del individuo con el fin de prevenir, diagnosticar y tratar somatopatías en la salud y en la enfermedad. Distinguir el método (observación y experimentación ¿provocada y/o invocada-) de las técnicas utilizadas en la investigación de las materias. Identificar los distintos tipos celulares por su fenotipo morfoestructural. Describir e identificar los tipos de comunicación célula-célula y célula-matriz. Describir e interpretar la cinética biopatológica del ciclo de la división celular. Describir e identificar tipo y grado de citodiferenciación mediante el fenotipo morfo-estructural. Describir e identificar los cromosomas humanos y las cromosomopatías en correlación con el fenotipo clínico. Describir e identificar bioespecímenes humanos de órganos, aparatos y sistemas por la morfología y estructura tisular. Describir e identificar las metadiferenciaciones celulares y/o tisulares (infrarreguladas y suprarreguladas) como expresión de reacción/adaptación a cambios medio-ambientales. Describir e identificar por su fenotipo morfoestructural las somatopatías (citogenéticas, celulares y tisulares) operativamente utilizadas como marcadores de aplicación en el manejo clínico de los pacientes con el fin de establecer diagnóstico, prevención y/o tratamiento de las enfermedades.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Estudio de los componentes subcelulares, celulares y tisulares somatoconstitutivos, haciendo especial énfasis en su: a) plasticidad morfoestructural (microscópica y ultramicroscópica), b) integración bioorganizativa y c) interacción biopatológica (consustancial a la propia dinámica vital) al actuar como "dianas lesionales" en los estados de salud y de enfermedad, siendo las principales dianas diagnósticas, preventivas y terapéuticas utilizadas en el manejo clínico de pacientes (potenciales y/o actuales).</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>De acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS). 5,0 - 6,9: Aprobado (AP). 7,0 - 8,9: Notable (NT). 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).</p>		



La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

C.09. - Comprender y reconocer los efectos, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad sobre la estructura y función del cuerpo humano.

C.21. - Escuchar con atención, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas que aquejan al enfermo y comprender el contenido de esta información.

C.10. - Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad.

C.11. - Comprender y reconocer los efectos del crecimiento, el desarrollo y el envejecimiento sobre el individuo y su entorno social.

C.23. - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.

C.31. - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.

C.34. - Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.

C.35. - Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades.

C.36. - Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.

C.37. - Adquirir la formación básica para la actividad investigadora.

C.05. - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.

C.07. - Comprender y reconocer la estructura y función normal del cuerpo humano, a nivel molecular, celular, tisular, orgánico y de sistemas, en las distintas etapas de la vida y en los dos sexos.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1. - Que los estudiantes hayan demostrado poseer un dominio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) mediante la utilización de herramientas y procesos que supongan su aplicación a la metodología científica o a la aplicación práctica de la Medicina.

CT2. - Que los estudiantes hayan podido desarrollar el perfil para el ejercicio profesional en Medicina mediante actividades diseñadas en todas las materias del plan de estudios.

CT3. - Que los estudiantes hayan alcanzado un dominio mínimo de un idioma extranjero, preferentemente inglés.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CEM1.01. - Conocer la estructura y función celular.

CEM1.06. - Comunicación celular.

CEM1.07. - Membranas excitables.

CEM1.08. - Ciclo celular.



CEM1.09. - Diferenciación y proliferación celular.		
CEM1.10. - Información, expresión y regulación génica.		
CEM1.11. - Herencia.		
CEM1.12. - Desarrollo embrionario y organogénesis.		
CEM1.13. - Conocer la morfología, estructura y función de la piel, la sangre, aparatos y sistemas circulatorio, digestivo, locomotor, reproductor, excretor y respiratorio; sistema endocrino, sistema inmune y sistema nervioso central y periférico.		
CEM1.14. - Crecimiento, maduración y envejecimiento de los distintos aparatos y sistemas.		
CEM1.16. - Adaptación al entorno.		
CEM1.19. - Reconocer con métodos macroscópicos, microscópicos y técnicas de imagen la morfología y estructura de tejido, órganos y sistemas.		
CEM1.22. - Marcadores bioquímicos, citogenéticos y de biología molecular aplicados al diagnóstico clínico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo Grande (GG): Clases de teoría, de problemas y exámenes.	135	30
2. Seminario/Laboratorio (S/L): Prácticas de laboratorio, prácticas clínicas hospitalarias, prácticas sala de ordenador o laboratorio de idiomas, clases de problemas o seminarios o casos prácticos.	45	10
3. Actividades de Seguimiento (TP): Seguimiento docente, tutorías programadas (tipo tutorías ECTS).	7.5	1.6
4. Actividad No Presencial (EP): Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lecturas de bibliografía.	262.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Clases magistrales participativas con ayuda de pizarra y medios audiovisuales (ordenador, cañón-proyector, retroproyector, diapositivas, ζ). En ella se fomentará la participación del alumno a través de preguntas, valorando las repuestas por ellos dadas.		
2. Resolución de problemas en clase y de dudas de problemas realizados por el alumno.		
3. Exposición oral de trabajos/problemas /casos clínicos haciendo uso de medios audiovisuales.		
4. Aula virtual.		
5. Prácticas en laboratorio y otras unidades (salas de disección, animalario, aula de habilidades clínicas con simuladores médicos, laboratorio de idiomasζ). Utilización de modelos anatómicos y moleculares.		
7. Prácticas en sala de ordenadores: Utilización de herramientas bioinformáticas moleculares y anatómicas virtuales. Utilización de software estadístico específico en el análisis de datos. Supuestos simulados con uso de medios audiovisuales. Utilización de bases de datos.		
8. Seminarios/talleres.		
9. Prácticas de campo: Visitas a entornos de aplicación práctica.		
11. Trabajos en equipo para preparar ejercicios orales relacionados con el temario que expondrán en clase y/o seminarios; sus actuaciones se grabarán en vídeo para analizar posteriormente los aciertos y fallos.		
13. Seguimiento del aprovechamiento y rendimiento del alumno mediante la discusión personal o en pequeños grupos para corrección de tareas, consultas, resolución de dudas. Asesoramiento en trabajos orales y escritos (trabajos dirigidos). Discusión en foros. Orientaciones y explicaciones generales sobre la realización de prácticas y trabajo fin de grado. Elaboración individual o en grupo de historias clínicas. Lectura crítica de artículos científicos con posterior análisis y discusión de los mismos en los seminarios y/o talleres. Presentación oral por los estudiantes y discusión de trabajos, casos clínicos o ejercicios propuestos. Pruebas test interactivas en discusión abierta.		
14. Estudio personal de los contenidos teóricos de cada una de las materias. Resolución de problemas, casos clínicos, lecturas asignadas, ζetc. Búsquedas y consultas bibliográficas y de literatura científica por Internet: Medline, Medscape, etc. Búsqueda de información adicional. Preparación y realización de trabajos orales y escritos individuales y en grupo. Preparación de participación en prácticas y elaboración de memoria de prácticas y trabajo fin de grado.		



16. Evaluación: los diferentes tipos de evaluación se describen en el apartado de Sistemas de Evaluación.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación Continua: Se evaluará la asistencia, la participación activa en clases magistrales y seminarios/prácticas/talleres, la calidad e interés general de las intervenciones que haya tenido el estudiante, el grado de cumplimiento de las tareas encomendadas, así como la calidad de los trabajos dirigidos, ocasionalmente defendidos pública y oralmente y el grado de implicación y el liderazgo en el desarrollo de los mismos. También se podrán llevar a cabo evaluaciones parciales de parte de los contenidos teóricos y/o prácticos de las asignaturas, cuyos criterios deberán ser comunicados con anterioridad a la realización de la prueba.	0.0	30.0
Examen Final: Se evaluará la adquisición de los contenidos teóricos y/o prácticos mediante una prueba o examen que según la tipología de cada asignatura, podrá llevarse a cabo de acuerdo a las siguientes modalidades de exámenes: orales, escritos (tipo ensayo, tipo test, preguntas cortas, de problemas, preguntas con imágenes para diagnóstico, casos clínicos, casos simulados con pacientes, etc).	70.0	100.0
NIVEL 2: Bioquímica y Biología Molecular		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias de la Salud	Bioquímica
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	12	6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Bioquímica Básica			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Básica		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
6			
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
LECTURAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Bioquímica Humana			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Obligatoria		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
		6	
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
LECTURAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Biología Molecular del Genoma Humano			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	



Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al finalizar esta materia, se espera que los estudiantes sean capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Describir los contenidos teóricos de las asignaturas que componen la Materia. • Reconocer los contenidos teóricos de las asignaturas que componen la Materia. • Superar pruebas test sobre los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas que componen la Materia. • Resolver problemas numéricos y gráficos relacionados con los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas que componen la Materia. • Describir las principales herramientas empleadas para estudiar ácidos nucleicos y proteínas. • Utilizar algunas herramientas básicas de laboratorio bioquímico y molecular. • Redactar informes sobre el contenido de las prácticas de laboratorio de las asignaturas que componen la Materia. • Aplicar herramienta bioinformáticas para buscar y alinear secuencias, buscar genes y relacionar genes con enfermedades y viceversa. • Responder a preguntas cortas sobre el contenido de un artículo científico escrito en inglés, previamente analizado en un seminario. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Estudio de la estructura, propiedades, interacciones, interconversiones y organización estructural y funcional de las biomoléculas, que constituyen el sustrato de la anatomía (sub)celular y de los procesos y funciones biológicos. Esta materia proporciona bases para: (1) entender que el organismo humano es un sistema que intercambia materia, energía e información con su entorno, se mantiene cerca del estado estacionario a corto plazo, se reproduce y envejece a medio plazo y evoluciona a largo plazo, todo ello regido por un programa genético (genoma) de naturaleza molecular; (2) entender que alteraciones en la organización o expresión del genoma, o en otros componentes moleculares, son causa de enfermedad; (3) conocer las técnicas bioquímicas y de biología molecular que contribuyen al diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, y los bancos de datos y herramientas bioinformáticas que relacionan información genómica y molecular con enfermedades.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>No hay requisitos distintos de los generales de acceso al Grado. No obstante, estas asignaturas se imparten suponiendo que los estudiantes tienen conocimientos adecuados de Biología, Química, Matemáticas e Inglés a nivel de Bachillerato o similar. Además, en la impartición de la asignatura Bioquímica Humana se supone que los estudiantes tienen los conocimientos de la Bioquímica Básica, y en la impartición de la Biología Molecular del Genoma Humano se supone que tienen los conocimientos de las dos anteriores. De acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS). 5,0 - 6,9: Aprobado (AP). 7,0 - 8,9: Notable (NT). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor. 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
C.09. - Comprender y reconocer los efectos, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad sobre la estructura y función del cuerpo humano.		



C.10. - Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad.
C.11. - Comprender y reconocer los efectos del crecimiento, el desarrollo y el envejecimiento sobre el individuo y su entorno social.
C.12. - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.
C.17. - Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento, aplicando los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.
C.23. - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.
C.31. - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.
C.32. - Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.
C.34. - Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.
C.35. - Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades.
C.36. - Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.
C.37. - Adquirir la formación básica para la actividad investigadora.
C.24. - Establecer una buena comunicación interpersonal que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales.
C.25. - Reconocer los determinantes de salud en la población, tanto los genéticos como los dependientes del sexo y estilo de vida, demográficos, ambientales, sociales, económicos, psicológicos y culturales.
C.05. - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.
C.06. - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.
C.07. - Comprender y reconocer la estructura y función normal del cuerpo humano, a nivel molecular, celular, tisular, orgánico y de sistemas, en las distintas etapas de la vida y en los dos sexos.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1. - Que los estudiantes hayan demostrado poseer un dominio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) mediante la utilización de herramientas y procesos que supongan su aplicación a la metodología científica o a la aplicación práctica de la Medicina.
CT2. - Que los estudiantes hayan podido desarrollar el perfil para el ejercicio profesional en Medicina mediante actividades diseñadas en todas las materias del plan de estudios.
CT3. - Que los estudiantes hayan alcanzado un dominio mínimo de un idioma extranjero, preferentemente inglés.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CEM1.01. - Conocer la estructura y función celular.



CEM1.02. - Biomoléculas.		
CEM1.03. - Metabolismo.		
CEM1.04. - Regulación e integración metabólica.		
CEM1.06. - Comunicación celular.		
CEM1.07. - Membranas excitables.		
CEM1.08. - Ciclo celular.		
CEM1.09. - Diferenciación y proliferación celular.		
CEM1.10. - Información, expresión y regulación génica.		
CEM1.11. - Herencia.		
CEM1.13. - Conocer la morfología, estructura y función de la piel, la sangre, aparatos y sistemas circulatorio, digestivo, locomotor, reproductor, excretor y respiratorio; sistema endocrino, sistema inmune y sistema nervioso central y periférico.		
CEM1.15. - Homeostasis.		
CEM1.16. - Adaptación al entorno.		
CEM1.17. - Manejar material y técnicas básicas de laboratorio.		
CEM1.18. - Interpretar una analítica normal.		
CEM1.22. - Marcadores bioquímicos, citogenéticos y de biología molecular aplicados al diagnóstico clínico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo Grande (GG): Clases de teoría, de problemas y exámenes.	135	30
2. Seminario/Laboratorio (S/L): Prácticas de laboratorio, prácticas clínicas hospitalarias, prácticas sala de ordenador o laboratorio de idiomas, clases de problemas o seminarios o casos prácticos.	45	10
3. Actividades de Seguimiento (TP): Seguimiento docente, tutorías programadas (tipo tutorías ECTS).	7.5	1.7
4. Actividad No Presencial (EP): Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lecturas de bibliografía.	262.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Clases magistrales participativas con ayuda de pizarra y medios audiovisuales (ordenador, cañón-proyector, retroproyector, diapositivas, ζ). En ella se fomentará la participación del alumno a través de preguntas, valorando las repuestas por ellos dadas.		
2. Resolución de problemas en clase y de dudas de problemas realizados por el alumno.		
3. Exposición oral de trabajos/problemas /casos clínicos haciendo uso de medios audiovisuales.		
4. Aula virtual.		
5. Prácticas en laboratorio y otras unidades (salas de disección, animalario, aula de habilidades clínicas con simuladores médicos, laboratorio de idiomasζ). Utilización de modelos anatómicos y moleculares.		
7. Prácticas en sala de ordenadores: Utilización de herramientas bioinformáticas moleculares y anatómicas virtuales. Utilización de software estadístico específico en el análisis de datos. Supuestos simulados con uso de medios audiovisuales. Utilización de bases de datos.		
8. Seminarios/talleres.		
12. Interpretación y discusión en clase de los datos y métodos estadísticos utilizados en dos artículos de investigación (uno en español y otro en inglés) previamente estudiado por el alumno.		
13. Seguimiento del aprovechamiento y rendimiento del alumno mediante la discusión personal o en pequeños grupos para corrección de tareas, consultas, resolución de dudas. Asesoramiento en trabajos orales y escritos (trabajos dirigidos). Discusión en foros. Orientaciones y explicaciones generales sobre la realización de prácticas y trabajo fin de grado. Elaboración individual o en grupo de historias clínicas. Lectura crítica de artículos científicos con posterior análisis y discusión de los mismos en los		



seminarios y/o talleres. Presentación oral por los estudiantes y discusión de trabajos, casos clínicos o ejercicios propuestos. Pruebas test interactivas en discusión abierta.

14. Estudio personal de los contenidos teóricos de cada una de las materias. Resolución de problemas, casos clínicos, lecturas asignadas, ¿etc. Búsquedas y consultas bibliográficas y de literatura científica por Internet: Medline, Medscape, etc. Búsqueda de información adicional. Preparación y realización de trabajos orales y escritos individuales y en grupo. Preparación de participación en prácticas y elaboración de memoria de prácticas y trabajo fin de grado.

16. Evaluación: los diferentes tipos de evaluación se describen en el apartado de Sistemas de Evaluación.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación Continua: Se evaluará la asistencia, la participación activa en clases magistrales y seminarios/prácticas/talleres, la calidad e interés general de las intervenciones que haya tenido el estudiante, el grado de cumplimiento de las tareas encomendadas, así como la calidad de los trabajos dirigidos, ocasionalmente defendidos pública y oralmente y el grado de implicación y el liderazgo en el desarrollo de los mismos. También se podrán llevar a cabo evaluaciones parciales de parte de los contenidos teóricos y/o prácticos de las asignaturas, cuyos criterios deberán ser comunicados con anterioridad a la realización de la prueba.	20.0	40.0
Examen Final: Se evaluará la adquisición de los contenidos teóricos y/o prácticos mediante una prueba o examen que según la tipología de cada asignatura, podrá llevarse a cabo de acuerdo a las siguientes modalidades de exámenes: orales, escritos (tipo ensayo, tipo test, preguntas cortas, de problemas, preguntas con imágenes para diagnóstico, casos clínicos, casos simulados con pacientes, etc).	60.0	80.0

NIVEL 2: Fisiología

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias de la Salud	Fisiología
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	12	6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fisiología Humana Básica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fisiología Médica I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
NIVEL 3: Fisiología Médica II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocer, comprender, relacionar, sintetizar e integrar las funciones de los sistemas y aparatos del organismo humano en sus diferentes niveles de organización y los procesos de integración que dan lugar a la homeostasis, así como los principios básicos de la nutrición humana. Realizar, analizar e interpretar, mediante prácticas y seminarios la función de los distintos sistemas del organismo. Aplicar herramientas bioinformáticas para el conocimiento de la fisiología, valoración del estado nutricional y composición corporal. Redactar trabajos y/o preparar exposiciones orales relacionadas con el temario de la asignatura. Superar los exámenes sobre los contenidos teórico-prácticos de la materia.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Estudio de las funciones de los sistemas y aparatos del organismo humano en sus diferentes niveles de organización y los procesos de integración que dan lugar a la homeostasis, así como los principios básicos de la nutrición humana. Todo ello como base para la posterior comprensión de la fisiopatología y los mecanismos de producción de la enfermedad, las bases de la terapéutica y los medios para el mantenimiento y prevención de la salud.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>De acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS). 5,0 - 6,9: Aprobado (AP). 7,0 - 8,9: Notable (NT). 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
C.11. - Comprender y reconocer los efectos del crecimiento, el desarrollo y el envejecimiento sobre el individuo y su entorno social.		
C.31. - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.		
C.33. - Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.		
C.36. - Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.		



C.07. - Comprender y reconocer la estructura y función normal del cuerpo humano, a nivel molecular, celular, tisular, orgánico y de sistemas, en las distintas etapas de la vida y en los dos sexos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1. - Que los estudiantes hayan demostrado poseer un dominio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) mediante la utilización de herramientas y procesos que supongan su aplicación a la metodología científica o a la aplicación práctica de la Medicina.		
CT2. - Que los estudiantes hayan podido desarrollar el perfil para el ejercicio profesional en Medicina mediante actividades diseñadas en todas las materias del plan de estudios.		
CT3. - Que los estudiantes hayan alcanzado un dominio mínimo de un idioma extranjero, preferentemente inglés.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CEM1.04. - Regulación e integración metabólica.		
CEM1.05. - Conocer los principios básicos de la nutrición humana.		
CEM1.06. - Comunicación celular.		
CEM1.07. - Membranas excitables.		
CEM1.13. - Conocer la morfología, estructura y función de la piel, la sangre, aparatos y sistemas circulatorio, digestivo, locomotor, reproductor, excretor y respiratorio; sistema endocrino, sistema inmune y sistema nervioso central y periférico.		
CEM1.14. - Crecimiento, maduración y envejecimiento de los distintos aparatos y sistemas.		
CEM1.15. - Homeostasis.		
CEM1.16. - Adaptación al entorno.		
CEM1.17. - Manejar material y técnicas básicas de laboratorio.		
CEM1.18. - Interpretar una analítica normal.		
CEM1.20. - Realizar pruebas funcionales, determinar parámetros vitales e interpretarlos.		
CEM1.21. - Exploración física básica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo Grande (GG): Clases de teoría, de problemas y exámenes.	135	30
2. Seminario/Laboratorio (S/L): Prácticas de laboratorio, prácticas clínicas hospitalarias, prácticas sala de ordenador o laboratorio de idiomas, clases de problemas o seminarios o casos prácticos.	45	10
3. Actividades de Seguimiento (TP): Seguimiento docente, tutorías programadas (tipo tutorías ECTS).	7.5	1.7
4. Actividad No Presencial (EP): Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lecturas de bibliografía.	262.5	0



5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Clases magistrales participativas con ayuda de pizarra y medios audiovisuales (ordenador, cañón-proyector, retroproyector, diapositivas, ζ). En ella se fomentará la participación del alumno a través de preguntas, valorando las repuestas por ellos dadas.		
2. Resolución de problemas en clase y de dudas de problemas realizados por el alumno.		
3. Exposición oral de trabajos/problemas /casos clínicos haciendo uso de medios audiovisuales.		
4. Aula virtual.		
5. Prácticas en laboratorio y otras unidades (salas de disección, animalario, aula de habilidades clínicas con simuladores médicos, laboratorio de idiomasζ). Utilización de modelos anatómicos y moleculares.		
8. Seminarios/talleres.		
11. Trabajos en equipo para preparar ejercicios orales relacionados con el temario que expondrán en clase y/o seminarios; sus actuaciones se grabarán en vídeo para analizar posteriormente los aciertos y fallos.		
13. Seguimiento del aprovechamiento y rendimiento del alumno mediante la discusión personal o en pequeños grupos para corrección de tareas, consultas, resolución de dudas. Asesoramiento en trabajos orales y escritos (trabajos dirigidos). Discusión en foros. Orientaciones y explicaciones generales sobre la realización de prácticas y trabajo fin de grado. Elaboración individual o en grupo de historias clínicas. Lectura crítica de artículos científicos con posterior análisis y discusión de los mismos en los seminarios y/o talleres. Presentación oral por los estudiantes y discusión de trabajos, casos clínicos o ejercicios propuestos. Pruebas test interactivas en discusión abierta.		
14. Estudio personal de los contenidos teóricos de cada una de las materias. Resolución de problemas, casos clínicos, lecturas asignadas, ζetc. Búsquedas y consultas bibliográficas y de literatura científica por Internet: Medline, Medscape, etc. Búsqueda de información adicional. Preparación y realización de trabajos orales y escritos individuales y en grupo. Preparación de participación en prácticas y elaboración de memoria de prácticas y trabajo fin de grado.		
15. Exposición oral y pública ante un tribunal de una memoria analítica de prácticas o de un trabajo de investigación tutelado, previamente presentados por escrito al tutor asignado.		
16. Evaluación: los diferentes tipos de evaluación se describen en el apartado de Sistemas de Evaluación.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación Continua: Se evaluará la asistencia, la participación activa en clases magistrales y seminarios/prácticas/talleres, la calidad e interés general de las intervenciones que haya tenido el estudiante, el grado de cumplimiento de las tareas encomendadas, así como la calidad de los trabajos dirigidos, ocasionalmente defendidos pública y oralmente y el grado de implicación y el liderazgo en el desarrollo de los mismos. También se podrán llevar a cabo evaluaciones parciales de parte de los contenidos teóricos y/o prácticos de las asignaturas, cuyos criterios deberán ser comunicados con anterioridad a la realización de la prueba.	10.0	30.0
Examen Final: Se evaluará la adquisición de los contenidos teóricos y/o prácticos mediante una prueba o examen que según la tipología de cada asignatura, podrá llevarse a cabo de acuerdo a las siguientes modalidades de exámenes: orales, escritos (tipo ensayo, tipo test, preguntas cortas, de problemas, preguntas con imágenes para diagnóstico, casos clínicos, casos simulados con pacientes, etc).	70.0	90.0
NIVEL 2: Física Médica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		



CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Física
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Física Médica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocer y comprender los principios y conceptos físicos fundamentales que permiten profundizar en el estudio de los fenómenos de interés fisiológico (ondas mecánicas, ondas electromagnéticas, óptica geométrica, biomecánica, estática y dinámica de fluidos, electricidad). Relacionar de forma adecuada las diferentes magnitudes implicadas en los fenómenos anteriores. Comprender el funcionamiento del cuerpo humano desde el punto de vista físico (audición, visión, biomecánica, circulación, respiración, electrofisiología).</p> <p>Conocer los principios y conceptos fundamentales que los agentes físicos originan sobre el organismo. Resolver problemas aplicando los conocimientos anteriores a situaciones simplificadas de la realidad. Manejar adecuadamente las unidades de medida de variables físicas de interés biológico. Buscar y organizar información relativa a temas relacionados con la materia.</p>		



<p>Trabajar en equipo. Comunicar conocimientos. Realizar medidas de diferentes variables físicas y biológicas de forma directa o mediante modelos, expresando de forma adecuada los resultados.</p>
<p>5.5.1.3 CONTENIDOS</p>
<p>En esta materia se describen los principios físicos en los que se fundamentan otras materias del grado de Medicina. Se describen métodos cuantitativos en medicina, y los conceptos fundamentales y las leyes de la física relacionadas con el cuerpo humano y de los agentes físicos utilizados en diagnóstico y terapia.</p>
<p>5.5.1.4 OBSERVACIONES</p>
<p>De acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS). 5,0 - 6,9: Aprobado (AP). 7,0 - 8,9: Notable (NT). 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>
<p>5.5.1.5 COMPETENCIAS</p>
<p>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</p>
<p>C.23. - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.</p>
<p>C.31. - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.</p>
<p>C.34. - Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.</p>
<p>C.36. - Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.</p>
<p>C.37. - Adquirir la formación básica para la actividad investigadora.</p>
<p>C.05. - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.</p>
<p>C.07. - Comprender y reconocer la estructura y función normal del cuerpo humano, a nivel molecular, celular, tisular, orgánico y de sistemas, en las distintas etapas de la vida y en los dos sexos.</p>
<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p>
<p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p>
<p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p>
<p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p>
<p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>
<p>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</p>
<p>CT1. - Que los estudiantes hayan demostrado poseer un dominio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) mediante la utilización de herramientas y procesos que supongan su aplicación a la metodología científica o a la aplicación práctica de la Medicina.</p>
<p>CT2. - Que los estudiantes hayan podido desarrollar el perfil para el ejercicio profesional en Medicina mediante actividades diseñadas en todas las materias del plan de estudios.</p>
<p>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</p>
<p>CEM1.23. - Conocer y comprender las bases físicas de fenómenos asociados a Medicina.</p>
<p>CEM1.24. - Conocer y comprender los principios y conceptos fundamentales de los agentes físicos utilizados en Medicina.</p>
<p>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</p>



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo Grande (GG): Clases de teoría, de problemas y exámenes.	45	30
2. Seminario/Laboratorio (S/L): Prácticas de laboratorio, prácticas clínicas hospitalarias, prácticas sala de ordenador o laboratorio de idiomas, clases de problemas o seminarios o casos prácticos.	15	10
4. Actividad No Presencial (EP): Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lecturas de bibliografía.	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Clases magistrales participativas con ayuda de pizarra y medios audiovisuales (ordenador, cañón-proyector, retroproyector, diapositivas, ζ). En ella se fomentará la participación del alumno a través de preguntas, valorando las repuestas por ellos dadas.		
2. Resolución de problemas en clase y de dudas de problemas realizados por el alumno.		
3. Exposición oral de trabajos/problemas /casos clínicos haciendo uso de medios audiovisuales.		
4. Aula virtual.		
5. Prácticas en laboratorio y otras unidades (salas de disección, animalario, aula de habilidades clínicas con simuladores médicos, laboratorio de idiomasζ). Utilización de modelos anatómicos y moleculares.		
11. Trabajos en equipo para preparar ejercicios orales relacionados con el temario que expondrán en clase y/o seminarios; sus actuaciones se grabarán en vídeo para analizar posteriormente los aciertos y fallos.		
13. Seguimiento del aprovechamiento y rendimiento del alumno mediante la discusión personal o en pequeños grupos para corrección de tareas, consultas, resolución de dudas. Asesoramiento en trabajos orales y escritos (trabajos dirigidos). Discusión en foros. Orientaciones y explicaciones generales sobre la realización de prácticas y trabajo fin de grado. Elaboración individual o en grupo de historias clínicas. Lectura crítica de artículos científicos con posterior análisis y discusión de los mismos en los seminarios y/o talleres. Presentación oral por los estudiantes y discusión de trabajos, casos clínicos o ejercicios propuestos. Pruebas test interactivas en discusión abierta.		
14. Estudio personal de los contenidos teóricos de cada una de las materias. Resolución de problemas, casos clínicos, lecturas asignadas, ζetc. Búsquedas y consultas bibliográficas y de literatura científica por Internet: Medline, Medscape, etc. Búsqueda de información adicional. Preparación y realización de trabajos orales y escritos individuales y en grupo. Preparación de participación en prácticas y elaboración de memoria de prácticas y trabajo fin de grado.		
16. Evaluación: los diferentes tipos de evaluación se describen en el apartado de Sistemas de Evaluación.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación Continua: Se evaluará la asistencia, la participación activa en clases magistrales y seminarios/prácticas/talleres, la calidad e interés general de las intervenciones que haya tenido el estudiante, el grado de cumplimiento de las tareas encomendadas, así como la calidad de los trabajos dirigidos, ocasionalmente defendidos pública y oralmente y el grado de implicación y el liderazgo en el desarrollo de los mismos. También se podrán llevar a cabo evaluaciones parciales de parte de los contenidos teóricos y/o prácticos de las asignaturas, cuyos criterios deberán ser comunicados con anterioridad a la realización de la prueba.	10.0	30.0
Examen Final: Se evaluará la adquisición de los contenidos teóricos y/o prácticos mediante una prueba o examen que según la tipología de cada asignatura, podrá	70.0	90.0



llevarse a cabo de acuerdo a las siguientes modalidades de exámenes: orales, escritos (tipo ensayo, tipo test, preguntas cortas, de problemas, preguntas con imágenes para diagnóstico, casos clínicos, casos simulados con pacientes, etc).		
5.5 NIVEL 1: Medicina Social, Habilidades de Comunicación e Iniciación a la Investigación		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Medicina Social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Artes y Humanidades	Historia
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	18	6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia de la Medicina y Bioética		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Medicina Preventiva y Salud Pública		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
6		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Epidemiología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
NIVEL 3: Medicina Legal		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
6		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer la evolución del concepto de salud desde el mundo griego hasta nuestros días. Debe de identificar que no es algo estático y que también es fruto de la cultura y de la sociedad en la que vive. - Comprender las ideas que a través de la Historia de la Medicina nos han llevado a tener un pensamiento científico y cuál fue su origen. - Diferenciar lo que son las medicinas alternativas de las medicinas tradicionales, según la Organización Médica de la Salud y entendiendo cuáles son sus aplicaciones y limitaciones. - Aprender y comprender los fundamentos de la Bioética para poder tomar decisiones que no caigan en lo que se denomina ¿decisionismo¿. - Comprender que la bioética se basa en principios y valores para poder distinguirla de la deontología. Los principios y valores son las herramientas para realizar diagnósticos bioéticos y poder resolver los conflictos que en la clínica aparezcan. - Conocer los cuatro principios de la bioética: beneficencia, autonomía, justicia y no-maleficencia deben ser manejados por el estudiante para su relación con los pacientes y en la clínica diaria. - Identificar los factores de riesgo y de prevención de la enfermedad. - Reconocer los determinantes de salud de la población. - Manejar los indicadores sanitarios. - Estar capacitado para la evaluación de programas de salud. - Conocer las técnicas de inmunización activa y pasiva. - Aplicar técnicas de evaluación de la calidad asistencial y seguridad del paciente. - Aplicación del método epidemiológico y los diversos tipos de estudios epidemiológicos, entre ellos el ensayo clínico. - Interpretar los indicadores demográficos. - Conocer la estructura y las funciones de organismos internacionales, nacionales y autonómicos relacionados con la salud. - Conocer los factores medio-ambientales relacionados con la salud, entre ellas los alimentos. - Interpretar críticamente los textos científicos. 		



- Conocer los fundamentos legales del ejercicio de la profesión médica. Para lo cual se hace preciso conocer las disposiciones legales que regulan el ejercicio de la profesión médica y la relación profesional de los médicos con la administración de justicia.
- Conocer los documentos médico-legales que se generan en la actividad asistencial del médico.
- Conocer los principios éticos que regulan la actividad médica y la aplicación de los mismos, con especial interés al Principio de autonomía del paciente.
- Conocer el fenómeno de la muerte y reconocer la evolución normal del cadáver. Diagnóstico postmorte, mediante la valoración de los fenómenos postmortem y la actuación ante situaciones sospechosas de corresponder a muerte violenta y otras agresiones físicas, psíquicas o sexuales.
- Conocer las implicaciones médico-legales de los trastornos psiquiátricos en los diferentes ámbitos del Derecho.
- Conocer los fundamentos de la criminalística y la aplicación de los métodos genéticos a la resolución de problemas civiles y penales.
- Conocer los aspectos médico-legales de la actividad laboral (accidentes laborales, enfermedades profesionales, incapacidades laborales).
- Conocer y determinar la etiología, diagnóstico, valoración y tratamiento de las intoxicaciones y sus aspectos médico-legales.
- Conocer los principios y saber aplicar los métodos propios de la Medicina Preventiva y la Salud Pública.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Aspectos deontológicos y legales del ejercicio de la medicina, problemas médicos legales del sujeto vivo, problemas médico legales del cadáver, documentos médico legales, medicina legal criminalista, medicina legal traumatológica, medicina legal sexológica. Principios de medicina preventiva y salud pública; factores de riesgo y prevención de la enfermedad; indicadores sanitarios; vacunas. Epidemiología; demografía; planificación sanitaria; seguridad alimentaria; salud laboral. Origen de la enfermedad y de las epidemias. Conocer los sistemas médicos que han existido hasta la actualidad. Saber el origen de la Bioética y de sus cuatro principios: beneficencia, autonomía, justicia y no-maleficencia. La Bioética como ciencia distinta de la deontología. Abordar los conflictos bioéticos que surgen en los distintos planos tanto de la relación profesional como a nivel social.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

La competencia ¿Redactar correctamente recetas médicas, adaptadas a la situación de cada paciente y los requerimientos legales¿ que la orden ECI/332/2008 atribuye al módulo Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos es asumida en parte por este módulo Medicina Social, Habilidades de Comunicación e Iniciación a la Investigación en la materia ¿Medicina Social¿ y en parte por el módulo Formación Clínica Humana en la materia ¿Patología Médico- Quirúrgica¿, pues la redacción de recetas médicas tiene un componente legal propio del módulo Medicina Social, Habilidades de Comunicación e Iniciación a la Investigación y un componente clínico característico del módulo Formación Clínica Humana. De acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:
0 - 4,9: Suspenso (SS).
5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
7,0 - 8,9: Notable (NT).
La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.
9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- C.21. - Escuchar con atención, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas que aquejan al enfermo y comprender el contenido de esta información.
- C.22. - Redactar historias clínicas y otros registros médicos de forma comprensible a terceros.
- C.10. - Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad.
- C.19. - Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.
- C.23. - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.
- C.27. - Reconocer su papel en equipos multiprofesionales, asumiendo el liderazgo cuando sea apropiado, tanto para el suministro de cuidados de la salud, como en las intervenciones para la promoción de la salud.
- C.28. - Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para la toma de decisiones sobre salud.
- C.29. - Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud y los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.



C.30. - Conocimientos básicos del Sistema Nacional de Salud y de legislación sanitaria.
C.33. - Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.
C.36. - Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.
C.37. - Adquirir la formación básica para la actividad investigadora.
C.24. - Establecer una buena comunicación interpersonal que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales.
C.25. - Reconocer los determinantes de salud en la población, tanto los genéticos como los dependientes del sexo y estilo de vida, demográficos, ambientales, sociales, económicos, psicológicos y culturales.
C.26. - Asumir su papel en las acciones de prevención y protección ante enfermedades, lesiones o accidentes y mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.
C.01. - Reconocer los elementos esenciales de la profesión médica, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente.
C.02. - Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.
C.03. - Saber aplicar el principio de justicia social a la práctica profesional y comprender las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
C.04. - Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.
C.05. - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.
C.06. - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1. - Que los estudiantes hayan demostrado poseer un dominio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) mediante la utilización de herramientas y procesos que supongan su aplicación a la metodología científica o a la aplicación práctica de la Medicina.
CT2. - Que los estudiantes hayan podido desarrollar el perfil para el ejercicio profesional en Medicina mediante actividades diseñadas en todas las materias del plan de estudios.
CT3. - Que los estudiantes hayan alcanzado un dominio mínimo de un idioma extranjero, preferentemente inglés.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CEM2.36. - Saber abordar la práctica profesional respetando la autonomía del paciente, sus creencias y cultura.
CEM2.41. - Comprender e interpretar críticamente textos científicos.
CEM2.01. - Conocer los fundamentos legales del ejercicio de la profesión médica.
CEM2.02. - Consentimiento informado.
CEM2.03. - Confidencialidad.
CEM2.04. - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo del daño físico y mental. Implicaciones sociales y legales de la muerte.



CEM2.05. - Conocer y reconocer la evolución normal del cadáver.
CEM2.06. - Diagnóstico postmortem.
CEM2.07. - Fundamentos de criminología médica.
CEM2.08. - Ser capaz de redactar documentos médico-legales.
CEM2.09. - Conocer los aspectos de la comunicación con pacientes, familiares y su entorno social: Modelos de relación clínica, entrevista, comunicación verbal, no verbal e interferencias.
CEM2.10. - Dar malas noticias.
CEM2.11. - Redactar historias, informes, instrucciones y otros registros, de forma comprensible a pacientes, familiares y otros profesionales.
CEM2.12. - Conocer los principios y aplicar los métodos propios de la medicina preventiva y la salud pública.
CEM2.13. - Factores de riesgo y prevención de la enfermedad.
CEM2.14. - Reconocer los determinantes de salud de la población.
CEM2.15. - Indicadores sanitarios.
CEM2.16. - Planificación, programación y evaluación de programas de salud.
CEM2.17. - Prevención y protección ante enfermedades, lesiones y accidentes.
CEM2.18. - Evaluación de la calidad asistencial y estrategias de seguridad del paciente.
CEM2.19. - Vacunas.
CEM2.20. - Epidemiología.
CEM2.21. - Demografía.
CEM2.22. - Conocer la planificación y administración sanitaria a nivel mundial, europeo, español y autonómico.
CEM2.23. - Conocer las implicaciones económicas y sociales que comporta la actuación médica, considerando criterios de eficacia y eficiencia.
CEM2.24. - Salud y medioambiente.
CEM2.25. - Seguridad alimentaria.
CEM2.26. - Salud laboral.
CEM2.27. - Conocer los conceptos básicos de bioestadística y su aplicación a las ciencias médicas.
CEM2.29. - Conocer la historia de la salud y la enfermedad.
CEM2.30. - Conocer la existencia y principios de las medicinas alternativas.
CEM2.31. - Conocer los fundamentos de la ética médica.
CEM2.32. - Bioética.
CEM2.33. - Resolver conflictos éticos.
CEM2.34. - Aplicar los valores profesionales de excelencia, altruismo, sentido del deber, responsabilidad, integridad y honestidad al ejercicio de la profesión.
CEM2.35. - Reconocer la necesidad de mantener la competencia profesional.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo Grande (GG): Clases de teoría, de problemas y exámenes.	180	30
2. Seminario/Laboratorio (S/L): Prácticas de laboratorio, prácticas clínicas hospitalarias, prácticas sala de ordenador o laboratorio de idiomas, clases de problemas o seminarios o casos prácticos.	58	9.6
3. Actividades de Seguimiento (TP): Seguimiento docente, tutorías programadas (tipo tutorías ECTS).	30	5



4. Actividad No Presencial (EP): Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lecturas de bibliografía.	332	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Clases magistrales participativas con ayuda de pizarra y medios audiovisuales (ordenador, cañón-proyector, retroproyector, diapositivas, ζ). En ella se fomentará la participación del alumno a través de preguntas, valorando las repuestas por ellos dadas.		
2. Resolución de problemas en clase y de dudas de problemas realizados por el alumno.		
3. Exposición oral de trabajos/problemas /casos clínicos haciendo uso de medios audiovisuales.		
4. Aula virtual.		
5. Prácticas en laboratorio y otras unidades (salas de disección, animalario, aula de habilidades clínicas con simuladores médicos, laboratorio de idiomasζ). Utilización de modelos anatómicos y moleculares.		
6. Prácticas en Instituto de Medicina Legal (tanatología, traumatología forense, psiquiatría forense).		
7. Prácticas en sala de ordenadores: Utilización de herramientas bioinformáticas moleculares y anatómicas virtuales. Utilización de software estadístico específico en el análisis de datos. Supuestos simulados con uso de medios audiovisuales. Utilización de bases de datos.		
8. Seminarios/talleres.		
10. Prácticas tuteladas hospitalarias y en atención primaria. En ellas se fomentará la adquisición de competencias médicas generales como: realizar historias clínicas, llevar a cabo una anamnesis y su interpretación completa, explorar por aparatos y sistemas y hacer una exploración psicopatológica. Diagnóstico mediante imágenes, o parámetros bioquímicos y/o otras pruebas complementarias, evaluándose la relación entre los componentes información esperada-riesgo-beneficio. Para finalmente establecer un plan de actuación terapéutico acorde con el paciente y su entorno familiar. También se realizarán la asistencia guiada a secciones de radiodiagnóstico, radioterapia, medicina nuclear y laboratorios clínicos.		
13. Seguimiento del aprovechamiento y rendimiento del alumno mediante la discusión personal o en pequeños grupos para corrección de tareas, consultas, resolución de dudas. Asesoramiento en trabajos orales y escritos (trabajos dirigidos). Discusión en foros. Orientaciones y explicaciones generales sobre la realización de prácticas y trabajo fin de grado. Elaboración individual o en grupo de historias clínicas. Lectura crítica de artículos científicos con posterior análisis y discusión de los mismos en los seminarios y/o talleres. Presentación oral por los estudiantes y discusión de trabajos, casos clínicos o ejercicios propuestos. Pruebas test interactivas en discusión abierta.		
14. Estudio personal de los contenidos teóricos de cada una de las materias. Resolución de problemas, casos clínicos, lecturas asignadas, ζetc. Búsquedas y consultas bibliográficas y de literatura científica por Internet: Medline, Medscape, etc. Búsqueda de información adicional. Preparación y realización de trabajos orales y escritos individuales y en grupo. Preparación de participación en prácticas y elaboración de memoria de prácticas y trabajo fin de grado.		
16. Evaluación: los diferentes tipos de evaluación se describen en el apartado de Sistemas de Evaluación.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación Continua: Se evaluará la asistencia, la participación activa en clases magistrales y seminarios/prácticas/talleres, la calidad e interés general de las intervenciones que haya tenido el estudiante, el grado de cumplimiento de las tareas encomendadas, así como la calidad de los trabajos dirigidos, ocasionalmente defendidos pública y oralmente y el grado de implicación y el liderazgo en el desarrollo de los mismos. También se podrán llevar a cabo evaluaciones parciales de parte de los contenidos teóricos y/o prácticos de las asignaturas, cuyos criterios deberán ser comunicados con anterioridad a la realización de la prueba.	0.0	20.0
Examen Final: Se evaluará la adquisición de los contenidos teóricos y/o prácticos mediante una prueba o examen que según	80.0	100.0



la tipología de cada asignatura, podrá llevarse a cabo de acuerdo a las siguientes modalidades de exámenes: orales, escritos (tipo ensayo, tipo test, preguntas cortas, de problemas, preguntas con imágenes para diagnóstico, casos clínicos, casos simulados con pacientes, etc).		
NIVEL 2: Estadística		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Estadística
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Bioestadística		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>El estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprenderá la necesidad de la estadística en la Ciencias de la Salud. Aprenderá a resumir y visualizar conjuntos de datos mediante el uso de técnicas de estadística descriptiva apropiadas con la ayuda de un programa estadístico (SPSS). Comprenderá conceptos y resultados probabilísticos elementales (probabilidad, probabilidad condicionada, teorema de Bayes, variables aleatorias, distribuciones binomial, normal y otras relacionadas, muestra) y sus aplicaciones en el diagnóstico clínico (prevalencia, sensibilidad, especificidad y valores predictivos positivo y negativo de una prueba diagnóstica, intervalos de normalidad), y sabrá resolver problemas sencillos. Interpretará correctamente los conceptos básicos de la inferencia estadística (estimación, intervalo de confianza, contraste de hipótesis, p-valor de un test). <p>Adquirirá una buena batería de métodos estadísticos básicos de utilidad en la investigación clínica, tanto desde un punto de vista teórico –resolviendo incluso problemas sencillos con conjuntos de datos poco numerosos y valorando cuál de los métodos estadísticos se debe aplicar en situaciones concretas-, como desde el punto de vista de su implementación en uno de los paquetes estadísticos más utilizados (SPSS), y las pondrá en práctica analizando estadísticamente un conjunto real de datos: contrastes de conformidad sobre una media o una proporción; comparación de dos poblaciones (solo métodos paramétricos) tanto en el caso de muestras independientes como en el de muestras apareadas; comparación de varias medias (ANOVA de una vía) o de varias proporciones en el caso de muestras independientes; relación entre variables cuantitativas (regresión lineal simple y correlación lineal) y entre variables cualitativas (tablas de contingencia).</p>	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>Bioestadística; estadística descriptiva, probabilidad e inferencia estadística en ciencias de la salud; comparación de dos o más poblaciones; regresión; diseño y realización de estudios estadísticos sencillos utilizando programas informáticos e interpretación de los resultados.</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
<p>De acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <p>0 - 4,9: Suspenso (SS). 5,0 - 6,9: Aprobado (AP). 7,0 - 8,9: Notable (NT). 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).</p> <p>La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
C.34. - Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.	
C.35. - Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades.	
C.36. - Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.	
C.37. - Adquirir la formación básica para la actividad investigadora.	
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio	
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio	
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética	
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado	
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
CT1. - Que los estudiantes hayan demostrado poseer un dominio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) mediante la utilización de herramientas y procesos que supongan su aplicación a la metodología científica o a la aplicación práctica de la Medicina.	
CT2. - Que los estudiantes hayan podido desarrollar el perfil para el ejercicio profesional en Medicina mediante actividades diseñadas en todas las materias del plan de estudios.	
CT3. - Que los estudiantes hayan alcanzado un dominio mínimo de un idioma extranjero, preferentemente inglés.	



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CEM2.27. - Conocer los conceptos básicos de bioestadística y su aplicación a las ciencias médicas.		
CEM2.28. - Ser capaz de diseñar y realizar estudios estadísticos sencillos utilizando programas informáticos e interpretar los resultados.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo Grande (GG): Clases de teoría, de problemas y exámenes.	46	30.6
2. Seminario/Laboratorio (S/L): Prácticas de laboratorio, prácticas clínicas hospitalarias, prácticas sala de ordenador o laboratorio de idiomas, clases de problemas o seminarios o casos prácticos.	14	9.3
4. Actividad No Presencial (EP): Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lecturas de bibliografía.	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Clases magistrales participativas con ayuda de pizarra y medios audiovisuales (ordenador, cañón-proyector, retroproyector, diapositivas, ζ). En ella se fomentará la participación del alumno a través de preguntas, valorando las repuestas por ellos dadas.		
2. Resolución de problemas en clase y de dudas de problemas realizados por el alumno.		
4. Aula virtual.		
7. Prácticas en sala de ordenadores: Utilización de herramientas bioinformáticas moleculares y anatómicas virtuales. Utilización de software estadístico específico en el análisis de datos. Supuestos simulados con uso de medios audiovisuales. Utilización de bases de datos.		
14. Estudio personal de los contenidos teóricos de cada una de las materias. Resolución de problemas, casos clínicos, lecturas asignadas, ζetc. Búsquedas y consultas bibliográficas y de literatura científica por Internet: Medline, Medscape, etc. Búsqueda de información adicional. Preparación y realización de trabajos orales y escritos individuales y en grupo. Preparación de participación en prácticas y elaboración de memoria de prácticas y trabajo fin de grado.		
16. Evaluación: los diferentes tipos de evaluación se describen en el apartado de Sistemas de Evaluación.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación Continua: Se evaluará la asistencia, la participación activa en clases magistrales y seminarios/prácticas/talleres, la calidad e interés general de las intervenciones que haya tenido el estudiante, el grado de cumplimiento de las tareas encomendadas, así como la calidad de los trabajos dirigidos, ocasionalmente defendidos pública y oralmente y el grado de implicación y el liderazgo en el desarrollo de los mismos. También se podrán llevar a cabo evaluaciones parciales de parte de los contenidos teóricos y/o prácticos de las asignaturas, cuyos criterios deberán ser comunicados con anterioridad a la realización de la prueba.	42.5	42.5
Examen Final: Se evaluará la adquisición de los contenidos teóricos y/o prácticos mediante una prueba o examen que según la tipología de cada asignatura, podrá llevarse a cabo de acuerdo a las siguientes modalidades de exámenes: orales, escritos (tipo ensayo, tipo test, preguntas cortas,	57.5	57.5



de problemas, preguntas con imágenes para diagnóstico, casos clínicos, casos simulados con pacientes, etc).		
NIVEL 2: Iniciación a la Investigación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Iniciación a la Investigación en Medicina		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El estudiante:		



- Completará la formación estadística adquirida en la asignatura de Bioestadística con la adquisición de nuevos métodos estadísticos de interés en las Ciencias de la Salud desde un punto de vista teórico y desde un punto de vista eminentemente práctico mediante el análisis de datos reales con la ayuda del programa estadístico SPSS en el aula de informática. Entre esos métodos estadísticos se encuentran los siguientes: métodos no paramétricos alternativos a los paramétricos estudiados en Bioestadística (test de Mann-Whitney, test de rangos con signos de Wilcoxon, test de Kruskal-Wallis); análisis de la varianza de dos vías (diseño de bloques al azar) y test de Friedman; regresión lineal múltiple; regresión logística; análisis de la covarianza; análisis de supervivencia; metaanálisis.
- Conocerá los principios del método científico, la investigación biomédica y el ensayo clínico.
- Conocerá, valorará críticamente y sabrá utilizar las tecnologías y fuentes de información clínica y biomédica, para obtener, organizar, interpretar y comunicar información clínica, científica y sanitaria.
- Usará los sistemas de búsqueda y recuperación de la información biomédica.
- Conocerá y manejará los procedimientos de documentación clínica.
- Comprenderá e interpretará críticamente textos científicos.
- Manejará con autonomía un ordenador personal.
- Conocerá los principios de la telemedicina.
- Conocerá y manejará los principios de la medicina basada en la (mejor) evidencia. Entenderá e interpretará los datos estadísticos en la literatura médica.

ntenderá e interpretará los datos estadísticos en la literatura médica.

5.5.1.3 CONTENIDOS

El método científico. Principales estándares en Informática Médica –imagen, transmisión de datos, etc; aplicaciones informáticas de uso frecuente en Medicina; Sistemas de Información Sanitaria; Telemedicina. Documentación clínica. Metaanálisis; análisis de supervivencia; ensayos clínicos; diseño y realización de estudios estadísticos sencillos utilizando programas informáticos e interpretación de los resultados; interpretación de los datos estadísticos en la literatura médica.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 - 4,9: Suspenso (SS).
5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
7,0 - 8,9: Notable (NT).
9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

C.34. - Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.

C.35. - Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades.

C.36. - Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.

C.37. - Adquirir la formación básica para la actividad investigadora.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado



CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1. - Que los estudiantes hayan demostrado poseer un dominio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) mediante la utilización de herramientas y procesos que supongan su aplicación a la metodología científica o a la aplicación práctica de la Medicina.		
CT2. - Que los estudiantes hayan podido desarrollar el perfil para el ejercicio profesional en Medicina mediante actividades diseñadas en todas las materias del plan de estudios.		
CT3. - Que los estudiantes hayan alcanzado un dominio mínimo de un idioma extranjero, preferentemente inglés.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CEM2.37. - Conocer los principios del método científico, la investigación biomédica y el ensayo clínico.		
CEM2.38. - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las tecnologías y fuentes de información clínica y biomédica, para obtener, organizar, interpretar y comunicar información clínica, científica y sanitaria.		
CEM2.39. - Usar los sistemas de búsqueda y recuperación de la información biomédica.		
CEM2.40. - Conocer y manejar los procedimientos de documentación clínica.		
CEM2.41. - Comprender e interpretar críticamente textos científicos.		
CEM2.42. - Manejar con autonomía un ordenador personal.		
CEM2.43. - Conocer los principios de la telemedicina.		
CEM2.44. - Conocer y manejar los principios de la medicina basada en la (mejor) evidencia.		
CEM2.45. - Entender e interpretar los datos estadísticos en la literatura médica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo Grande (GG): Clases de teoría, de problemas y exámenes.	42	28
2. Seminario/Laboratorio (S/L): Prácticas de laboratorio, prácticas clínicas hospitalarias, prácticas sala de ordenador o laboratorio de idiomas, clases de problemas o seminarios o casos prácticos.	18	12
3. Actividades de Seguimiento (TP): Seguimiento docente, tutorías programadas (tipo tutorías ECTS).	7.5	5
4. Actividad No Presencial (EP): Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lecturas de bibliografía.	82.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Clases magistrales participativas con ayuda de pizarra y medios audiovisuales (ordenador, cañón-proyector, retroproyector, diapositivas, ¿). En ella se fomentará la participación del alumno a través de preguntas, valorando las repuestas por ellos dadas.		
2. Resolución de problemas en clase y de dudas de problemas realizados por el alumno.		
3. Exposición oral de trabajos/problemas /casos clínicos haciendo uso de medios audiovisuales.		
4. Aula virtual.		
7. Prácticas en sala de ordenadores: Utilización de herramientas bioinformáticas moleculares y anatómicas virtuales. Utilización de software estadístico específico en el análisis de datos. Supuestos simulados con uso de medios audiovisuales. Utilización de bases de datos.		
13. Seguimiento del aprovechamiento y rendimiento del alumno mediante la discusión personal o en pequeños grupos para corrección de tareas, consultas, resolución de dudas. Asesoramiento en trabajos orales y escritos (trabajos dirigidos). Discusión en foros. Orientaciones y explicaciones generales sobre la realización de prácticas y trabajo fin de grado. Elaboración individual o en grupo de historias clínicas. Lectura crítica de artículos científicos con posterior análisis y discusión de los mismos en los seminarios y/o talleres. Presentación oral por los estudiantes y discusión de trabajos, casos clínicos o ejercicios propuestos. Pruebas test interactivas en discusión abierta.		



14. Estudio personal de los contenidos teóricos de cada una de las materias. Resolución de problemas, casos clínicos, lecturas asignadas, ¿etc. Búsquedas y consultas bibliográficas y de literatura científica por Internet: Medline, Medscape, etc. Búsqueda de información adicional. Preparación y realización de trabajos orales y escritos individuales y en grupo. Preparación de participación en prácticas y elaboración de memoria de prácticas y trabajo fin de grado.		
16. Evaluación: los diferentes tipos de evaluación se describen en el apartado de Sistemas de Evaluación.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen Final: Se evaluará la adquisición de los contenidos teóricos y/o prácticos mediante una prueba o examen que según la tipología de cada asignatura, podrá llevarse a cabo de acuerdo a las siguientes modalidades de exámenes: orales, escritos (tipo ensayo, tipo test, preguntas cortas, de problemas, preguntas con imágenes para diagnóstico, casos clínicos, casos simulados con pacientes, etc).	100.0	100.0
NIVEL 2: Idioma Moderno		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Idioma Moderno
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Inglés para Ciencias de la Salud		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Expresar en inglés temas relacionados con el campo de salud. Cuerpo humano, enfermedades más frecuentes, tratamientos médicos e instrumentos mecánicos, etc. Conocer, comprender y utilizarlas TICS en lengua inglesa. <p>Organizar, redactar y defender presentaciones en inglés de temas específicos de la titulación.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Expresar en Inglés temas relacionados con el campo de la salud. Cuerpo humano, enfermedades más frecuentes, tratamientos médicos e instrumentos mecánicos, etc. Números y medidas. Uso de las TICs con el formato de lengua inglesa. Presentaciones en inglés de temas específicos de la titulación.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>De acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <p>0 - 4,9: Suspenso (SS). 5,0 - 6,9: Aprobado (AP). 7,0 - 8,9: Notable (NT). 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).</p> <p>La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1. - Que los estudiantes hayan demostrado poseer un dominio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) mediante la utilización de herramientas y procesos que supongan su aplicación a la metodología científica o a la aplicación práctica de la Medicina.		
CT2. - Que los estudiantes hayan podido desarrollar el perfil para el ejercicio profesional en Medicina mediante actividades diseñadas en todas las materias del plan de estudios.		
CT3. - Que los estudiantes hayan alcanzado un dominio mínimo de un idioma extranjero, preferentemente inglés.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CEM2.46. - Comprender (o captar la información global y específica de) diversos tipos de textos escritos en inglés procedentes de distintas fuentes relacionados con las ciencias de la salud.		



CEM2.48. - Captar la información global y específica de un texto oral en lengua inglesa relacionado con las ciencias de la salud.		
CEM2.49. - Expresarse oralmente en inglés sobre temas relacionados con las ciencias de la salud.		
CEM2.47. - Escribir (o producir) textos propios (resúmenes, historiales, presentaciones, emails...) en inglés sobre temas específicos de ciencias de la salud.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo Grande (GG): Clases de teoría, de problemas y exámenes.	45	30
2. Seminario/Laboratorio (S/L): Prácticas de laboratorio, prácticas clínicas hospitalarias, prácticas sala de ordenador o laboratorio de idiomas, clases de problemas o seminarios o casos prácticos.	15	10
3. Actividades de Seguimiento (TP): Seguimiento docente, tutorías programadas (tipo tutorías ECTS).	7.5	5
4. Actividad No Presencial (EP): Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lecturas de bibliografía.	82.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Clases magistrales participativas con ayuda de pizarra y medios audiovisuales (ordenador, cañón-proyector, retroproyector, diapositivas, ζ). En ella se fomentará la participación del alumno a través de preguntas, valorando las repuestas por ellos dadas.		
2. Resolución de problemas en clase y de dudas de problemas realizados por el alumno.		
3. Exposición oral de trabajos/problemas /casos clínicos haciendo uso de medios audiovisuales.		
5. Prácticas en laboratorio y otras unidades (salas de disección, animalario, aula de habilidades clínicas con simuladores médicos, laboratorio de idiomasζ). Utilización de modelos anatómicos y moleculares.		
8. Seminarios/talleres.		
11. Trabajos en equipo para preparar ejercicios orales relacionados con el temario que expondrán en clase y/o seminarios; sus actuaciones se grabarán en vídeo para analizar posteriormente los aciertos y fallos.		
12. Interpretación y discusión en clase de los datos y métodos estadísticos utilizados en dos artículos de investigación (uno en español y otro en inglés) previamente estudiado por el alumno.		
13. Seguimiento del aprovechamiento y rendimiento del alumno mediante la discusión personal o en pequeños grupos para corrección de tareas, consultas, resolución de dudas. Asesoramiento en trabajos orales y escritos (trabajos dirigidos). Discusión en foros. Orientaciones y explicaciones generales sobre la realización de prácticas y trabajo fin de grado. Elaboración individual o en grupo de historias clínicas. Lectura crítica de artículos científicos con posterior análisis y discusión de los mismos en los seminarios y/o talleres. Presentación oral por los estudiantes y discusión de trabajos, casos clínicos o ejercicios propuestos. Pruebas test interactivas en discusión abierta.		
14. Estudio personal de los contenidos teóricos de cada una de las materias. Resolución de problemas, casos clínicos, lecturas asignadas, ζetc. Búsquedas y consultas bibliográficas y de literatura científica por Internet: Medline, Medscape, etc. Búsqueda de información adicional. Preparación y realización de trabajos orales y escritos individuales y en grupo. Preparación de participación en prácticas y elaboración de memoria de prácticas y trabajo fin de grado.		
16. Evaluación: los diferentes tipos de evaluación se describen en el apartado de Sistemas de Evaluación.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación Continua: Se evaluará la asistencia, la participación activa en clases magistrales y seminarios/prácticas/talleres, la calidad e interés general de las intervenciones que haya tenido el estudiante, el grado de cumplimiento de las tareas encomendadas, así como la calidad de los trabajos dirigidos, ocasionalmente defendidos pública y	20.0	20.0



oralmente y el grado de implicación y el liderazgo en el desarrollo de los mismos. También se podrán llevar a cabo evaluaciones parciales de parte de los contenidos teóricos y/o prácticos de las asignaturas, cuyos criterios deberán ser comunicados con anterioridad a la realización de la prueba.		
Examen Final: Se evaluará la adquisición de los contenidos teóricos y/o prácticos mediante una prueba o examen que según la tipología de cada asignatura, podrá llevarse a cabo de acuerdo a las siguientes modalidades de exámenes: orales, escritos (tipo ensayo, tipo test, preguntas cortas, de problemas, preguntas con imágenes para diagnóstico, casos clínicos, casos simulados con pacientes, etc).	80.0	80.0
5.5 NIVEL 1: Formación Clínica Humana		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Bases de la Patología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Patología General		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Saber los contenidos teóricos de la materia. Saber hacer una anamnesis completa y exploración física básica por aparatos y sistemas, interpretando su significado.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Etiología General. Fisiopatología.Semiología y Propedéutica Clínica. Grandes Síndromes.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>A) Información de los criterios de evaluación:</p> <p>Al alumno se le informará al inicio del curso de los objetivos de la asignatura y de los criterios de evaluación de la misma, así como del peso específico que cada actividad formativa tendrá en la calificación final de la asignatura.</p> <p>B) Evaluación:</p> <p>1) Evaluación Continua. Se llevará a cabo a lo largo de todo el período de duración de cada una de las asignaturas, teniéndose en cuenta en la calificación final del estudiante. Para ello cada profesor deberá detallar previamente el porcentaje que supone la misma dentro de la calificación final. Se evaluará, dentro de este apartado, la calidad e interés general de las intervenciones que haya tenido el estudiante en las clases magistrales y seminarios y/o talleres, grado de cumplimiento de las tareas encomendadas, calidad de los trabajos dirigidos, grado de implicación y liderazgo en el desarrollo de los mismos. También se podrán llevar a cabo evaluaciones parciales de parte de los contenidos teóricos de las asignaturas, cuyos criterios deberán ser comunicados con anterioridad a la realización de la prueba.</p> <p>2) Evaluación Teórica Final. Se evaluará la adquisición de los contenidos teóricos mediante una prueba o examen que según la tipología de cada asignatura, podrá llevarse a cabo de acuerdo a las siguientes modalidades: preguntas de respuesta múltiple, preguntas cortas, preguntas largas, preguntas con imágenes para diagnóstico (pictogramas), casos clínicos, casos simulados con pacientes, etc...</p> <p>3) Calificación Final. Resultará de la suma de todas las actividades formativas, tanto presenciales como no presenciales.</p> <p>De acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <p>0 - 4,9: Suspenso (SS). 5,0 - 6,9: Aprobado (AP). 7,0 - 8,9: Notable (NT).</p>		



9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

C.08. - Reconocer las bases de la conducta humana normal y sus alteraciones.

C.09. - Comprender y reconocer los efectos, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad sobre la estructura y función del cuerpo humano.

C.20. - Adquirir experiencia clínica adecuada en instituciones hospitalarias, centros de salud u otras instituciones sanitarias, bajo supervisión, así como conocimientos básicos de gestión clínica centrada en el paciente y utilización adecuada de pruebas, medicamentos y demás recursos del sistema sanitario.

C.21. - Escuchar con atención, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas que aquejan al enfermo y comprender el contenido de esta información.

C.22. - Redactar historias clínicas y otros registros médicos de forma comprensible a terceros.

C.10. - Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad.

C.11. - Comprender y reconocer los efectos del crecimiento, el desarrollo y el envejecimiento sobre el individuo y su entorno social.

C.12. - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.

C.13. - Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.

C.14. - Realizar un examen físico y una valoración mental.

C.15. - Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada.

C.16. - Reconocer y tratar las situaciones que ponen la vida en peligro inmediato y aquellas otras que exigen atención inmediata.

C.17. - Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento, aplicando los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.

C.18. - Indicar la terapéutica más adecuada de los procesos agudos y crónicos más prevalentes, así como de los enfermos en fase terminal.

C.19. - Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.

C.23. - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.

C.27. - Reconocer su papel en equipos multiprofesionales, asumiendo el liderazgo cuando sea apropiado, tanto para el suministro de cuidados de la salud, como en las intervenciones para la promoción de la salud.

C.28. - Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para la toma de decisiones sobre salud.

C.29. - Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud y los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.

C.30. - Conocimientos básicos del Sistema Nacional de Salud y de legislación sanitaria.

C.31. - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.

C.32. - Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.

C.33. - Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.

C.34. - Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.

C.35. - Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades.

C.36. - Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.



C.37. - Adquirir la formación básica para la actividad investigadora.		
C.24. - Establecer una buena comunicación interpersonal que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales.		
C.25. - Reconocer los determinantes de salud en la población, tanto los genéticos como los dependientes del sexo y estilo de vida, demográficos, ambientales, sociales, económicos, psicológicos y culturales.		
C.26. - Asumir su papel en las acciones de prevención y protección ante enfermedades, lesiones o accidentes y mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.		
C.01. - Reconocer los elementos esenciales de la profesión médica, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente.		
C.02. - Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.		
C.03. - Saber aplicar el principio de justicia social a la práctica profesional y comprender las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.		
C.04. - Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.		
C.05. - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.		
C.06. - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.		
C.07. - Comprender y reconocer la estructura y función normal del cuerpo humano, a nivel molecular, celular, tisular, orgánico y de sistemas, en las distintas etapas de la vida y en los dos sexos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1. - Que los estudiantes hayan demostrado poseer un dominio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) mediante la utilización de herramientas y procesos que supongan su aplicación a la metodología científica o a la aplicación práctica de la Medicina.		
CT2. - Que los estudiantes hayan podido desarrollar el perfil para el ejercicio profesional en Medicina mediante actividades diseñadas en todas las materias del plan de estudios.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CEM3.02. - Saber hacer una anamnesis completa, centrada en el paciente y orientada a las diversas patologías, interpretando su significado. Saber hacer una exploración física por aparatos y sistemas, así como una exploración psicopatológica, interpretando su significado.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo Grande (GG): Clases de teoría, de problemas y exámenes.	45	30
2. Seminario/Laboratorio (S/L): Prácticas de laboratorio, prácticas clínicas hospitalarias, prácticas sala de ordenador o laboratorio de idiomas, clases de problemas o seminarios o casos prácticos.	15	10



4. Actividad No Presencial (EP): Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lecturas de bibliografía.	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Clases magistrales participativas con ayuda de pizarra y medios audiovisuales (ordenador, cañón-proyector, retroproyector, diapositivas, ζ). En ella se fomentará la participación del alumno a través de preguntas, valorando las repuestas por ellos dadas.		
5. Prácticas en laboratorio y otras unidades (salas de disección, animalario, aula de habilidades clínicas con simuladores médicos, laboratorio de idiomasζ). Utilización de modelos anatómicos y moleculares.		
8. Seminarios/talleres.		
14. Estudio personal de los contenidos teóricos de cada una de las materias. Resolución de problemas, casos clínicos, lecturas asignadas, ζetc. Búsquedas y consultas bibliográficas y de literatura científica por Internet: Medline, Medscape, etc. Búsqueda de información adicional. Preparación y realización de trabajos orales y escritos individuales y en grupo. Preparación de participación en prácticas y elaboración de memoria de prácticas y trabajo fin de grado.		
16. Evaluación: los diferentes tipos de evaluación se describen en el apartado de Sistemas de Evaluación.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación Continua: Se evaluará la asistencia, la participación activa en clases magistrales y seminarios/prácticas/talleres, la calidad e interés general de las intervenciones que haya tenido el estudiante, el grado de cumplimiento de las tareas encomendadas, así como la calidad de los trabajos dirigidos, ocasionalmente defendidos pública y oralmente y el grado de implicación y el liderazgo en el desarrollo de los mismos. También se podrán llevar a cabo evaluaciones parciales de parte de los contenidos teóricos y/o prácticos de las asignaturas, cuyos criterios deberán ser comunicados con anterioridad a la realización de la prueba.	10.0	30.0
Examen Final: Se evaluará la adquisición de los contenidos teóricos y/o prácticos mediante una prueba o examen que según la tipología de cada asignatura, podrá llevarse a cabo de acuerdo a las siguientes modalidades de exámenes: orales, escritos (tipo ensayo, tipo test, preguntas cortas, de problemas, preguntas con imágenes para diagnóstico, casos clínicos, casos simulados con pacientes, etc).	70.0	90.0
NIVEL 2: Patología Médico-Quirúrgica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	72	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		12
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
18	24	12



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
6		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Hematología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Oncología Médica y Radioterápica. Cuidados Paliativos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Patología Cardiovascular		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Patología Digestiva		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
NIVEL 3: Nefrología y Urología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Patología del Aparato Locomotor		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Neumología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Endocrinología y Nutrición Clínica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Patología Infecciosa e Inmunología Clínica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
		6



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Neurología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Medicina Familiar y Comunitaria y Geriátrica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
		6
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Urgencias, Emergencias y Toxicología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
6		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Saber los contenidos teóricos de la materia. Saber hacer una Historia Clínica detallada, orientada a aparatos y sistemas. Saber hacer una exploración física detallada, orientada al aparato y sistema correspondiente, reconociendo las anomalías obtenidas.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Estudio por Aparatos y Sistemas de la Patología Humana de carácter Agudo y Crónico más prevalente: Fisiopatología, Diagnóstico y Tratamientos Médico-Quirúrgicos. Cuidados del Paciente Geriátrico y del Enfermo Terminal. Educación para la salud.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>A) Información de los criterios de evaluación:</p> <p>Al alumno se le informará al inicio del curso de los objetivos de la asignatura y de los criterios de evaluación de la misma, así como del peso específico que cada actividad formativa tendrá en la calificación final de la asignatura.</p> <p>B) Evaluación:</p> <p>1) Evaluación Continua. Se llevará a cabo a lo largo de todo el período de duración de cada una de las asignaturas, teniéndose en cuenta en la calificación final del estudiante. Para ello cada profesor deberá detallar previamente el porcentaje que supone la misma dentro de la calificación final. Se evaluará, dentro de este apartado, la calidad e interés general de las intervenciones que haya tenido el estudiante en las clases magistrales y seminarios y/o talleres, grado de cumplimiento de las tareas encomendadas, calidad de los trabajos dirigidos, grado de implicación y liderazgo en el desarrollo de los mismos. También se podrán llevar a cabo</p>		



evaluaciones parciales de parte de los contenidos teóricos de las asignaturas, cuyos criterios deberán ser comunicados con anterioridad a la realización de la prueba.

2) Evaluación Teórica Final. Se evaluará la adquisición de los contenidos teóricos mediante una prueba o examen que según la tipología de cada asignatura, podrá llevarse a cabo de acuerdo a las siguientes modalidades: preguntas de respuesta múltiple, preguntas cortas, preguntas largas, preguntas con imágenes para diagnóstico (pictogramas), casos clínicos, casos simulados con pacientes, etc...

3) Calificación Final. Resultará de la suma de todas las actividades formativas, tanto presenciales como no presenciales.

La competencia “Redactar correctamente recetas médicas, adaptadas a la situación de cada paciente y los requerimientos legales” que la orden ECI/332/2008 atribuye al módulo Procedimientos-Diagnósticos y Terapéuticos es asumida en parte por este módulo Medicina Social, Habilidades de Comunicación e Iniciación a la Investigación en la materia “Medicina Social” y en parte por el módulo Formación Clínica Humana en la materia “Patología Médico- Quirúrgica”, pues la redacción de recetas médicas tiene un componente legal propio del módulo Medicina Social, Habilidades de Comunicación e Iniciación a la Investigación y un componente clínico característico del módulo Formación Clínica Humana.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 - 4,9: Suspenso (SS).

5,0 - 6,9: Aprobado (AP).

7,0 - 8,9: Notable (NT).

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

C.08. - Reconocer las bases de la conducta humana normal y sus alteraciones.

C.09. - Comprender y reconocer los efectos, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad sobre la estructura y función del cuerpo humano.

C.20. - Adquirir experiencia clínica adecuada en instituciones hospitalarias, centros de salud u otras instituciones sanitarias, bajo supervisión, así como conocimientos básicos de gestión clínica centrada en el paciente y utilización adecuada de pruebas, medicamentos y demás recursos del sistema sanitario.

C.21. - Escuchar con atención, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas que aquejan al enfermo y comprender el contenido de esta información.

C.22. - Redactar historias clínicas y otros registros médicos de forma comprensible a terceros.

C.10. - Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad.

C.11. - Comprender y reconocer los efectos del crecimiento, el desarrollo y el envejecimiento sobre el individuo y su entorno social.

C.12. - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.

C.13. - Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.

C.14. - Realizar un examen físico y una valoración mental.

C.15. - Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada.

C.16. - Reconocer y tratar las situaciones que ponen la vida en peligro inmediato y aquellas otras que exigen atención inmediata.



C.17. - Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento, aplicando los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.
C.18. - Indicar la terapéutica más adecuada de los procesos agudos y crónicos más prevalentes, así como de los enfermos en fase terminal.
C.19. - Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.
C.23. - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.
C.27. - Reconocer su papel en equipos multiprofesionales, asumiendo el liderazgo cuando sea apropiado, tanto para el suministro de cuidados de la salud, como en las intervenciones para la promoción de la salud.
C.28. - Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para la toma de decisiones sobre salud.
C.29. - Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud y los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.
C.30. - Conocimientos básicos del Sistema Nacional de Salud y de legislación sanitaria.
C.31. - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.
C.32. - Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.
C.33. - Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.
C.34. - Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.
C.35. - Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades.
C.36. - Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.
C.37. - Adquirir la formación básica para la actividad investigadora.
C.24. - Establecer una buena comunicación interpersonal que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales.
C.25. - Reconocer los determinantes de salud en la población, tanto los genéticos como los dependientes del sexo y estilo de vida, demográficos, ambientales, sociales, económicos, psicológicos y culturales.
C.26. - Asumir su papel en las acciones de prevención y protección ante enfermedades, lesiones o accidentes y mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.
C.01. - Reconocer los elementos esenciales de la profesión médica, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente.
C.02. - Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.
C.03. - Saber aplicar el principio de justicia social a la práctica profesional y comprender las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
C.04. - Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.
C.05. - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.
C.06. - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.
C.07. - Comprender y reconocer la estructura y función normal del cuerpo humano, a nivel molecular, celular, tisular, orgánico y de sistemas, en las distintas etapas de la vida y en los dos sexos.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio



CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1. - Que los estudiantes hayan demostrado poseer un dominio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) mediante la utilización de herramientas y procesos que supongan su aplicación a la metodología científica o a la aplicación práctica de la Medicina.		
CT2. - Que los estudiantes hayan podido desarrollar el perfil para el ejercicio profesional en Medicina mediante actividades diseñadas en todas las materias del plan de estudios.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CEM3.01.1. - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías: cardiocirculatorias, de la sangre, del aparato digestivo, nefrouriurias, del aparato locomotor, del aparato respiratorio, del sistema endocrino, del sistema nervioso central y periférico. Conocer los principales agentes infecciosos y sus mecanismos de acción. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías infecciosas en los distintos órganos y aparatos y del sistema inmune. Orientar el manejo de las principales intoxicaciones y de las situaciones de riesgo vital. Conocer la enfermedad tumoral, su diagnóstico y manejo. Medicina paliativa. Reconocer las características de la patología prevalente en el anciano. Medicina familiar y comunitaria: entorno vital de la persona enferma, promoción de la salud en el ámbito familiar y comunitario, redactar correctamente recetas médicas adaptadas a la situación de cada paciente y los requerimientos legales.		
CEM3.02. - Saber hacer una anamnesis completa, centrada en el paciente y orientada a las diversas patologías, interpretando su significado. Saber hacer una exploración física por aparatos y sistemas, así como una exploración psicopatológica, interpretando su significado.		
CEM3.03. - Saber valorar las modificaciones de los parámetros clínicos en las diferentes edades. Exploración y seguimiento del embarazo.		
CEM3.04. - Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento de los procesos agudos y crónicos más prevalentes. Maniobras de resucitación cardio-pulmonar. Proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica. Aplicar en todo momento los principios basados en la evidencia y en condiciones de seguridad clínica.		
CEM3.05. - Establecer un plan de actuación, enfocado a las necesidades del paciente y el entorno familiar y social, coherente con los síntomas y signos del paciente. Atender e indicar la terapéutica más adecuada en los enfermos en situación terminal.		
CEM3.06. - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de la violencia doméstica.		
CEM3.01.2. - Conocer las indicaciones principales de las técnicas electrofisiológicas (ECG, EEG, EMG, y otras). Saber cómo realizar e interpretar un electrocardiograma y un electroencefalograma. Conocer las indicaciones de las pruebas bioquímicas, hematológicas e inmunológicas. Valorar el estado nutricional, patologías de la nutrición y dietoterapia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo Grande (GG): Clases de teoría, de problemas y exámenes.	540	30
2. Seminario/Laboratorio (S/L): Prácticas de laboratorio, prácticas clínicas hospitalarias, prácticas sala de ordenador o laboratorio de idiomas, clases de problemas o seminarios o casos prácticos.	180	10
4. Actividad No Presencial (EP): Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lecturas de bibliografía.	1080	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Clases magistrales participativas con ayuda de pizarra y medios audiovisuales (ordenador, cañón-proyector, retroproyector, diapositivas, ¿). En ella se fomentará la participación del alumno a través de preguntas, valorando las repuestas por ellos dadas.		
5. Prácticas en laboratorio y otras unidades (salas de disección, animalario, aula de habilidades clínicas con simuladores médicos, laboratorio de idiomas¿). Utilización de modelos anatómicos y moleculares.		
8. Seminarios/talleres.		



10. Prácticas tuteladas hospitalarias y en atención primaria. En ellas se fomentará la adquisición de competencias médicas generales como: realizar historias clínicas, llevar a cabo una anamnesis y su interpretación completa, explorar por aparatos y sistemas y hacer una exploración psicopatológica. Diagnóstico mediante imágenes, o parámetros bioquímicos y/o otras pruebas complementarias, evaluándose la relación entre los componentes información esperada-riesgo-beneficio. Para finalmente establecer un plan de actuación terapéutico acorde con el paciente y su entorno familiar. También se realizarán la asistencia guiada a secciones de radiodiagnóstico, radioterapia, medicina nuclear y laboratorios clínicos.
14. Estudio personal de los contenidos teóricos de cada una de las materias. Resolución de problemas, casos clínicos, lecturas asignadas, etc. Búsquedas y consultas bibliográficas y de literatura científica por Internet: Medline, Medscape, etc. Búsqueda de información adicional. Preparación y realización de trabajos orales y escritos individuales y en grupo. Preparación de participación en prácticas y elaboración de memoria de prácticas y trabajo fin de grado.
16. Evaluación: los diferentes tipos de evaluación se describen en el apartado de Sistemas de Evaluación.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación Continua: Se evaluará la asistencia, la participación activa en clases magistrales y seminarios/prácticas/talleres, la calidad e interés general de las intervenciones que haya tenido el estudiante, el grado de cumplimiento de las tareas encomendadas, así como la calidad de los trabajos dirigidos, ocasionalmente defendidos pública y oralmente y el grado de implicación y el liderazgo en el desarrollo de los mismos. También se podrán llevar a cabo evaluaciones parciales de parte de los contenidos teóricos y/o prácticos de las asignaturas, cuyos criterios deberán ser comunicados con anterioridad a la realización de la prueba.	10.0	30.0
Examen Final: Se evaluará la adquisición de los contenidos teóricos y/o prácticos mediante una prueba o examen que según la tipología de cada asignatura, podrá llevarse a cabo de acuerdo a las siguientes modalidades de exámenes: orales, escritos (tipo ensayo, tipo test, preguntas cortas, de problemas, preguntas con imágenes para diagnóstico, casos clínicos, casos simulados con pacientes, etc).	70.0	90.0

NIVEL 2: Materno-Infantil

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		6
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Obstetricia y Ginecología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Pediatría		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
		6
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>Saber los contenidos teóricos de la materia. Saber hacer una Historia Clínica detallada Obstétrico-Ginecológica, Mamaria y Pediátrica. Saber explorar a una embarazada, una paciente ginecológica incluida la mama y a un neonato-lactante y adolescente, reconociendo las anomalías obtenidas.</p>	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>Procesos Biológicos específicos de la Mujer. Gestación normal y patológica. Patología Prenatal y Perinatal. Enfermedades del Aparato Genital Femenino y Mama. Reproducción Humana. Crecimiento, Desarrollo y Nutrición Infantil. Prevención. Clínica, Diagnóstico, Pronóstico y Tratamiento Médico-Quirúrgico de las Enfermedades del Recién Nacido y del Niño. Ecología Pediátrica.</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
<p>A) Información de los criterios de evaluación:</p> <p>Al alumno se le informará al inicio del curso de los objetivos de la asignatura y de los criterios de evaluación de la misma, así como del peso específico que cada actividad formativa tendrá en la calificación final de la asignatura.</p> <p>B) Evaluación:</p> <p>1) Evaluación Continua. Se llevará a cabo a lo largo de todo el período de duración de cada una de las asignaturas, teniendo en cuenta en la calificación final del estudiante. Para ello cada profesor deberá detallar previamente el porcentaje que supone la misma dentro de la calificación final. Se evaluará, dentro de este apartado, la calidad e interés general de las intervenciones que haya tenido el estudiante en las clases magistrales y seminarios y/o talleres, grado de cumplimiento de las tareas encomendadas, calidad de los trabajos dirigidos, grado de implicación y liderazgo en el desarrollo de los mismos. También se podrán llevar a cabo evaluaciones parciales de parte de los contenidos teóricos de las asignaturas, cuyos criterios deberán ser comunicados con anterioridad a la realización de la prueba.</p> <p>2) Evaluación Teórica Final. Se evaluará la adquisición de los contenidos teóricos mediante una prueba o examen que según la tipología de cada asignatura, podrá llevarse a cabo de acuerdo a las siguientes modalidades: preguntas de respuesta múltiple, preguntas cortas, preguntas largas, preguntas con imágenes para diagnóstico (pictogramas), casos clínicos, casos simulados con pacientes, etc...</p> <p>3) Calificación Final. Resultará de la suma de todas las actividades formativas, tanto presenciales como no presenciales.</p> <p>De acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <p>0 - 4,9: Suspenso (SS). 5,0 - 6,9: Aprobado (AP). 7,0 - 8,9: Notable (NT). 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).</p> <p>La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
C.08. - Reconocer las bases de la conducta humana normal y sus alteraciones.	



C.09. - Comprender y reconocer los efectos, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad sobre la estructura y función del cuerpo humano.
C.20. - Adquirir experiencia clínica adecuada en instituciones hospitalarias, centros de salud u otras instituciones sanitarias, bajo supervisión, así como conocimientos básicos de gestión clínica centrada en el paciente y utilización adecuada de pruebas, medicamentos y demás recursos del sistema sanitario.
C.21. - Escuchar con atención, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas que aquejan al enfermo y comprender el contenido de esta información.
C.22. - Redactar historias clínicas y otros registros médicos de forma comprensible a terceros.
C.10. - Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad.
C.11. - Comprender y reconocer los efectos del crecimiento, el desarrollo y el envejecimiento sobre el individuo y su entorno social.
C.12. - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.
C.13. - Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.
C.14. - Realizar un examen físico y una valoración mental.
C.15. - Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada.
C.16. - Reconocer y tratar las situaciones que ponen la vida en peligro inmediato y aquellas otras que exigen atención inmediata.
C.17. - Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento, aplicando los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.
C.18. - Indicar la terapéutica más adecuada de los procesos agudos y crónicos más prevalentes, así como de los enfermos en fase terminal.
C.19. - Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.
C.23. - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.
C.27. - Reconocer su papel en equipos multiprofesionales, asumiendo el liderazgo cuando sea apropiado, tanto para el suministro de cuidados de la salud, como en las intervenciones para la promoción de la salud.
C.28. - Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para la toma de decisiones sobre salud.
C.29. - Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud y los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.
C.30. - Conocimientos básicos del Sistema Nacional de Salud y de legislación sanitaria.
C.31. - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.
C.32. - Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.
C.33. - Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.
C.34. - Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.
C.35. - Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades.
C.36. - Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.
C.37. - Adquirir la formación básica para la actividad investigadora.
C.24. - Establecer una buena comunicación interpersonal que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales.
C.25. - Reconocer los determinantes de salud en la población, tanto los genéticos como los dependientes del sexo y estilo de vida, demográficos, ambientales, sociales, económicos, psicológicos y culturales.
C.26. - Asumir su papel en las acciones de prevención y protección ante enfermedades, lesiones o accidentes y mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.



C.01. - Reconocer los elementos esenciales de la profesión médica, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente.		
C.02. - Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.		
C.03. - Saber aplicar el principio de justicia social a la práctica profesional y comprender las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.		
C.04. - Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.		
C.05. - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.		
C.06. - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.		
C.07. - Comprender y reconocer la estructura y función normal del cuerpo humano, a nivel molecular, celular, tisular, orgánico y de sistemas, en las distintas etapas de la vida y en los dos sexos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1. - Que los estudiantes hayan demostrado poseer un dominio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) mediante la utilización de herramientas y procesos que supongan su aplicación a la metodología científica o a la aplicación práctica de la Medicina.		
CT2. - Que los estudiantes hayan podido desarrollar el perfil para el ejercicio profesional en Medicina mediante actividades diseñadas en todas las materias del plan de estudios.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CEM3.02. - Saber hacer una anamnesis completa, centrada en el paciente y orientada a las diversas patologías, interpretando su significado. Saber hacer una exploración física por aparatos y sistemas, así como una exploración psicopatológica, interpretando su significado.		
CEM3.03. - Saber valorar las modificaciones de los parámetros clínicos en las diferentes edades. Exploración y seguimiento del embarazo.		
CEM3.04. - Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento de los procesos agudos y crónicos más prevalentes. Maniobras de resucitación cardio-pulmonar. Proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica. Aplicar en todo momento los principios basados en la evidencia y en condiciones de seguridad clínica.		
CEM3.05. - Establecer un plan de actuación, enfocado a las necesidades del paciente y el entorno familiar y social, coherente con los síntomas y signos del paciente. Atender e indicar la terapéutica más adecuada en los enfermos en situación terminal.		
CEM3.06. - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de la violencia doméstica.		
CEM3.01.3. - Embarazo y parto normal y patológico. Puerperio. Enfermedades de transmisión sexual. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías ginecológicas. Contracepción y fertilización. Conocer las características morfofuncionales del recién nacido, el niño y el adolescente. Crecimiento. Recién nacido prematuro. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías pediátricas. Nutrición infantil. Diagnóstico y consejo genético.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo Grande (GG): Clases de teoría, de problemas y exámenes.	90	30



2. Seminario/Laboratorio (S/L): Prácticas de laboratorio, prácticas clínicas hospitalarias, prácticas sala de ordenador o laboratorio de idiomas, clases de problemas o seminarios o casos prácticos.	30	10
4. Actividad No Presencial (EP): Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lecturas de bibliografía.	180	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Clases magistrales participativas con ayuda de pizarra y medios audiovisuales (ordenador, cañón-proyector, retroproyector, diapositivas, ζ). En ella se fomentará la participación del alumno a través de preguntas, valorando las repuestas por ellos dadas.		
5. Prácticas en laboratorio y otras unidades (salas de disección, animalario, aula de habilidades clínicas con simuladores médicos, laboratorio de idiomasζ). Utilización de modelos anatómicos y moleculares.		
8. Seminarios/talleres.		
10. Prácticas tuteladas hospitalarias y en atención primaria. En ellas se fomentará la adquisición de competencias médicas generales como: realizar historias clínicas, llevar a cabo una anamnesis y su interpretación completa, explorar por aparatos y sistemas y hacer una exploración psicopatológica. Diagnóstico mediante imágenes, o parámetros bioquímicos y/o otras pruebas complementarias, evaluándose la relación entre los componentes información esperada-riesgo-beneficio. Para finalmente establecer un plan de actuación terapéutico acorde con el paciente y su entorno familiar. También se realizarán la asistencia guiada a secciones de radiodiagnóstico, radioterapia, medicina nuclear y laboratorios clínicos.		
14. Estudio personal de los contenidos teóricos de cada una de las materias. Resolución de problemas, casos clínicos, lecturas asignadas, ζetc. Búsquedas y consultas bibliográficas y de literatura científica por Internet: Medline, Medscape, etc. Búsqueda de información adicional. Preparación y realización de trabajos orales y escritos individuales y en grupo. Preparación de participación en prácticas y elaboración de memoria de prácticas y trabajo fin de grado.		
16. Evaluación: los diferentes tipos de evaluación se describen en el apartado de Sistemas de Evaluación.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación Continua: Se evaluará la asistencia, la participación activa en clases magistrales y seminarios/prácticas/talleres, la calidad e interés general de las intervenciones que haya tenido el estudiante, el grado de cumplimiento de las tareas encomendadas, así como la calidad de los trabajos dirigidos, ocasionalmente defendidos pública y oralmente y el grado de implicación y el liderazgo en el desarrollo de los mismos. También se podrán llevar a cabo evaluaciones parciales de parte de los contenidos teóricos y/o prácticos de las asignaturas, cuyos criterios deberán ser comunicados con anterioridad a la realización de la prueba.	10.0	30.0
Examen Final: Se evaluará la adquisición de los contenidos teóricos y/o prácticos mediante una prueba o examen que según la tipología de cada asignatura, podrá llevarse a cabo de acuerdo a las siguientes modalidades de exámenes: orales, escritos (tipo ensayo, tipo test, preguntas cortas, de problemas, preguntas con imágenes para diagnóstico, casos clínicos, casos simulados con pacientes, etc).	70.0	90.0
NIVEL 2: Psicología-Psiquiatría		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		



CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias de la Salud	Psicología
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	6	6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
		6
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psiquiatría		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
		6
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Saber los contenidos teóricos de la materia. Saber hacer una Historia Clínica orientada a la patología psiquiátrica, reconociendo las anomalías encontradas.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Estructura y desarrollo de la personalidad. Funciones psíquicas. Relación Médico-Enfermo. Aspectos Psicológicos de la Práctica Médica. Psicopatología General. Psicopatología Social, Laboral y de Grupo. Principios de la Psicoterapia. Fundamentos e los Trastornos psíquicos. Clínica y Diagnóstico de los Síndromes Psiquiátricos. Fundamentos de la Terapéutica Psiquiátrica General. Psiquiatría de Enlace. Psiquiatría Social y Comunitaria.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>A) Información de los criterios de evaluación:</p> <p>Al alumno se le informará al inicio del curso de los objetivos de la asignatura y de los criterios de evaluación de la misma, así como del peso específico que cada actividad formativa tendrá en la calificación final de la asignatura.</p> <p>B) Evaluación:</p> <p>1) Evaluación Continua. Se llevará a cabo a lo largo de todo el período de duración de cada una de las asignaturas, teniendo en cuenta en la calificación final del estudiante. Para ello cada profesor deberá detallar previamente el porcentaje que supone la misma dentro de la calificación final. Se evaluará, dentro de este apartado, la calidad e interés general de las intervenciones que haya tenido el estudiante en las clases magistrales y seminarios y/o talleres, grado de cumplimiento de las tareas encomendadas, calidad de los trabajos dirigidos, grado de implicación y liderazgo en el desarrollo de los mismos. También se podrán llevar a cabo evaluaciones parciales de parte de los contenidos teóricos de las asignaturas, cuyos criterios deberán ser comunicados con anterioridad a la realización de la prueba.</p> <p>2) Evaluación Teórica Final. Se evaluará la adquisición de los contenidos teóricos mediante una prueba o examen que según la tipología de cada asignatura, podrá llevarse a cabo de acuerdo a las siguientes modalidades: preguntas de respuesta múltiple, preguntas cortas, preguntas largas, preguntas con imágenes para diagnóstico (pictogramas), casos clínicos, casos simulados con pacientes, etc...</p> <p>3) Calificación Final. Resultará de la suma de todas las actividades formativas, tanto presenciales como no presenciales.</p> <p>De acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <p>0 - 4,9: Suspenso (SS). 5,0 - 6,9: Aprobado (AP). 7,0 - 8,9: Notable (NT). 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).</p> <p>La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
C.08. - Reconocer las bases de la conducta humana normal y sus alteraciones.		



C.09. - Comprender y reconocer los efectos, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad sobre la estructura y función del cuerpo humano.
C.20. - Adquirir experiencia clínica adecuada en instituciones hospitalarias, centros de salud u otras instituciones sanitarias, bajo supervisión, así como conocimientos básicos de gestión clínica centrada en el paciente y utilización adecuada de pruebas, medicamentos y demás recursos del sistema sanitario.
C.21. - Escuchar con atención, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas que aquejan al enfermo y comprender el contenido de esta información.
C.22. - Redactar historias clínicas y otros registros médicos de forma comprensible a terceros.
C.10. - Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad.
C.11. - Comprender y reconocer los efectos del crecimiento, el desarrollo y el envejecimiento sobre el individuo y su entorno social.
C.12. - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.
C.13. - Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.
C.14. - Realizar un examen físico y una valoración mental.
C.15. - Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada.
C.16. - Reconocer y tratar las situaciones que ponen la vida en peligro inmediato y aquellas otras que exigen atención inmediata.
C.17. - Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento, aplicando los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.
C.18. - Indicar la terapéutica más adecuada de los procesos agudos y crónicos más prevalentes, así como de los enfermos en fase terminal.
C.19. - Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.
C.23. - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.
C.27. - Reconocer su papel en equipos multiprofesionales, asumiendo el liderazgo cuando sea apropiado, tanto para el suministro de cuidados de la salud, como en las intervenciones para la promoción de la salud.
C.28. - Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para la toma de decisiones sobre salud.
C.29. - Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud y los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.
C.30. - Conocimientos básicos del Sistema Nacional de Salud y de legislación sanitaria.
C.31. - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.
C.32. - Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.
C.33. - Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.
C.34. - Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.
C.35. - Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades.
C.36. - Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.
C.37. - Adquirir la formación básica para la actividad investigadora.
C.24. - Establecer una buena comunicación interpersonal que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales.
C.25. - Reconocer los determinantes de salud en la población, tanto los genéticos como los dependientes del sexo y estilo de vida, demográficos, ambientales, sociales, económicos, psicológicos y culturales.
C.26. - Asumir su papel en las acciones de prevención y protección ante enfermedades, lesiones o accidentes y mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.



C.01. - Reconocer los elementos esenciales de la profesión médica, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente.		
C.02. - Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.		
C.03. - Saber aplicar el principio de justicia social a la práctica profesional y comprender las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.		
C.04. - Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.		
C.05. - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.		
C.06. - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.		
C.07. - Comprender y reconocer la estructura y función normal del cuerpo humano, a nivel molecular, celular, tisular, orgánico y de sistemas, en las distintas etapas de la vida y en los dos sexos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1. - Que los estudiantes hayan demostrado poseer un dominio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) mediante la utilización de herramientas y procesos que supongan su aplicación a la metodología científica o a la aplicación práctica de la Medicina.		
CT2. - Que los estudiantes hayan podido desarrollar el perfil para el ejercicio profesional en Medicina mediante actividades diseñadas en todas las materias del plan de estudios.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CEM3.02. - Saber hacer una anamnesis completa, centrada en el paciente y orientada a las diversas patologías, interpretando su significado. Saber hacer una exploración física por aparatos y sistemas, así como una exploración psicopatológica, interpretando su significado.		
CEM3.04. - Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento de los procesos agudos y crónicos más prevalentes. Maniobras de resucitación cardio-pulmonar. Proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica. Aplicar en todo momento los principios basados en la evidencia y en condiciones de seguridad clínica.		
CEM3.05. - Establecer un plan de actuación, enfocado a las necesidades del paciente y el entorno familiar y social, coherente con los síntomas y signos del paciente. Atender e indicar la terapéutica más adecuada en los enfermos en situación terminal.		
CEM3.06. - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de la violencia doméstica.		
CEM3.01.4. - Desarrollo cognitivo, emocional y psicosocial en la infancia y adolescencia. Conocer los fundamentos biológicos, psicológicos y sociales de la personalidad y la conducta. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de los trastornos psiquiátricos. Psicoterapia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo Grande (GG): Clases de teoría, de problemas y exámenes.	90	30
2. Seminario/Laboratorio (S/L): Prácticas de laboratorio, prácticas clínicas hospitalarias, prácticas sala de ordenador	30	10



o laboratorio de idiomas, clases de problemas o seminarios o casos prácticos.		
4. Actividad No Presencial (EP): Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lecturas de bibliografía.	180	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Clases magistrales participativas con ayuda de pizarra y medios audiovisuales (ordenador, cañón-proyector, retroproyector, diapositivas, ζ). En ella se fomentará la participación del alumno a través de preguntas, valorando las repuestas por ellos dadas.		
5. Prácticas en laboratorio y otras unidades (salas de disección, animalario, aula de habilidades clínicas con simuladores médicos, laboratorio de idiomasζ). Utilización de modelos anatómicos y moleculares.		
8. Seminarios/talleres.		
10. Prácticas tuteladas hospitalarias y en atención primaria. En ellas se fomentará la adquisición de competencias médicas generales como: realizar historias clínicas, llevar a cabo una anamnesis y su interpretación completa, explorar por aparatos y sistemas y hacer una exploración psicopatológica. Diagnóstico mediante imágenes, o parámetros bioquímicos y/o otras pruebas complementarias, evaluándose la relación entre los componentes información esperada-riesgo-beneficio. Para finalmente establecer un plan de actuación terapéutico acorde con el paciente y su entorno familiar. También se realizarán la asistencia guiada a secciones de radiodiagnóstico, radioterapia, medicina nuclear y laboratorios clínicos.		
14. Estudio personal de los contenidos teóricos de cada una de las materias. Resolución de problemas, casos clínicos, lecturas asignadas, ζetc. Búsquedas y consultas bibliográficas y de literatura científica por Internet: Medline, Medscape, etc. Búsqueda de información adicional. Preparación y realización de trabajos orales y escritos individuales y en grupo. Preparación de participación en prácticas y elaboración de memoria de prácticas y trabajo fin de grado.		
16. Evaluación: los diferentes tipos de evaluación se describen en el apartado de Sistemas de Evaluación.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación Continua: Se evaluará la asistencia, la participación activa en clases magistrales y seminarios/prácticas/talleres, la calidad e interés general de las intervenciones que haya tenido el estudiante, el grado de cumplimiento de las tareas encomendadas, así como la calidad de los trabajos dirigidos, ocasionalmente defendidos pública y oralmente y el grado de implicación y el liderazgo en el desarrollo de los mismos. También se podrán llevar a cabo evaluaciones parciales de parte de los contenidos teóricos y/o prácticos de las asignaturas, cuyos criterios deberán ser comunicados con anterioridad a la realización de la prueba.	10.0	30.0
Examen Final: Se evaluará la adquisición de los contenidos teóricos y/o prácticos mediante una prueba o examen que según la tipología de cada asignatura, podrá llevarse a cabo de acuerdo a las siguientes modalidades de exámenes: orales, escritos (tipo ensayo, tipo test, preguntas cortas, de problemas, preguntas con imágenes para diagnóstico, casos clínicos, casos simulados con pacientes, etc).	70.0	90.0
NIVEL 2: Médico-Quirúrgicas Especiales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	



DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		12
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Oftalmología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Otorrinolaringología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dermatología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Saber los contenidos teóricos de la materia.</p> <p>Saber hacer una historia clínica orientada a la patología oftalmológica, otorrinolaringológica (ORL) y dermatológica.</p> <p>Saber hacer una exploración básica ocular de: motilidad palpebral y de pupilas, campo visual, agudeza visual y fondo de ojo. Saber realizar un lavado ocular. Detectar urgencias oftalmológicas. Administrar colirios y pomadas oftálmicas.</p> <p>Saber utilizar el instrumental básico de exploración con fuente de luz autónoma. Saber explorar: nariz, conducto auditivo y tímpano, trompa de Eustaquio, cavidad oral y orofaringe y laberinto posterior. Valorar la función auditiva. Saber realizar taponamiento nasal anterior, lavado de oído, extracción de cuerpos extraños y expresión de amígdalas palatinas. Saber interpretar: radiología simple de pirámide nasal y senos paranasales, audiometrías tonal, supraliminar y vocal. Timpanometría y reflejo estapedial. Pruebas calóricas y rotatorias.</p> <p>Reconocer y saber describir las principales lesiones cutáneas mediante una semiología correcta (lesiones elementales). Indicar e interpretar los estudios complementarios para el diagnóstico de las enfermedades dermatológicas. Interpretar el informe anatomopatológico de la piel. Manejar el prurito generalizado, lesiones habonosas y eccemas. Manejar los fármacos de aplicación tópica.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Diagnóstico y tratamiento médico-quirúrgico de las enfermedades de la piel y mucosas dermopapilares. Anatomofisiología ocular de los anejos y vía óptica. Patología oftalmológica general. Diagnóstico y tratamiento. Fisiopatología de los órganos que son competencia de la ORL. Aspectos diagnósticos y terapéuticos básicos de las entidades nosológicas más frecuentes de esta especialidad.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



A) Información de los criterios de evaluación:

Al alumno se le informará al inicio del curso de los objetivos de la asignatura y de los criterios de evaluación de la misma, así como del peso específico que cada actividad formativa tendrá en la calificación final de la asignatura.

B) Evaluación:

1) Evaluación Continua. Se llevará a cabo a lo largo de todo el período de duración de cada una de las asignaturas, teniendo en cuenta en la calificación final del estudiante. Para ello cada profesor deberá detallar previamente el porcentaje que supone la misma dentro de la calificación final. Se evaluará, dentro de este apartado, la calidad e interés general de las intervenciones que haya tenido el estudiante en las clases magistrales y seminarios y/o talleres, grado de cumplimiento de las tareas encomendadas, calidad de los trabajos dirigidos, grado de implicación y liderazgo en el desarrollo de los mismos. También se podrán llevar a cabo evaluaciones parciales de parte de los contenidos teóricos de las asignaturas, cuyos criterios deberán ser comunicados con anterioridad a la realización de la prueba.

2) Evaluación Teórica Final. Se evaluará la adquisición de los contenidos teóricos mediante una prueba o examen que según la tipología de cada asignatura, podrá llevarse a cabo de acuerdo a las siguientes modalidades: preguntas de respuesta múltiple, preguntas cortas, preguntas largas, preguntas con imágenes para diagnóstico (pictogramas), casos clínicos, casos simulados con pacientes, etc...

3) Calificación Final. Resultará de la suma de todas las actividades formativas, tanto presenciales como no presenciales.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 - 4,9: Suspenso (SS).

5,0 - 6,9: Aprobado (AP).

7,0 - 8,9: Notable (NT).

9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

C.08. - Reconocer las bases de la conducta humana normal y sus alteraciones.

C.09. - Comprender y reconocer los efectos, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad sobre la estructura y función del cuerpo humano.

C.20. - Adquirir experiencia clínica adecuada en instituciones hospitalarias, centros de salud u otras instituciones sanitarias, bajo supervisión, así como conocimientos básicos de gestión clínica centrada en el paciente y utilización adecuada de pruebas, medicamentos y demás recursos del sistema sanitario.

C.21. - Escuchar con atención, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas que aquejan al enfermo y comprender el contenido de esta información.

C.22. - Redactar historias clínicas y otros registros médicos de forma comprensible a terceros.

C.10. - Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad.



C.11. - Comprender y reconocer los efectos del crecimiento, el desarrollo y el envejecimiento sobre el individuo y su entorno social.
C.12. - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.
C.13. - Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.
C.14. - Realizar un examen físico y una valoración mental.
C.15. - Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada.
C.16. - Reconocer y tratar las situaciones que ponen la vida en peligro inmediato y aquellas otras que exigen atención inmediata.
C.17. - Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento, aplicando los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.
C.18. - Indicar la terapéutica más adecuada de los procesos agudos y crónicos más prevalentes, así como de los enfermos en fase terminal.
C.19. - Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.
C.23. - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.
C.27. - Reconocer su papel en equipos multiprofesionales, asumiendo el liderazgo cuando sea apropiado, tanto para el suministro de cuidados de la salud, como en las intervenciones para la promoción de la salud.
C.28. - Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para la toma de decisiones sobre salud.
C.29. - Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud y los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.
C.30. - Conocimientos básicos del Sistema Nacional de Salud y de legislación sanitaria.
C.31. - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.
C.32. - Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.
C.33. - Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.
C.34. - Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.
C.35. - Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades.
C.36. - Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.
C.37. - Adquirir la formación básica para la actividad investigadora.
C.24. - Establecer una buena comunicación interpersonal que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales.
C.25. - Reconocer los determinantes de salud en la población, tanto los genéticos como los dependientes del sexo y estilo de vida, demográficos, ambientales, sociales, económicos, psicológicos y culturales.
C.26. - Asumir su papel en las acciones de prevención y protección ante enfermedades, lesiones o accidentes y mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.
C.01. - Reconocer los elementos esenciales de la profesión médica, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente.
C.02. - Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.
C.03. - Saber aplicar el principio de justicia social a la práctica profesional y comprender las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
C.04. - Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.
C.05. - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.



C.06. - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.		
C.07. - Comprender y reconocer la estructura y función normal del cuerpo humano, a nivel molecular, celular, tisular, orgánico y de sistemas, en las distintas etapas de la vida y en los dos sexos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1. - Que los estudiantes hayan demostrado poseer un dominio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) mediante la utilización de herramientas y procesos que supongan su aplicación a la metodología científica o a la aplicación práctica de la Medicina.		
CT2. - Que los estudiantes hayan podido desarrollar el perfil para el ejercicio profesional en Medicina mediante actividades diseñadas en todas las materias del plan de estudios.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CEM3.02. - Saber hacer una anamnesis completa, centrada en el paciente y orientada a las diversas patologías, interpretando su significado. Saber hacer una exploración física por aparatos y sistemas, así como una exploración psicopatológica, interpretando su significado.		
CEM3.05. - Establecer un plan de actuación, enfocado a las necesidades del paciente y el entorno familiar y social, coherente con los síntomas y signos del paciente. Atender e indicar la terapéutica más adecuada en los enfermos en situación terminal.		
CEM3.01.5. - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo: de las principales patologías de oído, nariz y garganta, de la piel y de las principales patologías oftalmológicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo Grande (GG): Clases de teoría, de problemas y exámenes.	135	30
2. Seminario/Laboratorio (S/L): Prácticas de laboratorio, prácticas clínicas hospitalarias, prácticas sala de ordenador o laboratorio de idiomas, clases de problemas o seminarios o casos prácticos.	45	10
4. Actividad No Presencial (EP): Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lecturas de bibliografía.	270	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Clases magistrales participativas con ayuda de pizarra y medios audiovisuales (ordenador, cañón-proyector, retroproyector, diapositivas, ζ). En ella se fomentará la participación del alumno a través de preguntas, valorando las repuestas por ellos dadas.		
5. Prácticas en laboratorio y otras unidades (salas de disección, animalario, aula de habilidades clínicas con simuladores médicos, laboratorio de idiomasζ). Utilización de modelos anatómicos y moleculares.		
8. Seminarios/talleres.		
10. Prácticas tuteladas hospitalarias y en atención primaria. En ellas se fomentará la adquisición de competencias médicas generales como: realizar historias clínicas, llevar a cabo una anamnesis y su interpretación completa, explorar por aparatos y sistemas y hacer una exploración psicopatológica. Diagnóstico mediante imágenes, o parámetros bioquímicos y/o otras pruebas complementarias, evaluándose la relación entre los componentes información esperada-riesgo-beneficio. Para finalmente establecer un plan de		



actuación terapéutico acorde con el paciente y su entorno familiar. También se realizarán la asistencia guiada a secciones de radiodiagnóstico, radioterapia, medicina nuclear y laboratorios clínicos.

14. Estudio personal de los contenidos teóricos de cada una de las materias. Resolución de problemas, casos clínicos, lecturas asignadas, etc. Búsquedas y consultas bibliográficas y de literatura científica por Internet: Medline, Medscape, etc. Búsqueda de información adicional. Preparación y realización de trabajos orales y escritos individuales y en grupo. Preparación de participación en prácticas y elaboración de memoria de prácticas y trabajo fin de grado.

16. Evaluación: los diferentes tipos de evaluación se describen en el apartado de Sistemas de Evaluación.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación Continua: Se evaluará la asistencia, la participación activa en clases magistrales y seminarios/prácticas/talleres, la calidad e interés general de las intervenciones que haya tenido el estudiante, el grado de cumplimiento de las tareas encomendadas, así como la calidad de los trabajos dirigidos, ocasionalmente defendidos pública y oralmente y el grado de implicación y el liderazgo en el desarrollo de los mismos. También se podrán llevar a cabo evaluaciones parciales de parte de los contenidos teóricos y/o prácticos de las asignaturas, cuyos criterios deberán ser comunicados con anterioridad a la realización de la prueba.	10.0	30.0
Examen Final: Se evaluará la adquisición de los contenidos teóricos y/o prácticos mediante una prueba o examen que según la tipología de cada asignatura, podrá llevarse a cabo de acuerdo a las siguientes modalidades de exámenes: orales, escritos (tipo ensayo, tipo test, preguntas cortas, de problemas, preguntas con imágenes para diagnóstico, casos clínicos, casos simulados con pacientes, etc).	70.0	90.0

5.5 NIVEL 1: Prácticas Tuteladas y Trabajo de Fin de Grado

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Prácticas Tuteladas

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	54	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
	54	54
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas Tuteladas de Pediatría Médico-Quirúrgica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
	6	6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas Tuteladas de Obstetricia y Ginecología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
	6	6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Prácticas Tuteladas de Psiquiatría		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
	6	6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas Tuteladas de Cirugía y sus Especialidades		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
	6	6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas Tuteladas: Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos o Grupos de Investigación en Medicina		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
	6	6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas Tuteladas de Medicina y sus Especialidades		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
	12	12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas Tuteladas de Medicina de Familia y Comunitaria y Urgencias Hospitalarias		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



	12	12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al final del período de prácticas tuteladas el alumno debe saber:

Aplicar los contenidos teóricos aprendidos en las distintas asignaturas del grado.

Saber hacer con soltura una historia clínica, anamnesis completa y exploración física detallada por aparatos y sistemas, reconociendo las anomalías existentes y llevando a cabo un diagnóstico diferencial clínico de la patología existente. Indicar los métodos complementarios de exploración más adecuados, teniendo en cuenta para ello las variables coste/beneficio/información esperada.

Para ello, al final de la materia, el alumno deberá saber de manera rutinaria o bajo supervisión:

Indicar e interpretar los estudios complementarios analíticos y de imagen en aparato locomotor. Interpretar el estudio del líquido sinovial. Interpretar la semiología básica en la radiología simple del aparato locomotor. Manejo general de: Limpieza de heridas y secciones tendinosas. Colocación de yesos y vendajes elásticos. Inmovilización provisional de la columna. Inmovilización provisional de las extremidades. Manejo de fármacos: AINEs y corticoides.

Indicar e interpretar los estudios complementarios en patología tiroidea, metabolismo lipídico e hidrocarbonado. Indicar e interpretar las exploraciones complementarias en el estudio de las alteraciones del crecimiento y desarrollo. Interpretar la semiología básica en las técnicas de diagnóstico por imagen de la patología endocrinológica. Manejo general de los antidiabéticos orales. Manejo general de la insulina. Reconocer y tratar: hipoglucemia; cetoacidosis diabética; situación hiperosmolar; hipercalcemia; desnutrición. Soporte nutricional. Nutrición artificial domiciliaria. Nutrición enteral y parenteral. Dietoterapia. Necesidad nutricional en el anciano. Necesidad nutricional en el enfermo quirúrgico.

Indicar e interpretar una espirometría simple. Indicar e interpretar una gasometría. Identificar la existencia de anomalías en la radiología simple y en la tomografía computarizada de tórax. Interpretar el estudio del líquido pleural. Interpretar la semiología básica en las técnicas de diagnóstico por imagen de la patología respiratoria. Interpretar pruebas de funcionalismo respiratorio completas. Manejo general de: insuficiencia respiratoria aguda; insuficiencia respiratoria crónica; neumonía de la comunidad. Manejo general de broncodilatadores. Oxigenoterapia elemental. Aerosoles e inhaladores. Técnicas de aspiración.

Indicar e interpretar los estudios complementarios en patología cardiovascular. Indicar, realizar e interpretar un electrocardiograma normal. Detectar anomalías del aparato circulatorio en la radiografía simple de tórax. Reconocer y valorar el riesgo cardiovascular y aplicar medidas preventivas. Reanimación cardiopulmonar elemental. Explorar una trombosis venosa. Explorar una obstrucción arterial periférica. Explorar una insuficiencia venosa. Valorar las alteraciones electrocardiográficas básicas. Interpretar la semiología básica en las técnicas de diagnóstico por imagen de la patología cardiovascular. Manejo general de: dolor torácico agudo, insuficiencia cardíaca, shock. Manejo general de: diuréticos, hipotensores, antiarrítmicos, antiagregantes, anticoagulación.

Indicar e interpretar los estudios analíticos complementarios en la patología digestiva. Reconocer en la radiología simple de abdomen, ecografía, tomografía y resonancia magnética, las anomalías relacionadas con la patología digestiva. Tacto rectal. Interpretar el estudio del líquido ascítico. Interpretar la semiología básica en las técnicas de diagnóstico por imagen utilizadas en el estudio de la patología digestiva. Manejo general de: dolor abdominal agudo, vómitos, hemorragia digestiva, ascitis. Manejo general de: diuréticos, laxantes, inhibidores de bomba de protones, gastrocínéticos.

Reconocer mediante exploración física anomalías en: coloración mucosa, adenopatías y visceromegalías. Indicar e interpretar: Hemograma. Proteínograma. Metabolismo del hierro. Pruebas básicas de coagulación. Interpretar resultados de análisis de grupos sanguíneos. Manejo de anemias y diátesis hemorrágica. Manejo terapéutico de antiagregantes plaquetarios y heparinas.

Indicar e interpretar los marcadores tumorales. Indicar los procedimientos de detección precoz. Manejo general de los síndromes tumorales. Cálculos y medidas de la radiación. Valorar campos de tratamiento radioterápico en las diferentes localizaciones tumorales. Evaluación médica del enfermo terminal. Evaluar el dolor. Uso de escalas. Cuidados de la boca. Prescripción de hemoderivados. Manejo general de las reacciones transfusionales. Manejo general de: disfagia, anorexia y caquexia, estreñimiento, obstrucción intestinal, prurito, disnea, tos, hipo, retención e incontinencia urinaria, espasmos vesicales y rectales, letargia, confusión, delirio, e insomnio, hipertensión intracraneal, compresión medular, hipercalcemia. Responder adecuadamente y explorar las emociones del paciente.



Diferenciar topográficamente las lesiones en los siguientes niveles: Hemisferio cerebral, Fosa posterior, Médula espinal, Raíz del nervio/Plexos, Nervio periférico, Unión neuromuscular, Músculo. Indicar e interpretar los estudios complementarios en Neurología. Fondo de ojo. Exploración de un enfermo en coma. Interpretar el estudio del líquido cefalorraquídeo. Interpretar la semiología básica en: TAC, RM cerebral, EEG (punta-onda), EMG. Manejo general de: migraña, cefalea tensional, ataque isquémico transitorio, coma y síndrome confusional agudo, crisis epiléptica, meningitis aguda. Manejo general de antiepilépticos. Reconocer y tratar situaciones de riesgo: compresión medular aguda, hipertensión intracraneal.

Reconocer mediante la exploración física anomalías en: Puño percusión lumbar. Pene y testículos. Reconocer globo vesical. Tomar la tensión arterial. Tira básica de orina. Indicar e interpretar la analítica básica relacionada con la función renal y balance electrolítico. Tacto rectal. Exploración prostática. Sondaje vesical (Vía urinaria masculina y femenina). Interpretar la semiología básica de: ecografía renal y vésico-prostática. Manejo de: cólico nefrítico. Tratamiento dietético de un enfermo con insuficiencia renal crónica. Manejo de: hipotensores, diuréticos, fluidoterapia. Reconocer y tratar situaciones de riesgo vital: Insuficiencia renal aguda, uropatía obstructiva aguda, deshidratación, crisis hipertensiva.

Indicar e interpretar los estudios complementarios: cultivos de muestras biológicas, serología de las infecciones más frecuentes. Tomar muestras para estudio microbiológico: exudados, heridas, catéteres, etc. Preparación de una muestra e interpretación de un Gram y un Ziehl. Interpretar: antibiograma. Prueba de Mantoux. Interpretar la semiología básica en las técnicas de diagnóstico por imagen. Manejo de: antipiréticos, antibióticos, antimicóticos y antivirales de dispensación ambulatoria. Reconocer y tratar shock séptico. Historia clínica orientada a patología inmunológica. Reconocer los indicios de inmunodeficiencia. Indicar e Interpretar una analítica inmunológica básica: marcadores de autoinmunidad, estudio de inmunodeficiencia, IgE. Interpretar: fenotipo linfocitario. Manejo de: anafilaxia y urticaria. Manejo de inmunosupresores.

Genograma de relaciones familiares. Aplicación de escalas específicas de valoración de riesgo cardiovascular. Práctica e interpretación de métodos analíticos rápidos: glucemia capilar, elementos anormales en orina. Interpretación de elementos clínicos clave en el seguimiento continuado de enfermos crónicos. Práctica con métodos objetivos rápidos de valoración cognitiva: test de Pfeiffer. Comunicación como herramienta básica. Diferenciación de objetivos terapéuticos según riesgo objetivo. Educación para la salud en el proceso de cambio de estilo de vida: métodos individuales. Programa de ayuda al fumador. Cálculo calórico como herramienta en prevención y tratamiento del sobrepeso y obesidad. Aplicación de algoritmos diagnóstico-terapéuticos en el seguimiento de pacientes crónicos. Visitas domiciliarias a pacientes: agudos, crónicos con/sin demencia, en fase terminal (concomitamiento de medios terapéuticos específicos). Test cognitivo: minimental. elección de fármacos para las patologías más frecuentes (aspectos clave: eficacia, ética, economía). Administración de inyectables/vacunas. Adaptar el entorno a las limitaciones físicas del anciano. Medidas de prevención de caídas. Medidas de hidratación y nutrición. Técnicas de valoración funcional, mental y social. Manejar los fármacos más frecuentes en el anciano.

Reconocer las situaciones de riesgo vital que requieren actuación inmediata. Valorar la permeabilidad de la vía aérea. Maniobras de soporte vital básico. Maniobras de soporte vital avanzado en adultos/ pediatría en maniquí. Colocar una sonda nasogástrica y comprobar su posición correcta en maniquí. Canalizar una vía venosa central en maniquí. Colocar un tubo de Guedel. Sondaje vesical para monitorización continua del gasto urinario en maniquí. Cardioversión/desfibrilación eléctrica en maniquí. Identificar en el ECG las arritmias letales. Identificar un enfisema subcutáneo. Identificar un tiraje intercostal o la utilización de la musculatura respiratoria accesoria. Identificar un neumotorax. Estimulación eléctrica transcutánea. Fluidoterapia con coloides/cristaloides. Valorar una crisis epiléptica. Conocer los antagonistas y su administración en las intoxicaciones agudas más frecuentes. Establecer el nivel de gravedad de un órgano con la utilización de las escalas de gravedad. Establecer la valoración de muerte encefálica. Valorar por TAC: el trauma craneoencefálico en su fase aguda, el accidente vascular cerebral agudo. Realizar y valorar: una prueba de atropina, una prueba de apnea. Establecer un diagnóstico diferencial ante un abdomen agudo.

Tomar y enviar la muestra adecuada para el análisis toxicológico. Interpretación de resultados en el análisis toxicológico. Aplicar las medidas básicas de urgencia en el tratamiento de un intoxicado y su traslado a un centro hospitalario. Técnicas de lavado de la piel y mucosas. Manejar información toxicológica para la interpretación de los resultados analíticos. Técnicas de vaciado gástrico.

Indicar e interpretar los estudios complementarios en el seguimiento del embarazo. Control de embarazo normal. Vigilancia de la evolución del parto normal. Planificación familiar y anticoncepción de urgencia. Manejo de la menopausia. Screening de cáncer ginecológico y mamario. Citología cérvico-vaginal.

Valoración del crecimiento. Primeros cuidados al neonato en un parto. Alimentación infantil. Lactanciamaterna. Reanimación cardiopulmonar infantil básica. Curas. Primeras medidas ante una lesión. Epistaxis. Medidas preventivas insolación. Valorar los parámetros hematológicos y bioquímicos en la edad pediátrica. Calendario vacunal: recomendación y aplicación. Dosificación de los principales fármacos de uso pediátrico. Valoración de la edad ósea. Explorar caderas en un neonato y en un lactante. Explorar canal inguinal. Otoscopia. Planificación y cálculo de regímenes dietéticos.

Reconocer alteraciones en: Conciencia, Sensopercepción, Atención y orientación, Inteligencia, Memoria, _ Forma y contenido del pensamiento y lenguaje, Humor, Deseos, Sueño y apetito, Conducta sexual y Conducta. Reconocer riesgo de suicidio. Indicar e interpretar las principales exploraciones complementarias en psiquiatría. Manejo general de: ansiedad, depresión, delirio, agitación, insomnio. manejo general de: ansiolíticos, antidepresivos, hipnóticos, antipsicóticos. Manejo general en situaciones especiales: paciente violento, amenaza / intento de suicidio, catástrofes.

Haber visto practicar por un experto las técnicas diagnósticas y los procedimientos terapéuticos médico y quirúrgicos más frecuentes, de las distintas especialidades.

Para los alumnos que opten por hacer prácticas en un grupo de investigación: estar familiarizado con el funcionamiento de un Grupo de Investigación. Colaborar bajo dirección en el trabajo de un Grupo de Investigación. Redactar una memoria de resultados.



5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>Prácticas preprofesionales en forma de rotatorio clínico en centros de salud y hospitales en las áreas más prevalentes de Medicina, Cirugía, Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Psiquiatría y otras áreas clínicas y, en algún caso, en algún grupo de investigación en Medicina.</p> <p>Para la realización de estas prácticas se cuenta con la red de centros del Servicio Extremeño de Salud, tal y como se recoge en el Concierto entre la Consejería de Sanidad y Consumo y la Universidad de Extremadura, publicado por resolución de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Consumo de 23 de octubre de 2003. (DOE de 4 de noviembre, http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/Convenio_SES_UEx.pdf). Además, los estudiantes tendrán la posibilidad de realizar las prácticas tuteladas en el Hospital Santa Luzia (Elvas) y en la Clínica CLIDEBA (Badajoz)</p> <p>y otros centros con los que la Universidad de Extremadura tiene establecidos convenios de colaboración educativos (adjuntados a la memoria en un pdf.).</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
<p>Debido a peculiaridades organizativas, basadas en: el número de alumnos que acceden a las Prácticas Tuteladas y al Trabajo Fin de Grado, en cada una de las asignaturas que lo componen, al profesorado existente en ellas y a las características de los contenidos prácticos impartidos en algunas de ellas; se hace muy difícil llevar a cabo la docencia de estas asignaturas en un sólo semestre por lo que la docencia de las mismas se desarrollará a lo largo de todo el curso académico (semestres 11º y 12º), y así figura en el Plan de Estudios verificado.</p> <p>En la evaluación de este módulo se usarán los siguientes instrumentos de evaluación: asistencia a las prácticas tuteladas; participación activa en las mismas; informe de los tutores de prácticas (tanto el del centro de salud, hospital o grupo de investigación como el profesor tutor de la universidad) que, eventualmente, pueden coincidir; breve resumen escrito de los servicios visitados con un calendario de visitas firmado por los tutores. Evaluación de los contenidos clínicos aprendidos.</p> <p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
C.08. - Reconocer las bases de la conducta humana normal y sus alteraciones.
C.09. - Comprender y reconocer los efectos, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad sobre la estructura y función del cuerpo humano.
C.20. - Adquirir experiencia clínica adecuada en instituciones hospitalarias, centros de salud u otras instituciones sanitarias, bajo supervisión, así como conocimientos básicos de gestión clínica centrada en el paciente y utilización adecuada de pruebas, medicamentos y demás recursos del sistema sanitario.
C.21. - Escuchar con atención, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas que aquejan al enfermo y comprender el contenido de esta información.
C.22. - Redactar historias clínicas y otros registros médicos de forma comprensible a terceros.
C.10. - Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad.
C.11. - Comprender y reconocer los efectos del crecimiento, el desarrollo y el envejecimiento sobre el individuo y su entorno social.
C.12. - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.
C.13. - Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.
C.14. - Realizar un examen físico y una valoración mental.
C.15. - Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada.
C.16. - Reconocer y tratar las situaciones que ponen la vida en peligro inmediato y aquellas otras que exigen atención inmediata.
C.17. - Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento, aplicando los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.
C.18. - Indicar la terapéutica más adecuada de los procesos agudos y crónicos más prevalentes, así como de los enfermos en fase terminal.
C.19. - Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.
C.23. - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.



C.27. - Reconocer su papel en equipos multiprofesionales, asumiendo el liderazgo cuando sea apropiado, tanto para el suministro de cuidados de la salud, como en las intervenciones para la promoción de la salud.
C.28. - Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para la toma de decisiones sobre salud.
C.29. - Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud y los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.
C.30. - Conocimientos básicos del Sistema Nacional de Salud y de legislación sanitaria.
C.31. - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.
C.32. - Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.
C.33. - Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.
C.34. - Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.
C.35. - Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades.
C.36. - Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.
C.37. - Adquirir la formación básica para la actividad investigadora.
C.24. - Establecer una buena comunicación interpersonal que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales.
C.25. - Reconocer los determinantes de salud en la población, tanto los genéticos como los dependientes del sexo y estilo de vida, demográficos, ambientales, sociales, económicos, psicológicos y culturales.
C.26. - Asumir su papel en las acciones de prevención y protección ante enfermedades, lesiones o accidentes y mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.
C.01. - Reconocer los elementos esenciales de la profesión médica, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente.
C.02. - Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.
C.03. - Saber aplicar el principio de justicia social a la práctica profesional y comprender las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
C.04. - Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.
C.05. - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.
C.06. - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.
C.07. - Comprender y reconocer la estructura y función normal del cuerpo humano, a nivel molecular, celular, tisular, orgánico y de sistemas, en las distintas etapas de la vida y en los dos sexos.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES



CT1. - Que los estudiantes hayan demostrado poseer un dominio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) mediante la utilización de herramientas y procesos que supongan su aplicación a la metodología científica o a la aplicación práctica de la Medicina.

CT2. - Que los estudiantes hayan podido desarrollar el perfil para el ejercicio profesional en Medicina mediante actividades diseñadas en todas las materias del plan de estudios.

CT3. - Que los estudiantes hayan alcanzado un dominio mínimo de un idioma extranjero, preferentemente inglés.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CEM5.01. - Prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias en los centros de salud, hospitalarios y otros centros asistenciales y que permita incorporar los valores profesionales, aptitudes de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, así como la atención a los problemas de salud más prevalentes en las áreas de Medicina, Cirugía, Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Psiquiatría y otras áreas clínicas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo Grande (GG): Clases de teoría, de problemas y exámenes.	12.5	0.9
2. Seminario/Laboratorio (S/L): Prácticas de laboratorio, prácticas clínicas hospitalarias, prácticas sala de ordenador o laboratorio de idiomas, clases de problemas o seminarios o casos prácticos.	1200	86.4
3. Actividades de Seguimiento (TP): Seguimiento docente, tutorías programadas (tipo tutorías ECTS).	50	3.7
4. Actividad No Presencial (EP): Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lecturas de bibliografía.	87.5	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

10. Prácticas tuteladas hospitalarias y en atención primaria. En ellas se fomentará la adquisición de competencias médicas generales como: realizar historias clínicas, llevar a cabo una anamnesis y su interpretación completa, explorar por aparatos y sistemas y hacer una exploración psicopatológica. Diagnóstico mediante imágenes, o parámetros bioquímicos y/o otras pruebas complementarias, evaluándose la relación entre los componentes información esperada-riesgo-beneficio. Para finalmente establecer un plan de actuación terapéutico acorde con el paciente y su entorno familiar. También se realizarán la asistencia guiada a secciones de radiodiagnóstico, radioterapia, medicina nuclear y laboratorios clínicos.

13. Seguimiento del aprovechamiento y rendimiento del alumno mediante la discusión personal o en pequeños grupos para corrección de tareas, consultas, resolución de dudas. Asesoramiento en trabajos orales y escritos (trabajos dirigidos). Discusión en foros. Orientaciones y explicaciones generales sobre la realización de prácticas y trabajo fin de grado. Elaboración individual o en grupo de historias clínicas. Lectura crítica de artículos científicos con posterior análisis y discusión de los mismos en los seminarios y/o talleres. Presentación oral por los estudiantes y discusión de trabajos, casos clínicos o ejercicios propuestos. Pruebas test interactivas en discusión abierta.

14. Estudio personal de los contenidos teóricos de cada una de las materias. Resolución de problemas, casos clínicos, lecturas asignadas, etc. Búsquedas y consultas bibliográficas y de literatura científica por Internet: Medline, Medscape, etc. Búsqueda de información adicional. Preparación y realización de trabajos orales y escritos individuales y en grupo. Preparación de participación en prácticas y elaboración de memoria de prácticas y trabajo fin de grado.

16. Evaluación: los diferentes tipos de evaluación se describen en el apartado de Sistemas de Evaluación.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación Continua: Se evaluará la asistencia, la participación activa en clases magistrales y seminarios/prácticas/talleres, la calidad e interés general de las intervenciones que haya tenido el estudiante, el grado de cumplimiento de las tareas encomendadas, así como la calidad de los trabajos dirigidos, ocasionalmente defendidos pública y	20.0	50.0



oralmente y el grado de implicación y el liderazgo en el desarrollo de los mismos. También se podrán llevar a cabo evaluaciones parciales de parte de los contenidos teóricos y/o prácticos de las asignaturas, cuyos criterios deberán ser comunicados con anterioridad a la realización de la prueba.		
Examen Final: Se evaluará la adquisición de los contenidos teóricos y/o prácticos mediante una prueba o examen que según la tipología de cada asignatura, podrá llevarse a cabo de acuerdo a las siguientes modalidades de exámenes: orales, escritos (tipo ensayo, tipo test, preguntas cortas, de problemas, preguntas con imágenes para diagnóstico, casos clínicos, casos simulados con pacientes, etc).	50.0	80.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
	6	6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



	6	6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Obtener un conocimiento adecuado de las ciencias sobre las que se fundamenta la Medicina, así como una buena comprensión de los métodos científicos y del análisis de los datos. Tener un adecuado conocimiento de las materias y de la práctica clínica, que proporcione una visión coherente de las enfermedades, de la medicina en sus aspectos preventivo, diagnóstico y terapéutico, así como de la reproducción humana. Aplicar sus conocimientos a su trabajo, de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de la Medicina. Disponer de la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. Dominar las TIC y un idioma moderno.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Memoria analítica de prácticas externas o trabajo de investigación tutelado.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Debido a peculiaridades organizativas, basadas en: el número de alumnos que acceden a las Prácticas Tuteladas y al Trabajo Fin de Grado, en cada una de las asignaturas que lo componen, al profesorado existente en ellas y a las características de los contenidos prácticos impartidos en algunas de ellas; se hace muy difícil llevar a cabo la docencia de estas asignaturas en un sólo semestre por lo que la docencia de las mismas se desarrollará a lo largo de todo el curso académico (semestres 11º y 12º), y así figura en el Plan de Estudios verificado.</p> <p>El alumno podrá matricularse del módulo Prácticas Tuteladas y Trabajo de Fin de Grado en el sexto curso del Grado, si bien no podrá presentar y defender públicamente el Trabajo fin de Grado hasta que no haya aprobado los cinco primeros cursos y las prácticas tuteladas del sexto curso. Aun teniendo carácter semestral, el Trabajo Fin de Grado, será una labor a desarrollar durante todo el curso académico.</p> <p>Evaluación del Trabajo de Fin de Grado: se presentará por escrito, ante el tutor, una detallada memoria analítica de prácticas, que incluya una relación de las actividades formativas realizadas y las competencias adquiridas, o un trabajo de investigación hecho por el estudiante en el seno de algún grupo de investigación en Medicina.</p> <p>Las competencias transversales establecidas por la UEx, sobre dominio de las TIC y conocimiento de un idioma moderno, se acreditan en el momento de evaluación del Trabajo Fin de Grado, por haber superado la asignatura "Inglés para Ciencias de la Salud", en el caso del idioma moderno, y en el caso de las TIC, por la superación de la asignatura "Informática Médica Aplicada" o por cualquiera de los procedimientos regulados en el ¿Sistema de acreditación de las competencias generales del dominio de las TIC y conocimiento de idioma¿ aprobado.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
C.08. - Reconocer las bases de la conducta humana normal y sus alteraciones.		
C.09. - Comprender y reconocer los efectos, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad sobre la estructura y función del cuerpo humano.		
C.20. - Adquirir experiencia clínica adecuada en instituciones hospitalarias, centros de salud u otras instituciones sanitarias, bajo supervisión, así como conocimientos básicos de gestión clínica centrada en el paciente y utilización adecuada de pruebas, medicamentos y demás recursos del sistema sanitario.		
C.21. - Escuchar con atención, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas que aquejan al enfermo y comprender el contenido de esta información.		
C.22. - Redactar historias clínicas y otros registros médicos de forma comprensible a terceros.		
C.10. - Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad.		
C.11. - Comprender y reconocer los efectos del crecimiento, el desarrollo y el envejecimiento sobre el individuo y su entorno social.		
C.12. - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.		
C.13. - Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.		
C.14. - Realizar un examen físico y una valoración mental.		



C.15. - Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada.
C.16. - Reconocer y tratar las situaciones que ponen la vida en peligro inmediato y aquellas otras que exigen atención inmediata.
C.17. - Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento, aplicando los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.
C.18. - Indicar la terapéutica más adecuada de los procesos agudos y crónicos más prevalentes, así como de los enfermos en fase terminal.
C.19. - Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.
C.23. - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.
C.27. - Reconocer su papel en equipos multiprofesionales, asumiendo el liderazgo cuando sea apropiado, tanto para el suministro de cuidados de la salud, como en las intervenciones para la promoción de la salud.
C.28. - Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para la toma de decisiones sobre salud.
C.29. - Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud y los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.
C.30. - Conocimientos básicos del Sistema Nacional de Salud y de legislación sanitaria.
C.31. - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.
C.32. - Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.
C.33. - Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.
C.34. - Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.
C.35. - Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades.
C.36. - Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.
C.37. - Adquirir la formación básica para la actividad investigadora.
C.24. - Establecer una buena comunicación interpersonal que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales.
C.25. - Reconocer los determinantes de salud en la población, tanto los genéticos como los dependientes del sexo y estilo de vida, demográficos, ambientales, sociales, económicos, psicológicos y culturales.
C.26. - Asumir su papel en las acciones de prevención y protección ante enfermedades, lesiones o accidentes y mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.
C.01. - Reconocer los elementos esenciales de la profesión médica, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente.
C.02. - Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.
C.03. - Saber aplicar el principio de justicia social a la práctica profesional y comprender las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
C.04. - Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.
C.05. - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.
C.06. - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.
C.07. - Comprender y reconocer la estructura y función normal del cuerpo humano, a nivel molecular, celular, tisular, orgánico y de sistemas, en las distintas etapas de la vida y en los dos sexos.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio



CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1. - Que los estudiantes hayan demostrado poseer un dominio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) mediante la utilización de herramientas y procesos que supongan su aplicación a la metodología científica o a la aplicación práctica de la Medicina.

CT2. - Que los estudiantes hayan podido desarrollar el perfil para el ejercicio profesional en Medicina mediante actividades diseñadas en todas las materias del plan de estudios.

CT3. - Que los estudiantes hayan alcanzado un dominio mínimo de un idioma extranjero, preferentemente inglés.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CEM5.02. - Trabajo fin de grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
3. Actividades de Seguimiento (TP): Seguimiento docente, tutorías programadas (tipo tutorías ECTS).	24.5	16.3
4. Actividad No Presencial (EP): Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lecturas de bibliografía.	125	0
5. Exposición del Trabajo Fin de Grado.	0.5	0.3

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

13. Seguimiento del aprovechamiento y rendimiento del alumno mediante la discusión personal o en pequeños grupos para corrección de tareas, consultas, resolución de dudas. Asesoramiento en trabajos orales y escritos (trabajos dirigidos). Discusión en foros. Orientaciones y explicaciones generales sobre la realización de prácticas y trabajo fin de grado. Elaboración individual o en grupo de historias clínicas. Lectura crítica de artículos científicos con posterior análisis y discusión de los mismos en los seminarios y/o talleres. Presentación oral por los estudiantes y discusión de trabajos, casos clínicos o ejercicios propuestos. Pruebas test interactivas en discusión abierta.

14. Estudio personal de los contenidos teóricos de cada una de las materias. Resolución de problemas, casos clínicos, lecturas asignadas, etc. Búsquedas y consultas bibliográficas y de literatura científica por Internet: Medline, Medscape, etc. Búsqueda de información adicional. Preparación y realización de trabajos orales y escritos individuales y en grupo. Preparación de participación en prácticas y elaboración de memoria de prácticas y trabajo fin de grado.

15. Exposición oral y pública ante un tribunal de una memoria analítica de prácticas o de un trabajo de investigación tutelado, previamente presentados por escrito al tutor asignado.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del Trabajo Fin de Grado: se presentará por escrito, ante el tutor, una detallada memoria analítica de prácticas, que incluya una relación de las actividades formativas realizadas y las competencias adquiridas, o un trabajo de investigación hecho por el estudiante en el seno de algún grupo de investigación en Medicina.	100.0	100.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Extremadura	Catedrático de Universidad	7.4	12.4	16,1
Universidad de Extremadura	Profesor Titular de Universidad	18.7	34.7	42,6
Universidad de Extremadura	Profesor Titular de Escuela Universitaria	1.4	2.5	1,3
Universidad de Extremadura	Profesor colaborador Licenciado	1.8	1.7	1,8
Universidad de Extremadura	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	68.2	45.5	33,9
Universidad de Extremadura	Profesor Emérito	.5	.8	2
Universidad de Extremadura	Profesor Contratado Doctor	1.6	1.7	1,9
Universidad de Extremadura	Ayudante Doctor	.5	.8	,6
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
85	9	91
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tiempo Medio de Titulación	6

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

La valoración del progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se realizará para cada materia o asignatura mediante los criterios de evaluación -continua o final-, establecidos en el criterio 5 de esta memoria. Y, especialmente, a través del trabajo fin de grado, que sintetiza o condensa las competencias propias del título.

La UEX posee una normativa para la evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales (publicada por la resolución de 9 de marzo de 2012 -DOE nº 59 de 26 de marzo- y modificada por Resolución de 27 de noviembre de 2012 -DOE nº 242, de 17 de diciembre- y por la Resolución de 17 de marzo de 2014 -DOE 62, de 31 de marzo-). En el Capítulo I (Disposiciones generales) se determina que el objeto de esta normativa es regular el sistema de información y de evaluación de los resultados del aprendizaje y las competencias adquiridas por los estudiantes. Asimismo establece el proceso de revisión de las calificaciones con plena garantía de los derechos del estudiante y del profesorado. En ella también se establece el deber que tienen los profesores de evaluar a los estudiantes de manera objetiva e imparcial y el derecho de los estudiantes de ser evaluados sobre sus competencias. Determina que los estudiantes matriculados en una asignatura tendrán derecho a presentarse y ser calificados en las pruebas que se realicen en ella, así como a participar en las actividades diseñadas, con los límites establecidos en la programación de la asignatura que, siempre que sea posible, se favorecerá la evaluación continua en los términos previstos en el plan docente y según el artículo 25.2 del Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario. Cada curso académico con anterioridad al período de matrícula será público la memoria de los Títulos verificados que imparten en cada Centro y los Planes Docentes de las asignaturas de cada uno de ellos debidamente aprobados por las Comisiones de Calidad del título. Los Planes Docentes especificarán los objetivos docentes, los contenidos, las competencias que deberán adquirir los estudiantes, la metodología, los criterios y procedimientos de evaluación de los resultados del aprendizaje y los resultados de aprendizaje esperados. La planificación de la titulación para el curso académico incluirá la dedicación del estudiante al estudio y aprendizaje en términos ECTS (European Credit Transfer System), el profesorado previsto y la distribución horaria global de



cada asignatura o asignaturas, a partir de una coordinación interdepartamental que tendrá en cuenta las exigencias del trabajo, fuera del horario lectivo, que los estudiantes deberán realizar. Las Comisiones de Calidad del título velarán para que la programación de las actividades de evaluación (entregas de trabajos, realización y documentación de prácticas, pruebas de evaluación, etc.) de las diferentes asignaturas de un mismo curso y de una misma Titulación se ajusten a la programación docente de la misma y se garantice una distribución temporal equilibrada.

El Capítulo II de la Normativa de evaluación de la UEx se refiere al Sistema de Evaluación; el Capítulo III a las Convocatorias; el Capítulo IV al Desarrollo de las Pruebas de Evaluación; el Capítulo V a las Calificaciones y Actas; y el Capítulo VI a las Revisiones y Recursos.

Por otra parte, para intentar satisfacer las expectativas de resultados en el conjunto del título, el Sistema de Garantía de Calidad del Título dispone de una serie de procesos y procedimientos encaminados a garantizar la calidad del programa formativo, la coordinación de las enseñanzas, el análisis de los resultados de los estudiantes y la publicación de estos resultados.

El proceso de desarrollo de las enseñanzas (P/CL009_FM) es un proceso considerado clave y está diseñado para establecer las actuaciones que se llevarán a cabo anualmente para garantizar que los planes de estudios de las distintas titulaciones ofertadas por la Facultad de Medicina de la UEx se desarrollan de forma correcta según la legislación vigente, las líneas generales de actuación del EEES, las normas y los procedimientos internos de la Junta de Extremadura, de la UEx y del propio Centro, y las necesidades de formación de los alumnos y de la sociedad en general.

Este proceso se estructura en base a tres dimensiones: por asignatura, y horizontal y vertical dentro de la titulación. La coordinación de las enseñanzas de una titulación tiene una dimensión vertical (referida al conjunto del título) y otra horizontal (referida a cada uno de los semestres que integran el título). En esta coordinación están implicados la dirección del Centro, las Comisiones de Calidad (del Centro y de los títulos), los Departamentos con docencia en la titulación, los profesores coordinadores de cada asignatura y el resto de los profesores que imparten esta docencia. Con este proceso se pretende garantizar que los planes docentes de las asignaturas sean coherentes con el plan de estudios y que exista una coordinación en los contenidos, actividades formativas y distribución del tiempo de trabajo del estudiante entre las diferentes asignaturas del título (coordinación vertical) y, de forma más particular, las que conforman cada semestre (coordinación horizontal).

El proceso de desarrollo de las enseñanzas abarca las siguientes actuaciones: a) Elaboración, de forma coordinada, de los planes docentes de las asignaturas de las distintas titulaciones; b) Revisión, validación y publicación de dichos planes docentes; y c) Control de la correcta impartición de las enseñanzas y resolución de los conflictos que pudieran surgir.

El proceso de análisis de los resultados (P/ES005_FM) es un proceso considerado estratégico y con él se garantiza la medición y análisis de los datos de los indicadores definidos en los diferentes procesos del SGIC, todo ello con el fin de poder tomar decisiones para la mejora y actualización de los programas formativos. Estos indicadores incluyen los relativos al progreso de los estudiantes en relación a los resultados previstos (e.g., tasa de abandono, tasa de rendimiento, tasa de éxito, tasa de eficiencia, tasa de graduación, duración media de los estudios, tasa de progreso normalizado, etc.). La Comisión de Calidad de la Titulación analizará los datos e indicadores para la evaluación y seguimiento de la actividad de enseñanza y aprendizaje. Como resultado de este análisis elaborará un informe anual con propuestas de mejora que se eleva a la Junta de Facultad para que, si es pertinente, implante las acciones correctoras más adecuadas. El informe anual de resultados se incorporará como anexo en la Memoria de Calidad Anual de la Titulación y en la Memoria Anual de Calidad de la Facultad de Medicina.

El proceso de publicación de información sobre titulaciones (P/ES006_FM) también es un proceso considerado como estratégico dentro del SGIC de la Facultad de Medicina puesto que determina qué información debe publicarse, a qué grupo/s de interés irá dirigida y cuál será el canal de comunicación. El Plan de Publicación de la Información sobre las Titulaciones de la Facultad de Medicina es un documento de revisión anual en el que se relaciona toda la información a publicar, a quién va dirigida, por qué medio y en qué fecha se hará la publicación.

También es un proceso clave el de gestión de prácticas externas (P/CL011_FM) debido al porcentaje de créditos prácticos de la titulación.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/medicina/sgic
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2009
------------------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

PLAN ANTIGUO	PLAN NUEVO
Historia de la Medicina (4,5 cr)	Historia de la Medicina y Bioética
Bioestadística (7,5 cr)	Bioestadística
Física Médica (7,5 cr)	Física Médica
Citología, Embriología General, Citogenética e Histología General Médica (16 cr)	Citología e Histología General Humana Citología, Embriología General, Citogenética e Histología General Médica
Histología Médica de Aparatos y Sistemas (13 cr)	Histología Médica de Aparatos y Sistemas
Anatomía Humana I (9 cr)	Anatomía Humana I
Anatomía Humana II (12 cr)	Anatomía Humana II
Neuroanatomía (14 cr)	Anatomía Humana para Medicina I Anatomía Humana para Medicina II
Bioquímica y Biología Molecular (23 cr)	Bioquímica Básica Bioquímica Humana
Bioquímica y Biología Molecular (23 cr) Biología Molecular Aplicada (4,5 cr)	Bioquímica Básica Bioquímica Humana Biología Molecular del Genoma Humano
Inmunología (4,5 cr)	
Fisiología General y Especial (22 cr)	Fisiología Humana Básica Fisiología Médica I
Fisiología Endocrinológica y de la Nutrición (4,5 cr)	Fisiología Médica II
Bases Psicológicas de los Estados de Salud y Enfermedad	Psicología
Epidemiología General y Demografía Sanitaria (4,5 cr)	Epidemiología
Farmacología (11,5 cr)	Farmacología General



Farmacología Clínica (5,5 cr)	Farmacología Clínica	
Radiología General (4,5 cr)	Radiología General	
Radiología y Medicina Física (4,5 cr)	Radiología Clínica y Medicina Física	
Microbiología Médica I (9 cr)	Microbiología Médica General	
Anatomía Patológica General (9,5 cr)	Biopatología Médica (Anatomía Patológica General)	
Anatomía Patológica de Aparatos y Sistemas (6 cr) Microbiología Médica II. Clínica (4,5 cr)	Diagnóstico Anatómo- Patológico y Microbiológico de Aparatos y Sistemas	
Patología General (19,5 cr)	Patología General	
Patología Quirúrgica General (6 cr)	Patología Quirúrgica General	
Obstetricia y Ginecología (18 cr)	Obstetricia y Ginecología Prácticas tuteladas de Obstetricia y Ginecología	
Pediatría (22 cr)	Pediatría y Prácticas tuteladas de Pediatría	
Oftalmología (7 cr)	Oftalmología	
Otorrinolaringología (7 cr)	Otorrinolaringología	
Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología (7 cr)	Dermatología	
Medicina Preventiva y Salud Pública Comunitaria (11 cr)	Medicina Preventiva y Salud Pública	
Psiquiatría (9 cr)	Psiquiatría	
Psicofisiología y Patología General Psicósomática (4,5 cr)		
Medicina Legal y Toxicología, Deontología y Legislación Médica (9 cr)	Medicina Legal	
Medicina Legal y Toxicología, Deontología y Legislación Médica (9 cr) Anestesiología. Reanimación y Urgencias Clínicas (9 cr)	Medicina Legal Urgencias, Emergencias y Toxicología	
Anestesiología. Reanimación y Urgencias Clínicas (9 cr)		
Geriatría (4,5 cr)	Medicina de Familia y Comunitaria y Geriatría	
Patología y Clínica Médica I (16 cr)	Patología Digestiva Neumología. Patología Cardiovascular. Endocrinología y Nutrición Clínica	
Patología y Clínica Médica II (16 cr)	Neurología. Nefrología y Urología. Patología Infecciosa e Inmunología Clínica. Hematología.	
Patología y Clínica Quirúrgica I (13 cr)	Patología Digestiva. Neumología.	
Patología y Clínica Quirúrgica II (15 cr)	Patología del Aparato Locomotor	
Clínica Médica (14,5 cr)	Prácticas Tuteladas de Medicina y sus Especialidades	
Clínica Quirúrgica (10 cr)	Prácticas Tuteladas de Cirugía y sus Especialidades	
Cirugía Pediátrica (4,5 cr)		
OPTATIVAS		
Bases microbiológicas del tratamiento de enfermedades infecciosas (4,5 cr, opt)	Los 6 créditos de optatividad del Grado en Medicina pueden ser reconocidos por dos asignaturas de las optativas a la izquierda.	
Biopatología de las cromosopatías humanas (4,5 cr, opt)		
Bioética médica (4,5 cr, opt)		
Cuidados intensivos pediátricos (4,5 cr, opt)		
Drogodependencia (4,5 cr, opt)		
Estadística computacional (4,5 cr, opt)		
Informática médica aplicada (4,5 cr, opt)		
Introducción a la informática médica (4,5 cr, opt)		
Nutrición y dietética (4,5 cr, opt)		
Pediatría prenatal (4,5 cr, opt)		
Protección radiológica (4,5 cr, opt)		
Química básica para medicina (4,5 cr, opt)		
Inglés I (12 cr, opt)		Inglés para Ciencias de la Salud
Inglés II (12 cr, opt)		Inglés para Ciencias de la Salud
Inglés I o II, y otra optativa		Inglés para Ciencias de la Salud 6 créditos optativos del grado
<p>Garantía de los derechos de los estudiantes matriculados en los planes antiguos:</p> <p>Se garantizarán los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en cualquiera de los cursos y asignaturas de los planes de estudios. Así:</p> <p>a) Los estudiantes que hayan iniciado sus enseñanzas en las titulaciones a extinguir conservarán el derecho a concluir sus estudios de acuerdo con lo previsto en el cronograma de extinción establecido en el apartado 10.1.</p> <p>b) Una vez extinguido cada curso se mantendrán seis convocatorias de examen en los tres cursos académicos siguientes.</p> <p>c) Realizadas estas convocatorias, aquellos alumnos que no hubieren superado las pruebas deberán abandonar la titulación y continuar sus estudios por este nuevo plan de estudios según el sistema de adaptación previsto. En todo caso, el alumno podrá solicitar voluntariamente el cambio de plan de estudios correspondiente a partir de la supresión del título, teniendo derecho al reconocimiento de sus estudios anteriores según los criterios expuestos.</p> <p>d) En todo caso, la UEx garantiza el desarrollo de acciones específicas de tutoría y orientación para los alumnos repetidores en títulos extintos así como a los alumnos que cambien voluntaria o forzosamente de titulación por la extinción de aquella que venían cursando.</p>		
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN		
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO	



3031000-06005330	Licenciado en Medicina-Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
------------------	--

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
08807176Q	MARIA DEL PILAR	SUAREZ	MARCELO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Elvas s/n	06006	Badajoz	Badajoz
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrplanificacion@unex.es	699563883	924289400	Vicerrectora de Planificación Académica de la Universidad de Extremadura

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
08807176Q	MARIA DEL PILAR	SUAREZ	MARCELO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Elvas s/n	06006	Badajoz	Badajoz
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrplanificacion@unex.es	699563883	924289400	Vicerrectora de Planificación Académica

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título es también el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
08807176Q	MARIA DEL PILAR	SUAREZ	MARCELO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Elvas s/n	06006	Badajoz	Badajoz
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrplanificacion@unex.es	699563883	924289400	Vicerrectora de Planificación Académica



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2.1+M.pdf

HASH SHA1 : 50BB7F7DAD6A18F177F937B3B9F3DA85B47DAEC6

Código CSV : 537946799024968351160622

Ver Fichero: 2.1+M.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1.pdf

HASH SHA1 : 2C60ACE15CB849112C5BAC28218AC797A9A79B8A

Código CSV : 200110185670616333279315

Ver Fichero: 4.1.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.1.pdf

HASH SHA1 : 3772F861D557781C43533238B4335C54B93C1CCB

Código CSV : 102395637014595806144722

Ver Fichero: 5.1.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1..pdf

HASH SHA1 : 6C3DDC40D314BA496F1261CB4D64F5075836F481

Código CSV : 102395646329548311314684

Ver Fichero: 6.1..pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2.pdf

HASH SHA1 : 01E0CAE5C84FF24DB6C6185DABED60FCB9215954

Código CSV : 186976882571651036550975

Ver Fichero: 6.2.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7.1.pdf

HASH SHA1 : 2A3565E625CE408E1B9D3D35EC640C2D0332C1FB

Código CSV : 102395665094663867034520

Ver Fichero: 7.1.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1.pdf

HASH SHA1 : ECB94A948F4194A80C467E0E8E538DF597BA02E8

Código CSV : 102395673682544245690056

Ver Fichero: 8.1.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10.1.pdf

HASH SHA1 : 8B159EAA647918A0B050E828444E735F376E4518

Código CSV : 102395687953827147198724

Ver Fichero: 10.1.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Delegación_PSM.pdf

HASH SHA1 : AA425CB4589F7865BE6A8D5FAE9680437B41A0FE

Código CSV : 537946748467111185379398

Ver Fichero: Delegación_PSM.pdf



